ANÁLISIS DEL SECTOR
(Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015)

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, el cual en la subsección 6 textualmente expresa: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", en su versión vigente, donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén , para conocer el sector relativo al objeto contractual, materializando los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que compiló el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

I. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

II. ALCANCE.

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

III. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

III. El presente análisis contiene frente al sector Servicios.

IV. ASPECTOS GENERALES

A. Contexto económico
B. Contexto Técnico

C. Contexto Regulatorio

V. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

VI. ESTUDIO DE LA OFERTA

VII. ESTUDIO DE MERCADO

VIII. CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

El presente análisis de sector tiene como propósito identificar y caracterizar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios para la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva, dirigidos a la comunidad de la localidad de Usaquén. El proceso se encuentra enmarcado en el proyecto de inversión “Usaquén camina por el deporte” y en el programa “Usaquén deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural”, orientado al fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en el territorio.

Para la vigencia 2026, el proceso contempla el desarrollo de actividades dirigidas a niños, niñas, jóvenes y adultos de la localidad, mediante espacios de formación, capacitación y participación en diferentes disciplinas deportivas y actividades físicas. De acuerdo con los estudios previos, el proceso busca contribuir al cumplimiento de las metas de capacitar 723 personas en campos deportivos o recreativos y beneficiar 10.455 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias, destinando para el presente proceso una cobertura de 800 beneficiarios: 300 personas para la meta de capacitación en campos deportivos o recreativos y 500 para la meta de actividades recreo-deportivas comunitarias.

En este contexto, el análisis sectorial permitirá examinar las características de la oferta existente, los posibles proveedores, las condiciones de prestación de este tipo de servicios, el comportamiento de procesos contractuales similares y los principales factores económicos y técnicos que inciden en la determinación del presupuesto. Lo anterior permitirá contar con elementos objetivos para establecer las condiciones del mercado y sustentar la estructuración del proceso contractual, considerando además que el proyecto responde a una iniciativa priorizada mediante presupuestos participativos 2025, denominada “Deportes Nuevas Tendencias 2026”.

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector Agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de Servicios.

Clasificador de bienes y servicios

De acuerdo con la revisión del FDLUSA en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se identificaron los códigos UNSPCS que se observan a continuación y que aplican al proceso.

Segmento	Familia	Clase
Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica (formación y educación deportiva)
86000000	86100000	86101700
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos
90000000	90140000	90141500
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90000000	90140000	90141600
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes Aficionados y Recreacionales
90000000	90140000	90141700

Contexto económico

Los códigos UNSPSC identificados permiten delimitar el mercado asociado al proceso en sus tres componentes. El código 86101700, correspondiente a servicios de capacitación vocacional no científica, se relaciona con la formación y educación deportiva que se imparte en las doce (12) disciplinas del proceso y con la meta de capacitar personas en campos deportivos o recreativos. Los códigos de la familia 90140000 (deportes comerciales) cubren las actividades deportivas y recreativas (90141700) y la organización, promoción y realización de eventos deportivos (90141500 y 90141600).

En cuanto a los códigos pertenecientes al segmento de Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, los códigos 90141500, 90141600 y 90141700 permiten abordar diferentes componentes relacionados con el desarrollo de actividades deportivas. El código 90141500 corresponde a eventos profesionales deportivos, mientras que el 90141600 se relaciona con la promoción y patrocinio de eventos deportivos. A su vez, el 90141700, correspondiente a deportes aficionados y recreacionales, presenta una relación directa con el componente recreo-deportivo del proceso, teniendo en cuenta que este contempla la vinculación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas.

En conjunto, estos códigos permiten establecer un marco de búsqueda amplio para la identificación

de proveedores y procesos contractuales similares, considerando las diferentes características que integran el objeto contractual. La utilización de códigos asociados tanto a servicios de formación como a actividades deportivas, recreativas y eventos deportivos resulta pertinente, dado que el proceso contempla simultáneamente componentes de capacitación y vinculación deportiva. De acuerdo con los estudios previos, el proceso busca atender las metas de capacitar 723 personas en los campos deportivos o recreativos y beneficiar 10.455 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias, destinando para el presente proceso una cobertura de 800 beneficiarios.

Agentes que componen el Sector.

Se denomina agente económico a cada uno de los actores que intervienen en las actividades relacionadas con el objeto del presente análisis, los agentes pueden clasificarse en oferentes, entidades reguladoras y población beneficiaria o consumidores.

1. Oferentes (productores y ejecutores)

Los oferentes son los encargados de proveer los bienes, servicios y mano de obra necesarios para los diferentes tipos de actividades.

Nombre del Actor	**Rol o Función**	**Empresas del Sector**
Fundación FUNDATADE	Fortalecimiento técnico; desarrollo de iniciativas deportivas	ONG con programas deportivos, educativos y comunitarios en Bogotá.
Fundación Unidos por el Deporte y la Salud (FUDYS)	Apoyo comunitario, promoción del deporte y salud integral	ONG que trabaja con poblaciones vulnerables mediante deporte y actividades sociales.
Fundación JOFACI	Gestión de proyectos que integran deporte, recreación y comunidad	Gestión de proyectos que integran deporte, recreación y comunidad
Fundación USE	Apoyo educativo, psicosocial y deportivo	Organización sin ánimo de lucro que incluye deporte como componente de desarrollo humano
Fundación G3	Formación deportiva en nuevas tendencias	Contratista del proceso FDLUSA-SAMC-002-2024 de formación en NTD ($114.101.496)

Fundación Otro Rollo Social	Operación de procesos recreodeportivos comunitarios	Contratista del proceso FDLUSA-SAMC-020-2025 del banco de iniciativas deportivas ($158.445.520)

2.Reguladores y entidades públicas Encargados que definen las reglas, políticas, normativas y controlan el correcto desarrollo del sector.

Nombre del Actor	**Rol o Función**
Ministerio del Deporte	el ente rector nacional del deporte: formula políticas públicas, normativas, programas nacionales, inspecta y vigila cumplimiento de leyes deportivas.
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Bogotá)	Regula, supervisa y apoya las actividades recreativas y deportivas distritales; tiene normas locales, reconoce entidades deportivas, expide certificaciones, control en su jurisdicción.
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Entidad adscrita al Distrito que implementa programas recreodeportivos, escenarios, actividades comunitarias; regulador operativo a nivel distrital.
Contraloría de Bogotá D.C.	Vigilancia fiscal de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

3.Consumidores / usuarios

Beneficiarios del proceso según el Anexo Técnico: 800 niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de 8 años de las nueve (9) UPZ de Usaquén, organizados en 32 grupos de 25 personas.

Nombre del Actor	**Rol o Función**	**A. Población**
Participantes de nuevas tendencias deportivas (300)	12 grupos de Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding y Trail Running – meta «Capacitar 723»	Niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de 8 años de la localidad de la localidad
Participantes de deportes tradicionales (100)	4 grupos de fútbol y baloncesto – meta «Beneficiar	Niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de 8 años de la localidad

	10.455»	
Participantes de actividad física musicalizada (400)	16 grupos de rumba, yoga, aeróbicos y workcombat – meta «Beneficiar 10.455»	Niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de 8 años de la localidad
Proponente de la iniciativa 51456	Iniciativa «Deportes Nuevas Tendencias 2026», priorizada en presupuestos participativos 2025	Mesa Local de Nuevas Tendencias Deportivas de Usaquén

A continuación, se presenta un listado de instancias y asociaciones relevantes para la convocatoria y la articulación territorial del proceso.

Nombre de la Asociación / Gremio	**Enfoque / Agremiaciones**
Asociación de Juntas de Acción Comunal de Usaquén	Coordina y representa JAC locales, potencial beneficiario y aliado estratégico
Mesa Local de Nuevas Tendencias Deportivas de Usaquén	Instancia comunitaria de la que surge la iniciativa 51456; aliada para la convocatoria de los grupos NTD
Consejo Local de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos (DRAFE) de Usaquén	Instancia de participación del sector; articulación de escenarios y divulgación

Cifras totales de ventas y Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas y Variables económicas que afectan el sector

Para analizar de manera completa cada sector debemos partir del marco de referencia nacional y global. Que puede ser leído desde los datos del PIB.

Análisis nacional e internacional

El contexto económico internacional correspondiente al periodo de análisis se caracteriza por unas

perspectivas de crecimiento moderado, acompañadas de factores de incertidumbre que pueden incidir sobre la evolución de las economías y el comportamiento de los mercados durante los próximos años. Según las proyecciones del Banco Mundial presentadas en Global Economic Prospects – June 2026, América Latina y el Caribe continuarían registrando crecimiento entre 2026 y 2028, aunque a un ritmo contenido. En este escenario, variables como la inversión, las condiciones de acceso al financiamiento, la demanda externa y el desempeño de la economía mundial constituyen elementos relevantes para el comportamiento económico de la región.

Dentro de América Latina y el Caribe se presentan diferencias significativas en las perspectivas de crecimiento de los países, asociadas a sus condiciones económicas internas y a su exposición a factores externos. Para 2026, las proyecciones contemplan variaciones del PIB que van desde una contracción de 3,2 % en Bolivia y de 1,0 % en Jamaica, hasta un crecimiento estimado de 16,3 % en Guyana. Estas diferencias reflejan la heterogeneidad de las economías de la región y pueden estar relacionadas con factores como el comportamiento de los precios de las materias primas, las condiciones fiscales, el acceso al financiamiento y la evolución de la demanda interna.

En las principales economías de la región también se proyecta un comportamiento positivo, aunque con diferentes niveles de crecimiento. Para 2026 se estima una expansión del PIB de 1,9 % en Brasil, 1,3 % en México, 2,1 % en Chile y 2,3 % en Colombia. Para el caso colombiano, las proyecciones contemplan un crecimiento del PIB de 2,6 % en 2025, 2,3 % en 2026, 2,4 % en 2027 y 2,7 % en 2028, lo que evidencia una trayectoria de crecimiento gradual durante el periodo considerado. Este comportamiento estaría relacionado principalmente con la evolución de la demanda interna y la inversión, aunque su materialización dependerá de las condiciones económicas nacionales y de la evolución del entorno internacional.

América Latina y el Caribe: Novedades recientes

TABLE 2.6 Latin America and the Caribbean economy forecasts[1]

(Real GDP growth at market prices in percent, unless indicated otherwise)

	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2028f	Percentage-point differences from January 2026 projections 2026f	2027f
Argentina	-1.9	-1.3	4.4	3.6	3.7	3.5	-0.4	-0.3
Bahamas, The	3.0	3.4	2.8	2.2	1.9	1.8	0.1	0.1
Barbados	1.8	3.4	2.7	2.7	3.0	3.1	0.7	1.0
Belize	0.5	3.5	1.5	2.4	2.2	2.2	0.0	0.0
Bolivia	2.5	-1.1	-1.6	-3.2	4.0	3.2	-2.1	5.5
Brazil	3.2	3.4	2.3	1.9	2.0	2.2	-0.1	-0.3
Chile	0.7	2.8	2.5	2.1	2.5	2.3	-0.1	0.4
Colombia	0.8	1.5	2.6	2.3	2.4	2.7	-0.3	-0.4
Costa Rica	4.8	4.1	4.6	3.5	3.6	3.7	-0.1	-0.1
Dominica	3.7	2.1	3.1	2.8	2.9	2.8	-0.2	0.0
Dominican Republic	2.2	5.0	2.1	3.6	4.4	4.5	-0.9	-0.1
Ecuador	2.0	-2.0	3.7	2.5	2.5	2.5	0.5	0.1
El Salvador	3.4	2.6	3.9	3.2	3.0	3.1	0.2	0.0
Grenada	4.5	3.3	4.5	3.1	3.0	2.9	-0.2	0.0
Guatemala	3.5	3.7	4.2	3.7	3.8	3.8	0.0	0.1
Guyana	33.8	43.8	15.4	16.3	23.5	21.2	-3.3	1.6
Haiti [2]	-1.9	-4.2	-2.7	0.6	1.9	2.2	-1.4	-0.6
Honduras	3.6	3.6	3.8	3.4	3.7	3.8	-0.1	0.0
Jamaica	2.7	-0.5	-0.4	-1.0	3.2	1.6	1.3	-0.5
Mexico	3.1	1.4	0.6	1.3	1.7	1.9	0.0	-0.1
Nicaragua	4.4	3.6	4.9	3.4	3.4	3.3	0.4	0.4
Panama	7.4	2.9	4.4	3.9	4.1	4.1	-0.2	0.0
Paraguay	5.3	4.7	6.6	4.4	4.2	4.0	0.5	0.3
Peru	-0.4	3.5	3.4	2.7	2.8	2.8	0.2	0.3
St. Lucia	3.3	4.7	1.3	1.9	1.8	1.7	-0.1	-0.3
St. Vincent and the Grenadines	5.3	4.1	3.6	3.0	3.1	2.9	0.1	0.4
Suriname	2.4	1.7	1.8	4.0	4.5	20.5	0.5	0.8
Trinidad and Tobago	1.5	2.5	0.8	0.7	3.2	3.5	0.4	0.7
Uruguay	0.8	3.3	1.8	1.6	1.9	2.1	-0.6	-0.3

Fuente: Banco Mundial

El comportamiento económico de América Latina y el Caribe para los próximos años estará determinado por la interacción de diferentes variables internas y externas. Entre ellas, el consumo de los hogares continuará siendo un componente importante de la actividad económica, mientras que la evolución de la inversión estará relacionada con factores como la confianza de los agentes, el nivel de incertidumbre y las condiciones de acceso al crédito. En particular, la inversión representa un elemento relevante para ampliar la capacidad productiva, favorecer mejoras en productividad y contribuir a la consolidación de un crecimiento económico sostenible.

No obstante, las proyecciones económicas deben entenderse como estimaciones sujetas a cambios, debido a que su comportamiento depende de múltiples condiciones que pueden modificarse durante el periodo analizado. Las decisiones de política monetaria, las tasas de interés, el comportamiento del comercio internacional, los precios de las materias primas y las condiciones geopolíticas pueden generar variaciones frente a los escenarios inicialmente proyectados. Por ello, las estimaciones del Banco Mundial constituyen un referente para analizar las tendencias esperadas, pero no representan resultados definitivos sobre el comportamiento futuro de las economías.

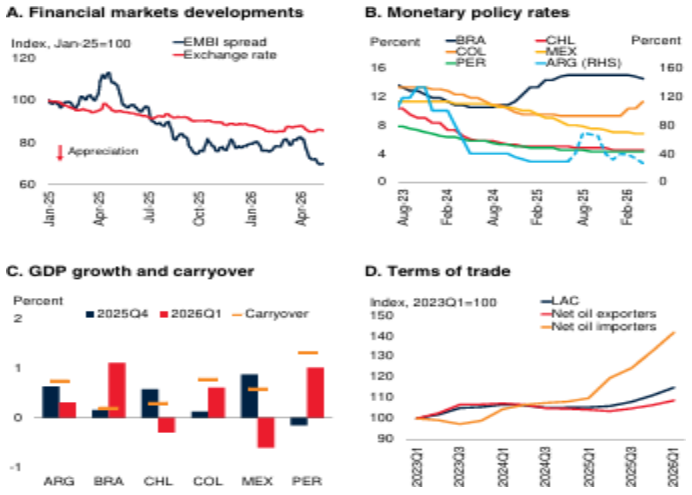
En el ámbito regional, las perspectivas para América Latina y el Caribe durante el periodo 2026–2028 mantienen una expectativa de crecimiento, aunque con una dinámica moderada y heterogénea

entre los diferentes países. La evolución de cada economía estará relacionada con sus condiciones productivas, fiscales y de inversión, así como con su grado de integración con los mercados internacionales. En este contexto, factores como el fortalecimiento de la productividad, la generación de inversión y la capacidad de adaptación frente a cambios en el entorno externo tendrán incidencia en el desempeño económico de la región.

Para Colombia, las estimaciones consideradas proyectan una expansión gradual de la actividad económica, con un crecimiento del PIB de 2,3 % para 2026, 2,4 % para 2027 y 2,7 % para 2028. Estas cifras permiten identificar una trayectoria de crecimiento progresivo durante el periodo de referencia, en la que tendrán relevancias variables como el consumo interno, la inversión, la productividad y el comportamiento del mercado laboral, además de las condiciones de crédito y la demanda proveniente de los mercados externos.

En relación con el presente análisis de sector, este contexto permite establecer el marco económico general en el que desarrollan sus actividades los potenciales proveedores del proceso contractual. La evolución de la actividad económica puede tener efectos sobre los costos asociados a la operación, las decisiones de inversión, la demanda de servicios y las condiciones bajo las cuales las empresas desarrollan sus actividades. En consecuencia, las perspectivas económicas constituyen un elemento de referencia para analizar el comportamiento de la oferta, las condiciones de costos y los factores económicos que pueden incidir en la participación de los potenciales proveedores relacionados con el objeto contractual.

Resumen del pronóstico para América Latina y el Caribe Comparación entre proyecciones de 2026



Fuente: Banco mundial

El contexto financiero internacional constituye un referente para analizar las condiciones en las que se desarrolla la actividad económica de los países de América Latina y el Caribe. Durante 2025 y los primeros meses de 2026 se observaron cambios en variables relacionadas con el riesgo soberano y el comportamiento de las monedas de la región. En particular, la reducción del diferencial EMBI durante buena parte de 2025 estuvo acompañada de un menor nivel relativo de percepción de riesgo

en los mercados de deuda soberana, mientras que varias monedas latinoamericanas presentaron una evolución favorable. Sin embargo, el escenario financiero continúa expuesto a modificaciones en las expectativas de los inversionistas y a posibles episodios de volatilidad.

El EMBI constituye una referencia para analizar la percepción de riesgo asociada a los mercados de deuda soberana. Su comportamiento permite aproximarse a las condiciones bajo las cuales las economías pueden acceder al financiamiento externo, dado que una reducción del diferencial puede relacionarse con una menor prima de riesgo y un incremento con una percepción de mayor riesgo. Aunque durante una parte de 2025 se evidenció una reducción de este indicador, su comportamiento presentó variaciones, por lo que debe analizarse conjuntamente con las condiciones fiscales, macroeconómicas y externas propias de cada país.

Otro componente relevante corresponde a la política monetaria y las tasas de interés. Entre 2023 y 2026, los principales bancos centrales de la región han realizado ajustes diferenciados en sus tasas de referencia, de acuerdo con la evolución de la inflación y de la actividad económica. En varios países se inició un proceso de reducción frente a los niveles registrados durante el periodo de mayores presiones inflacionarias, aunque la velocidad y magnitud de estos movimientos han sido diferentes. En este contexto, Brasil conserva niveles de tasas comparativamente elevados. Colombia redujo su tasa de referencia desde los máximos de 2023, pero en 2026 el Banco de la República retomó las alzas ante el repunte de la inflación: el 30 de septiembre de 2026 elevó la tasa de política monetaria a 12,25 %.

Para Colombia, el alza de 2026 encarece el capital de trabajo de los operadores, que deberán financiar los honorarios del equipo y la compra de implementos mientras se causan los pagos del contrato. La tasa de política monetaria se mantiene en niveles altos frente a economías como Chile y Perú. Esta variable resulta relevante para las empresas, debido a que las tasas de interés inciden directamente sobre el costo de los recursos financieros y, por esta vía, pueden afectar decisiones relacionadas con endeudamiento, inversión, adquisición de bienes y servicios y sostenimiento de las operaciones.

Por otra parte, el comportamiento de la actividad económica durante el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026 presentó diferencias entre las principales economías latinoamericanas. Mientras Brasil, Colombia y Perú registraron variaciones positivas durante el primer trimestre de 2026, Chile y México presentaron resultados negativos. Estas diferencias responden a las condiciones particulares de cada economía y a factores como la demanda interna, la inversión, los niveles de producción y el comportamiento de los mercados externos. En Colombia, los resultados registrados al cierre de 2025 y durante el primer trimestre de 2026 reflejan una evolución favorable de la actividad económica y un mayor dinamismo en este último periodo.

En este mismo escenario, el Banco Mundial proyecta para Colombia un crecimiento del PIB de 2,3 % durante 2026, lo que permite considerar una perspectiva de expansión moderada. No obstante, la evolución efectiva de la economía estará condicionada por variables como el consumo, la inversión, las condiciones de financiamiento y el comportamiento de la economía internacional. De esta manera, las proyecciones deben entenderse como un escenario de referencia y no como un resultado definitivo, debido a la posibilidad de modificaciones en las condiciones económicas y financieras.

Adicionalmente, los términos de intercambio constituyen otra variable relevante dentro del contexto financiero y económico regional. Su comportamiento depende de las características comerciales de cada país y, particularmente, de su posición frente a los mercados de materias primas y energéticos.

Para 2026, el Banco Mundial identifica mayores variaciones en las economías exportadoras netas de petróleo, mientras que para el conjunto de América Latina y el Caribe el comportamiento resulta más moderado. Esta variable puede incidir sobre los ingresos externos de las economías, especialmente en aquellas donde las materias primas tienen una participación significativa dentro de sus exportaciones.

En términos generales, el escenario financiero para el periodo analizado combina variaciones en la percepción de riesgo, ajustes en las tasas de interés, movimientos cambiarios y diferencias en el comportamiento de la actividad económica regional. Para Colombia, estos factores se presentan en un contexto de recuperación gradual, aunque sujeto a las condiciones financieras y externas que puedan presentarse. Desde la perspectiva del presente análisis de sector, estas variables son relevantes porque pueden incidir en el costo del financiamiento, los costos operativos, las decisiones de inversión y las condiciones de participación de los potenciales proveedores. Por tanto, su consideración permite contextualizar el entorno financiero en el que desarrollan sus actividades las empresas que podrían participar en el proceso contractual.

Entorno macroeconómico colombiano (Corficolombiana, información con corte a septiembre de 2025)

Los gráficos de Corficolombiana que se presentan en esta sección (inflación, consumo frente a la tasa de política monetaria e inversión) tienen corte a septiembre de 2025. Las cifras de 2026 se actualizan en este documento con la información del DANE y del Banco de la República.

La situación económica nacional constituye un referente relevante para establecer el contexto en el que se desarrolla el mercado asociado al proceso contractual. Variables como el crecimiento de la economía, la evolución de los precios, las condiciones del mercado laboral, el acceso a mecanismos de financiación y la disponibilidad de bienes y servicios pueden incidir en los costos que deben asumir los potenciales proveedores y, por consiguiente, en la estructuración de sus propuestas económicas.

Para la ejecución del contrato será necesaria la articulación de diferentes recursos humanos, administrativos, técnicos, operativos y logísticos, de acuerdo con las actividades y obligaciones establecidas. En este sentido, los posibles oferentes deberán considerar dentro de sus estructuras de costos los recursos requeridos para garantizar el desarrollo integral del objeto contractual, teniendo en cuenta las condiciones y precios existentes en el mercado al momento de formular sus propuestas.

Dentro de estos componentes adquiere especial importancia el talento humano, debido a que el desarrollo de las actividades requiere personal con los conocimientos, competencias y experiencia necesarios para atender las obligaciones previstas. La disponibilidad de este recurso, las condiciones del mercado laboral y los costos asociados a su remuneración y vinculación pueden representar una parte relevante de la estructura de costos de los proveedores y, por tanto, deben ser considerados en la formulación de ofertas económicamente sostenibles.

De igual manera, la ejecución contempla la utilización de materiales, herramientas, elementos de apoyo, espacios y demás recursos operativos necesarios para desarrollar las actividades previstas, incluyendo aquellas relacionadas con convocatoria, divulgación y operación. Los precios de estos componentes pueden variar en función de las condiciones de oferta y demanda, los costos de adquisición y suministro y el comportamiento general de los precios. Por ello, su valoración debe incorporarse dentro de la estructura económica necesaria para garantizar la correcta prestación del

servicio.

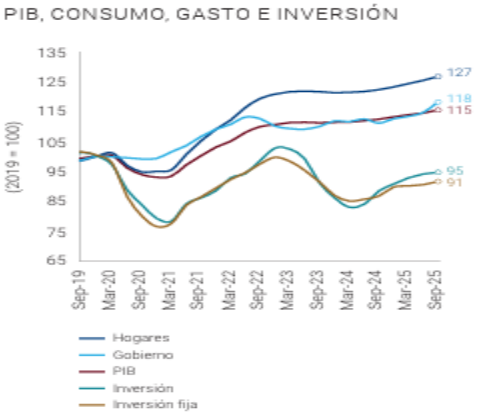
La dimensión territorial también constituye un factor que debe ser contemplado en la estructuración de los costos. Al desarrollarse las actividades en la localidad de Usaquén, el proveedor deberá prever los requerimientos relacionados con la planeación, coordinación, convocatoria, desplazamientos, organización y operación de las actividades dirigidas a la población beneficiaria. Estos elementos pueden generar costos logísticos y operativos que deben ser incorporados en la estimación económica del contrato, de acuerdo con las condiciones particulares de su ejecución.

Asimismo, los potenciales oferentes deberán contar con una capacidad administrativa y operativa acorde con el alcance del proceso, que les permita organizar el personal, programar y ejecutar las actividades, realizar el seguimiento correspondiente y atender oportunamente los requerimientos de la entidad. Esta capacidad debe guardar correspondencia con las obligaciones contractuales, la cobertura prevista y las condiciones técnicas establecidas para el desarrollo del proyecto.

Para establecer el presupuesto estimado resulta necesario considerar de manera integral los diferentes factores que intervienen en la ejecución, entre ellos el talento humano, materiales, elementos de apoyo, convocatoria, divulgación, logística, operación y demás recursos requeridos. En este sentido, la información obtenida mediante la consulta del mercado y la revisión de procesos contractuales con características similares constituye un insumo para contrastar los costos identificados y establecer valores que respondan a las condiciones observadas en el sector.

La información de mercado debe analizarse conjuntamente con las especificaciones técnicas y las actividades previstas, de manera que exista correspondencia entre los recursos necesarios, las obligaciones que serán ejecutadas y los precios identificados. La revisión de antecedentes y experiencias contractuales comparables permite contar con referencias para evaluar la razonabilidad de los valores estimados y contribuir a que el presupuesto contemple los recursos necesarios para atender adecuadamente las obligaciones del contrato.

Finalmente, variables como la inflación, los costos laborales, las tasas de interés y el comportamiento de los precios de bienes y servicios deben incorporarse dentro del análisis económico, debido a que pueden modificar los costos asumidos por los proveedores. Para el presente proceso, estas variables deben valorarse conjuntamente con los requerimientos de personal, materiales, logística, convocatoria, operación y cobertura territorial, con el propósito de establecer una estimación económica consistente con las condiciones del mercado y con las necesidades técnicas definidas para el cumplimiento del objeto contractual.



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

La evolución de la demanda interna en Colombia constituye una variable relevante para analizar el comportamiento de la actividad económica y su incidencia sobre los mercados de bienes y servicios. Su comportamiento se encuentra relacionado principalmente con las decisiones de consumo de los hogares y con la dinámica de las diferentes actividades productivas. Sin embargo, su evolución debe analizarse conjuntamente con factores como la inversión, la productividad y la capacidad de respuesta de los agentes económicos frente a las necesidades que presenta el mercado.

En este contexto, la inversión representa un componente importante para el fortalecimiento de las capacidades de las empresas y organizaciones. La asignación de recursos para infraestructura, equipos, herramientas tecnológicas y optimización de procesos puede contribuir a incrementar la capacidad operativa y mejorar las condiciones para la prestación de bienes y servicios. De esta manera, un entorno que facilite la inversión puede favorecer la ampliación de la oferta y la capacidad de respuesta de los proveedores frente a la demanda existente.

Otro aspecto que debe considerarse corresponde a las condiciones de financiación. El comportamiento de las tasas de interés y los niveles de incertidumbre pueden influir en las decisiones de los agentes económicos respecto de la adquisición de equipos, realización de inversiones, fortalecimiento de sus operaciones o puesta en marcha de nuevos proyectos. En consecuencia, las condiciones de acceso al crédito constituyen un elemento que puede incidir en la capacidad económica y operativa de los potenciales proveedores que participan en el mercado.

Asimismo, los costos asociados a la operación pueden experimentar variaciones de acuerdo con las condiciones de oferta y demanda. Elementos como insumos, equipos, transporte, servicios especializados y demás recursos necesarios para desarrollar las actividades pueden representar diferentes niveles de costo según las características y estructura de cada proveedor. Esta situación adquiere especial relevancia en procesos que requieren personal con conocimientos específicos, recursos técnicos y una organización logística determinada, dado que estos componentes pueden incidir directamente en el valor de las propuestas económicas.

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, resulta necesario considerar la capacidad de las empresas y organizaciones disponibles para atender los requerimientos establecidos. En particular, la identificación de potenciales oferentes debe permitir establecer si existe una oferta con las capacidades técnicas, administrativas, operativas y financieras necesarias para desarrollar las

actividades previstas. El análisis de esta oferta constituye un elemento para caracterizar el mercado y conocer las condiciones existentes para la participación de diferentes proveedores.

En consecuencia, el análisis conjunto de la demanda interna, la inversión, las condiciones de financiación y la evolución de los costos permite contextualizar el entorno en el que desarrollan sus actividades los potenciales oferentes. Estas variables pueden incidir en aspectos como la disponibilidad de proveedores, la capacidad operativa, la estructura de costos y los valores de mercado, por lo que su consideración contribuye a establecer una estimación económica coherente con las condiciones identificadas para el proceso contractual.



Cálculos: Corficolombiana.
Fuente: DANE.

La inflación constituye una variable económica de importancia para el análisis del presente proceso, debido a que las variaciones en el nivel general de precios pueden repercutir sobre los costos que deben asumir los proveedores para desarrollar las actividades previstas. En este sentido, su comportamiento permite establecer un referente sobre la posible evolución de los costos asociados a la prestación del servicio; no obstante, sus efectos no necesariamente son iguales para todos los proveedores, ya que dependen de la composición y características particulares de sus estructuras de costos.

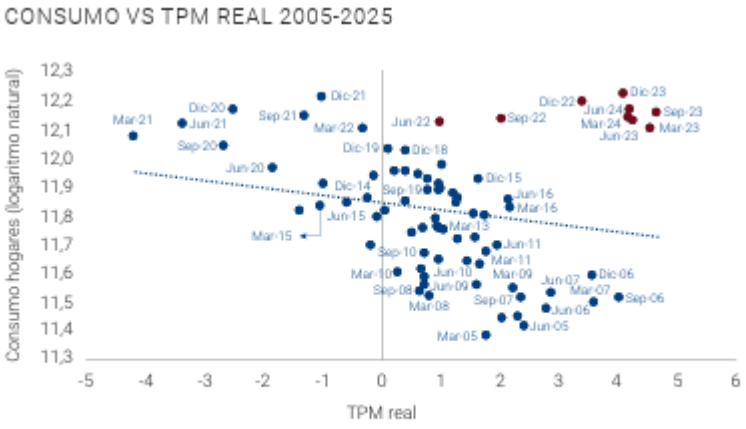
El comportamiento de los precios puede presentar diferencias dependiendo de los bienes y servicios que intervienen en cada actividad económica. Algunos componentes pueden estar determinados principalmente por las condiciones de oferta y demanda, mientras que otros pueden depender en mayor medida de factores como el talento humano, los gastos administrativos, la operación y la prestación de servicios especializados. Por esta razón, el análisis de la inflación general debe complementarse con la revisión de las características propias del mercado al que pertenece el objeto contractual.

De igual manera, los costos de los proveedores pueden incorporar variaciones derivadas del comportamiento económico registrado en periodos anteriores. Una eventual disminución de la inflación no implica necesariamente una reducción proporcional de todos los precios que intervienen en la prestación del servicio, debido a que cada componente de la estructura de costos responde de manera particular a las condiciones del mercado y a los mecanismos mediante los cuales se actualizan sus valores.

La evolución de la inflación también guarda relación con las decisiones de política monetaria, dado que las medidas implementadas para controlar las presiones sobre los precios pueden modificar las condiciones de demanda y financiación. Estos cambios pueden tener incidencia sobre decisiones empresariales relacionadas con la inversión, la adquisición de equipos, el fortalecimiento de la capacidad operativa y el acceso a recursos financieros, aspectos que finalmente pueden reflejarse en la estructura económica de los proveedores.

Para el presente proceso, entre los principales componentes que pueden integrar la estructura de costos se encuentran el talento humano, materiales, equipos, transporte, mantenimiento, gastos administrativos y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades. Las variaciones en el precio de estos elementos pueden repercutir en el costo total de la prestación, dependiendo de la participación que cada uno tenga dentro de la estructura económica de los potenciales oferentes y de las condiciones particulares bajo las cuales desarrollen sus operaciones.

En consecuencia, la evolución de la inflación constituye un elemento de referencia para identificar posibles cambios en los costos y precios relacionados con el servicio objeto de contratación. Sin embargo, para determinar de manera adecuada las condiciones económicas del proceso, su comportamiento debe analizarse conjuntamente con la estructura de costos del servicio, las condiciones de oferta y demanda y las especificaciones técnicas y operativas requeridas. De esta manera, se obtiene una valoración más integral de los factores que pueden incidir en la formación de precios y en la elaboración de las propuestas económicas de los potenciales proveedores.



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

Las tasas de interés representan un componente relevante dentro del análisis económico y financiero del sector, debido a su incidencia sobre el costo de los recursos que las empresas pueden requerir para financiar sus actividades. Las variaciones en estas tasas pueden generar cambios en las decisiones de consumo, inversión y endeudamiento, por lo que su comportamiento debe considerarse al evaluar las condiciones financieras en las que operan los potenciales proveedores del proceso contractual.

Uno de los principales efectos de las tasas de interés se relaciona con las decisiones de inversión

empresarial. Un incremento en el costo del crédito puede elevar los recursos necesarios para financiar la adquisición de equipos, infraestructura, adecuaciones o el fortalecimiento de la capacidad operativa. En estas circunstancias, las empresas pueden concentrar sus recursos en aquellas inversiones indispensables para mantener sus operaciones. Por el contrario, unas condiciones de financiación menos costosas pueden facilitar la destinación de recursos hacia la modernización, ampliación y fortalecimiento de sus capacidades.

Sin embargo, el costo efectivo de la financiación no depende exclusivamente de la tasa de referencia. También intervienen factores como el nivel de riesgo del solicitante, las características del crédito, las condiciones del mercado financiero y las expectativas económicas. En consecuencia, una modificación de las tasas puede generar efectos diferentes entre los potenciales oferentes, dependiendo de aspectos como su estructura financiera, nivel de endeudamiento, disponibilidad de recursos propios y necesidades de capital para desarrollar las actividades previstas.

Desde el ámbito macroeconómico, las tasas de interés se encuentran relacionadas con las decisiones de política monetaria, mediante las cuales se buscan gestionar las condiciones financieras y contribuir a la estabilidad de precios. Los cambios en estas tasas pueden repercutir sobre la demanda y sobre las posibilidades de financiación de hogares y empresas. Por esta razón, dentro del análisis del sector, esta variable debe ser observada conjuntamente con factores como la inflación, el crecimiento económico y las condiciones generales de funcionamiento del mercado.

Para los potenciales proveedores, unas condiciones de financiación más favorables pueden facilitar la destinación de recursos hacia la adquisición o renovación de equipos, adecuación de espacios, fortalecimiento de procesos y ampliación de la capacidad operativa. Esto puede contribuir a mejorar su capacidad de respuesta frente a los requerimientos del mercado. No obstante, el efecto concreto dependerá de la situación financiera y de las necesidades particulares de cada empresa, así como de los recursos que requiera para atender de manera adecuada las actividades previstas en el proceso contractual.

Gráfico 3
TASA DE INVERSIÓN



Cálculos Corficolombiana.
Fuente: DANE.

Para la vigencia 2026, la dinámica de la inversión pública y privada constituye un factor relevante para el comportamiento de la economía colombiana, dado que la asignación de recursos hacia nuevos proyectos y el fortalecimiento de las capacidades existentes pueden contribuir a ampliar la producción, mejorar la productividad y generar condiciones para el desarrollo de diferentes actividades económicas. En sentido contrario, una reducción en los niveles de inversión podría limitar la expansión de la capacidad productiva y afectar las perspectivas de crecimiento en el mediano plazo.

En este escenario, las condiciones de confianza, estabilidad y previsibilidad económica pueden incidir en las decisiones adoptadas por los agentes públicos y privados. Un entorno que facilite la planeación y ejecución de proyectos, junto con una adecuada gestión de los recursos públicos y el fortalecimiento de sectores estratégicos, puede favorecer el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión. A su vez, el incremento de la inversión puede generar efectos sobre la actividad económica y contribuir al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los diferentes sectores frente a las necesidades del mercado.

De igual manera, los recursos destinados a modernización, incorporación tecnológica, infraestructura y fortalecimiento de las capacidades operativas pueden contribuir a mejorar la eficiencia de los procesos y las condiciones de prestación de bienes y servicios. Este tipo de inversiones permite a las empresas y organizaciones actualizar sus herramientas, optimizar sus operaciones y fortalecer sus capacidades para atender las exigencias de los mercados en los que participan.

En consecuencia, mantener condiciones que favorezcan la recuperación y el fortalecimiento de la inversión constituye un elemento relevante dentro de las perspectivas económicas del país. Una mayor dinámica de inversión puede contribuir al desarrollo de la capacidad productiva, al mejoramiento de la productividad y competitividad y a la generación de oportunidades de empleo, aspectos que en conjunto pueden favorecer la evolución de la economía colombiana durante los próximos años.

Producto Interno Bruto (PIB)

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana registró una variación anual del PIB de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. De acuerdo con las cifras del DANE utilizadas en el análisis, el resultado acumulado del primer semestre de 2026 fue de 2,9 %, lo que refleja un comportamiento positivo de la actividad económica nacional durante el periodo evaluado.

Al comparar los resultados correspondientes al segundo trimestre de los últimos años, se observa una evolución favorable. Mientras que en el segundo trimestre de 2024 la economía registró un crecimiento anual de 1,5 % y en el mismo periodo de 2025 la variación fue aproximadamente de 1,9 %, para el segundo trimestre de 2026 se alcanzó un crecimiento de 3,5 %. De esta manera, el resultado de 2026 supera las variaciones registradas en los mismos periodos de los dos años anteriores.

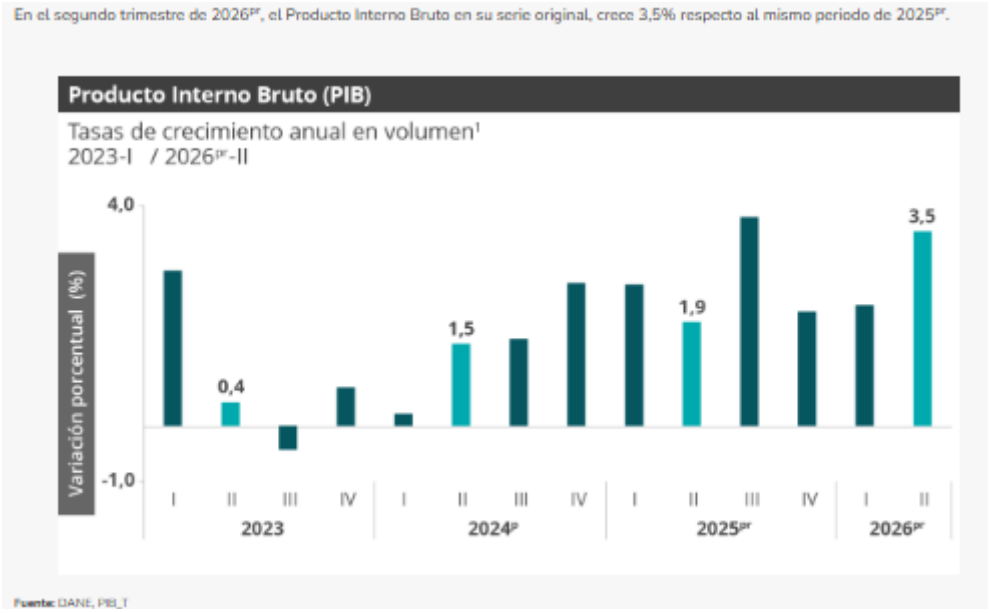
No obstante, el comportamiento del PIB ha presentado variaciones durante los diferentes periodos analizados y no puede considerarse uniforme. En años anteriores se registraron trimestres con un menor desempeño, como ocurrió durante el tercer trimestre de 2023. Posteriormente, los resultados

observados desde 2024 permiten identificar una recuperación progresiva de la actividad económica, aunque con diferencias en la intensidad del crecimiento entre cada trimestre.

En este contexto, el resultado obtenido durante el segundo trimestre de 2026 evidencia un mayor nivel de actividad económica frente a los periodos comparables de 2024 y 2025. Sin embargo, la consolidación de esta dinámica deberá evaluarse a partir de los resultados de los siguientes trimestres, con el propósito de determinar si los niveles de crecimiento observados durante 2026 se mantienen en el tiempo.

Producto Interno Bruto (PIB) – Tasas de crecimiento anual en volumen 2023 – 2026.

.



Fuente: DANE

De acuerdo con la información del DANE incorporada en el análisis, durante el segundo trimestre de 2026 varias ramas de actividad económica registraron resultados positivos. Entre ellas sobresale la agrupación de administración pública y defensa, educación, y actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, cuyo valor agregado aumentó 10,0 % frente al mismo periodo del año anterior y contribuyó con 1,7 puntos porcentuales al crecimiento total del PIB. De igual manera, las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida presentaron una variación anual de 2,2 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales.

El comportamiento registrado permite evidenciar la participación de distintas actividades de servicios en el desempeño económico del país durante el periodo analizado. Los resultados de estas ramas constituyen un referente para examinar las condiciones generales en las que operan las empresas y organizaciones dedicadas a la prestación de servicios. No obstante, la evolución de cada actividad puede estar determinada por factores particulares, entre ellos el comportamiento de la demanda, los niveles de inversión, la productividad y las condiciones específicas del mercado.

Es importante diferenciar los indicadores utilizados para medir el crecimiento económico. El resultado de 3,5 % corresponde a la variación anual del PIB durante el segundo trimestre de 2026

frente al segundo trimestre de 2025, mientras que el crecimiento acumulado de 2,9 % corresponde a la comparación del desempeño económico registrado durante el primer semestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Por consiguiente, ambos indicadores permiten observar la evolución de la economía desde perspectivas temporales diferentes y deben interpretarse de manera independiente.

En términos generales, los resultados del segundo trimestre de 2026 muestran un comportamiento positivo de la actividad económica nacional, con una participación relevante de ramas vinculadas al sector servicios. Este comportamiento constituye un elemento de referencia para contextualizar las condiciones del mercado en el que se desarrolla el presente proceso contractual. Sin embargo, la continuidad de esta dinámica deberá analizarse a partir de los resultados de los siguientes periodos y de la evolución de variables como el consumo, la inversión y la demanda de servicios.

PIB Sectorial:

De acuerdo con las cifras del DANE utilizadas como referencia, durante el segundo trimestre de 2026 se observó un comportamiento favorable en diferentes sectores de la economía colombiana. Dentro de las actividades con mayor variación se encuentra la agrupación conformada por administración pública y defensa, educación, y actividades de atención de la salud humana y servicios sociales, cuyo valor agregado presentó un crecimiento anual de 10,0 %, aportando 1,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB. Este resultado evidencia el dinamismo registrado por estas actividades durante el periodo analizado. La rama más cercana al objeto del proceso, actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, creció 9,5 % anual en el II trimestre de 2026 y 6,3 % en el primer semestre, por encima del PIB total (3,5 % y 2,9 %).

En el mismo periodo, las actividades relacionadas con comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida registraron un crecimiento anual de 2,2 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales al resultado del PIB. El comportamiento de estas actividades permite identificar una participación relevante de las ramas asociadas a servicios dentro de la evolución reciente de la economía nacional, aunque su desempeño está sujeto a las condiciones particulares de cada actividad y a factores como la demanda, la inversión y la productividad.

Para interpretar adecuadamente estos resultados también es necesario distinguir los periodos de comparación utilizados. El crecimiento del 3,5 % corresponde a la variación del PIB entre el segundo trimestre de 2026 y el segundo trimestre de 2025, mientras que el 2,9 % corresponde al crecimiento acumulado durante el primer semestre de 2026 frente al mismo periodo de 2025. Por tanto, ambos indicadores complementan el análisis, pero representan mediciones diferentes de la evolución de la actividad económica.

En este contexto, los resultados observados durante el segundo trimestre de 2026 permiten caracterizar un escenario de mayor actividad económica, dentro del cual las ramas de servicios tuvieron una participación importante. Para efectos del presente análisis de sector, este comportamiento constituye un referente para comprender las condiciones generales en las que operan los potenciales proveedores de servicios. No obstante, la evolución posterior de estas actividades dependerá del comportamiento de variables como el consumo, la inversión, la demanda y las condiciones específicas de cada mercado.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE

En el comportamiento reciente de la economía colombiana se observa una evolución diferenciada entre las distintas ramas de actividad. En el caso del sector construcción, durante el segundo trimestre de 2026 se registró un crecimiento anual de 2,2 %; sin embargo, la variación acumulada durante el año se ubicó en -1,5 %. Aunque el resultado trimestral muestra una mejora frente al mismo periodo del año anterior, el comportamiento acumulado continúa siendo negativo. Su evolución en los siguientes trimestres permitirá confirmar si se trata de una recuperación.

Por su parte, otras ramas económicas presentaron variaciones positivas durante el trimestre, aunque con diferentes niveles de crecimiento. Las actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación anual de 2,6 %, las actividades inmobiliarias crecieron 2,1 % y las industrias manufactureras presentaron un incremento de 2,0 %. Estos resultados reflejan un comportamiento positivo en actividades relacionadas con los servicios profesionales, las actividades inmobiliarias y la producción manufacturera, aunque con ritmos de expansión moderados frente a las ramas que registraron las mayores variaciones durante el periodo.

Al considerar el conjunto de actividades económicas, se observa que una parte importante del resultado del segundo trimestre estuvo asociada a las ramas relacionadas con servicios, entre ellas la administración pública, educación, atención de la salud, entretenimiento y otras actividades de servicios. En este periodo, el valor agregado bruto registró un crecimiento de 3,6 %, mientras que el PIB presentó una variación de 3,5 %. La diferencia entre ambos indicadores se encuentra

relacionada con la incorporación de los impuestos menos las subvenciones sobre los productos en el cálculo del PIB.

En términos generales, los resultados del segundo trimestre de 2026 muestran que la economía nacional presentó un comportamiento positivo, aunque con diferencias entre las distintas ramas de actividad. Mientras algunos sectores registraron tasas de crecimiento superiores, otros evidenciaron variaciones más moderadas o resultados acumulados negativos. Esta diversidad en el comportamiento sectorial constituye un elemento relevante para el análisis del mercado, debido a que las condiciones particulares de cada actividad pueden repercutir de manera diferente sobre la oferta disponible, los costos de operación y la capacidad de los proveedores para atender las necesidades del mercado.

IPC

Según el boletín del DANE de septiembre de 2026, la variación mensual del IPC fue de 0,37 %, frente a 0,32 % en septiembre de 2025, es decir, 0,05 puntos porcentuales más. La gráfica que se presenta corresponde al boletín de agosto de 2026, cuando la variación anual fue de 6,24 %.

En cuanto a la variación año corrido, el IPC pasó de 4,55 % en septiembre de 2025 a 5,74 % en septiembre de 2026. La diferencia corresponde a un incremento de 1,19 puntos porcentuales, evidenciando que la acumulación de las variaciones de precios durante los primeros nueve meses de 2026 fue superior a la registrada durante el mismo periodo del año anterior.

Por su parte, la variación anual pasó de 5,18 % en septiembre de 2025 a 6,29 % en septiembre de 2026, equivalente a una diferencia de 1,11 puntos porcentuales. Este indicador permite observar que el nivel general de precios registró una variación superior durante los doce meses transcurridos hasta septiembre de 2026, frente al comportamiento observado en el mismo periodo de referencia del año anterior.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

Para efectos del análisis del sector, el comportamiento registrado por el IPC constituye un elemento relevante para valorar las condiciones económicas en las que se desarrolla el proceso contractual. El incremento observado puede tener incidencia sobre los costos asociados a talento humano, transporte, materiales, equipos, logística, servicios de apoyo y gastos administrativos, dependiendo de la estructura particular de cada proveedor. Por esta razón, la evolución de los precios debe ser considerada junto con las demás variables económicas y las condiciones específicas del mercado al momento de analizar los costos y las propuestas económicas. Entre las divisiones del gasto más

relacionadas con los insumos del proceso, recreación y cultura registró una variación anual de 4,91 % en septiembre de 2026 (1,74 % un año antes) y prendas de vestir y calzado de 3,12 % (2,15 % un año antes). Como los implementos de las bolsas se compran con un tarifario de precios techo fijos durante los diez meses del contrato, el alza de estos precios puede reducir la cantidad de elementos que se adquieren con cada bolsa, riesgo que se trata en la Matriz de Riesgos. Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), septiembre de 2026.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Entre 2015 y 2026 los incrementos oscilaron entre 3,5 % y 23 %, con un promedio de 9,2 % anual.

Tabla 3: Variación del salario mínimo mensual legal vigente 2014-2026

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2014	616.000	4,50%	3068 del 30 de diciembre de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 del 30 de diciembre de 2014
2016	689.455	7,00%	2552 del 30 de diciembre de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 del 30 de diciembre de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 del 30 de diciembre de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 del 27 de diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3.50%	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10,07%	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.53%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero de 2026.

Fuente: Ministerio del Trabajo

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Entre 2015 y 2026 el incremento promedio fue de 9,2 % anual. El salario mínimo de 2026 ($1.750.905, con un incremento de 23 %) rige de manera transitoria por el Decreto 0159 de 2026, expedido tras la suspensión del decreto de diciembre de 2025.

Encuesta anual de servicios

La evolución reciente de la economía colombiana constituye un referente para comprender las condiciones en las que se desarrolla el mercado asociado al presente proceso contractual. Variables

como el comportamiento de la demanda, la inversión, las condiciones de financiación y la evolución de los costos de operación pueden incidir en la estructura económica de los proveedores y en la determinación de los valores que estos presentan en sus propuestas. Para la vigencia 2026, el análisis de estas variables permite contextualizar el entorno en el que operan las organizaciones que desarrollan actividades relacionadas con la formación, recreación y práctica deportiva.

En el presente proceso adquiere especial relevancia el sector de servicios deportivos y recreativos, debido a que el objeto contempla la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva para la comunidad de la localidad de Usaquén. Las actividades previstas comprenden procesos de capacitación y participación en diferentes disciplinas, dirigidos a niños, niñas, jóvenes y adultos, en el marco de las metas relacionadas con la capacitación en campos deportivos o recreativos y la vinculación de personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.

La ejecución del proceso requiere la articulación de diferentes recursos humanos, técnicos, administrativos, operativos y logísticos, necesarios para desarrollar las actividades programadas. En particular, se requiere contar con personal que permita adelantar los procesos de formación y acompañamiento deportivo, así como con los elementos y condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las jornadas y actividades previstas. De acuerdo con los estudios previos, el proceso contempla una cobertura de 800 beneficiarios, distribuidos entre las metas de capacitación y vinculación recreo-deportiva.

Dentro de la estructura económica del proceso, el talento humano constituye uno de los componentes relevantes, teniendo en cuenta que las actividades de formación deportiva requieren personal con conocimientos y experiencia acordes con las disciplinas y actividades que serán desarrolladas. A este componente se suman los materiales, elementos deportivos, recursos técnicos, espacios, transporte, logística, convocatoria y demás insumos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades previstas en la localidad de Usaquén.

Asimismo, las condiciones particulares de la prestación del servicio hacen necesario considerar la capacidad administrativa y operativa de los potenciales proveedores. El desarrollo del contrato implica planificar las actividades, organizar los grupos de beneficiarios, coordinar el personal, desarrollar las jornadas de formación y vinculación deportiva, realizar el seguimiento correspondiente y presentar los informes y soportes derivados de la ejecución. Por tanto, la estructura del proveedor debe guardar correspondencia con el alcance y las obligaciones establecidas para el proceso.

Desde la perspectiva del mercado, los costos asociados a la prestación de estos servicios pueden presentar diferencias dependiendo de la estructura de cada proveedor, la disponibilidad de personal especializado, las disciplinas deportivas ofertadas, los recursos técnicos requeridos y las condiciones logísticas necesarias para desarrollar las actividades. De igual manera, factores como transporte, adquisición o utilización de elementos deportivos, espacios para las actividades y demás servicios complementarios pueden incidir en la conformación del valor final de las propuestas.

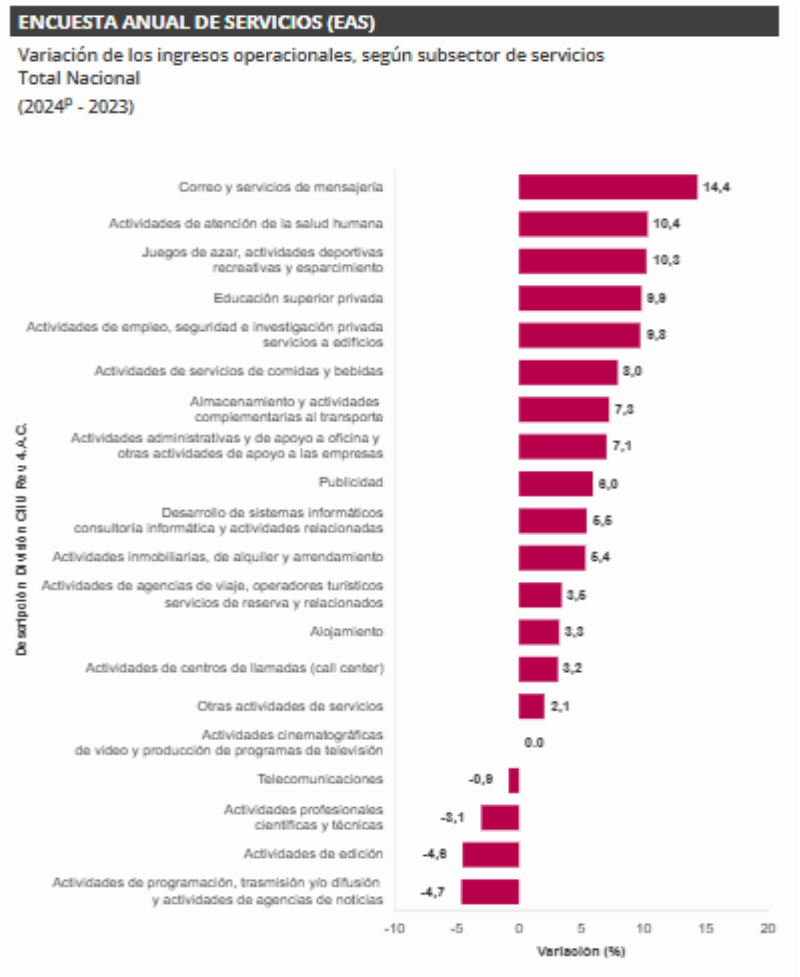
En este sentido, la información proveniente de procesos contractuales similares, consultas de mercado y demás fuentes utilizadas para el estudio del sector constituye un referente para identificar las condiciones económicas bajo las cuales se prestan servicios de formación, recreación y vinculación deportiva. Esta información debe analizarse conjuntamente con las especificaciones técnicas del presente proceso, de manera que exista correspondencia entre las actividades

requeridas, los recursos necesarios y los valores observados en el mercado.

El proceso, además, se encuentra relacionado con las metas del programa “Usaquén deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural”, dentro del cual se contempla beneficiar 10.455 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias y capacitar 723 personas en los campos deportivos o recreativos. Para la vigencia 2026, el presente proceso contribuye a estas metas mediante la atención de 800 beneficiarios.

De igual manera, debe considerarse que el proceso fue priorizado mediante presupuestos participativos 2025 a través de la iniciativa denominada “Deportes Nuevas Tendencias 2026”, lo cual evidencia la vinculación del proceso con las necesidades y propuestas planteadas por la comunidad de Usaquén. La iniciativa contempla el desarrollo de procesos de formación deportiva y la participación de la ciudadanía en diferentes disciplinas, aspecto que se incorpora dentro de la estructuración del proceso contractual.

En consecuencia, el análisis de las condiciones económicas del sector debe concentrarse en las características particulares de los servicios de formación y vinculación deportiva y recreativa, considerando factores como el talento humano requerido, los elementos y recursos deportivos, la logística, la operación de las actividades, la convocatoria y la cobertura de los beneficiarios. La revisión conjunta de estos componentes con la información de mercado permite establecer valores de referencia acordes con las características técnicas y operativas del proceso y con las condiciones observadas en el mercado durante la vigencia 2026.



Fuente:Dane

Ingresos operacionales en el sector servicios

La gráfica presenta la variación de los ingresos operacionales de los diferentes subsectores de servicios en Colombia durante 2024 frente a 2023, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) del DANE. En términos generales, se observa un comportamiento heterogéneo entre las actividades analizadas: mientras varios subsectores registraron incrementos en sus ingresos operacionales, otros presentaron variaciones negativas. Dentro de este panorama, resulta particularmente relevante para el presente análisis el comportamiento de las actividades asociadas a juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, las cuales registraron una variación positiva de 10,3 %.

Este resultado ubica a dicho subsector entre los grupos de servicios que presentaron mayores

incrementos durante el periodo analizado. En particular, el crecimiento del 10,3 % significa que los ingresos operacionales generados por las actividades comprendidas dentro de este subsector aumentaron frente al año 2023. Para efectos del análisis de mercado, este comportamiento constituye un indicador de la dinámica económica que presentan las actividades relacionadas con el deporte, la recreación y el esparcimiento en Colombia. No obstante, la información debe interpretarse correctamente, debido a que la gráfica mide ingresos operacionales y no representa directamente el crecimiento de la cantidad de personas que practican deporte, el número de proveedores existentes o el volumen de contratación pública.

Al comparar el comportamiento del subsector deportivo y recreativo con los demás grupos incluidos en la gráfica, se evidencia que el crecimiento registrado fue superior al observado en actividades como almacenamiento y actividades complementarias al transporte (7,3 %), actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas (7,1 %), publicidad (6,0 %) y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas (5,5 %). De igual manera, presentó una variación superior a la registrada por actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento (5,4 %) y actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y relacionados (3,5 %). Esto permite observar que, dentro del conjunto de actividades de servicios representadas, el componente deportivo, recreativo y de esparcimiento presentó una dinámica de ingresos relativamente significativa durante 2024.

Por otra parte, la gráfica muestra que el comportamiento de los servicios fue diverso. Correos y servicios de mensajería presentó la mayor variación positiva, con 14,4 %, seguido de actividades de atención de la salud humana, con 10,4 %, mientras que educación superior privada registró 9,9 %. En este contexto, el resultado de 10,3 % correspondiente a juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento adquiere relevancia porque evidencia que este grupo de actividades también presentó un crecimiento importante dentro de la estructura de servicios analizada por el DANE. La comparación permite contextualizar el comportamiento del subsector sin atribuirle resultados que la fuente no mide directamente.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 P /2023



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS

Fuente:Dane

Desde la perspectiva del presente proceso contractual, el resultado resulta pertinente debido a que las actividades previstas en el proceso de formación y vinculación deportiva 2026 se encuentran relacionadas con la prestación de servicios de formación, recreación y participación deportiva. El objeto contempla la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva para la comunidad de Usaquén, por lo que la información de la EAS permite incorporar al análisis una referencia sobre el comportamiento económico general del subsector en el ámbito nacional.

La relación con el proceso es aún más directa si se tiene en cuenta que las actividades previstas comprenden diferentes disciplinas y modalidades deportivas y recreativas. El proyecto contempla procesos orientados a fortalecer la práctica deportiva y la participación comunitaria, incluyendo disciplinas como Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding, Trail Running, fútbol y baloncesto, además de actividades de actividad física como rumba, yoga, aeróbicos y Workcombat. Por tanto, el comportamiento positivo observado en el subsector de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento constituye un elemento contextual para analizar el mercado en el cual se desarrolla la contratación.

Adicionalmente, el proceso tiene una dimensión importante en términos de cobertura, toda vez que se proyecta la atención de 800 beneficiarios, distribuidos entre actividades de formación deportiva y actividades de vinculación recreo-deportiva comunitaria. De acuerdo con los estudios previos, 300 beneficiarios se relacionan con la meta de formación en campos deportivos o recreativos y otros 500 con la meta de beneficiarios de actividades recreativas y deportivas comunitarias. Esta magnitud permite comprender que la contratación requiere una capacidad operativa que responda no solamente a la prestación individual de actividades deportivas, sino también a la organización y ejecución coordinada de diferentes jornadas y procesos dirigidos a la comunidad.

En este sentido, la información presentada por el DANE puede utilizarse como referente macrosectorial para el análisis de la oferta y las condiciones generales del mercado, mientras que la determinación de los costos y condiciones específicas del proceso debe complementarse con la revisión de proveedores, procesos contractuales similares y demás información de mercado recopilada para la contratación. La variación de ingresos del subsector no permite, por sí sola, establecer precios de referencia ni determinar el valor del contrato, pero sí contribuye a contextualizar el comportamiento económico de las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento..

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2024[p]

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta[a]	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.476	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.334	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.628	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios – EAS

Fuente: Dane

La Tabla 1, correspondiente a la Encuesta Anual de Servicios (EAS) del DANE para 2024, presenta información sobre el número de empresas investigadas y las principales variables económicas de los diferentes subsectores de servicios a nivel nacional. Entre las actividades analizadas se encuentra el subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento, el cual resulta especialmente pertinente para el presente análisis debido a su relación con el objeto contractual orientado al desarrollo de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva en la localidad de Usaquén.

Para este subsector, la encuesta registra 721 empresas investigadas durante 2024, las cuales reportaron ingresos operacionales por $11.960 miles de millones de pesos. De igual manera, la producción bruta alcanzó aproximadamente $11.882 miles de millones, mientras que el consumo intermedio se ubicó en $8.062 miles de millones. Como resultado, el subsector presentó un valor agregado de $3.820 miles de millones, acompañado de un coeficiente técnico de 67,8 %. Estas cifras permiten dimensionar la actividad económica asociada a los servicios deportivos, recreativos y de esparcimiento dentro del conjunto de actividades de servicios estudiadas por el DANE.

El número de empresas investigadas constituye un referente importante para caracterizar la estructura de la oferta. La existencia de 721 empresas dentro del subsector evidencia la presencia de una actividad económica conformada por diferentes unidades empresariales dedicadas a servicios relacionados con el entretenimiento, la recreación y el deporte. No obstante, este resultado corresponde específicamente a las empresas incluidas en la investigación estadística del DANE y, por tanto, no debe interpretarse como el número total de proveedores disponibles para procesos de contratación pública ni como una medición directa de la pluralidad de oferentes para el presente proceso.

En cuanto a los ingresos operacionales, el valor de $11.960 miles de millones refleja la magnitud económica de las actividades agrupadas en este subsector durante 2024. Esta información resulta complementaria a la gráfica anteriormente analizada, en la cual se observó que el mismo subsector presentó una variación positiva de 10,3 % en sus ingresos operacionales frente a 2023. En conjunto, ambos resultados permiten identificar un comportamiento positivo de los ingresos y una actividad económica relevante dentro del sector de servicios durante el periodo analizado.

Por otra parte, la relación entre la producción bruta y el consumo intermedio permite observar que la prestación de estos servicios requiere la utilización de diferentes bienes y servicios necesarios para su operación. El consumo intermedio registrado, equivalente a $8.062 miles de millones, representa una parte significativa de la producción bruta del subsector. Esta característica es pertinente para el análisis del presente proceso, puesto que las actividades deportivas y recreativas requieren diferentes componentes para su ejecución, de acuerdo con las características de las disciplinas, el número de participantes y las condiciones particulares de las jornadas previstas.

El valor agregado de $3.820 miles de millones constituye igualmente un indicador relevante para caracterizar el comportamiento económico del subsector, en la medida en que permite identificar el valor generado por las actividades después de considerar los consumos intermedios asociados a su producción. Para el análisis de sector, este indicador permite complementar la revisión de los ingresos operacionales y establecer que las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento representan una actividad económica con generación de valor dentro del sector de servicios.

La información presentada por el DANE adquiere especial importancia al relacionarla con las características del proceso que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. El proceso de formación y vinculación deportiva 2026 contempla la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva dirigidos a la comunidad de la localidad. El proceso contempla una cobertura proyectada de 800 beneficiarios, vinculados tanto a actividades de formación deportiva como a actividades recreativas y deportivas comunitarias.

Asimismo, las actividades previstas comprenden diferentes disciplinas deportivas y recreativas, entre ellas Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding, Trail Running, fútbol, baloncesto, rumba, yoga, aeróbicos y Workcombat, lo que evidencia la diversidad de servicios que deben ser articulados para el desarrollo del proceso. Esta diversidad hace necesario considerar dentro del análisis de mercado las diferentes capacidades técnicas y operativas requeridas para atender las actividades previstas y la población beneficiaria.

En este sentido, los resultados de la EAS 2024 constituyen un referente general sobre la estructura y dinámica económica del subsector de actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento. Sin embargo, las cifras nacionales no permiten establecer directamente los precios del presente proceso ni determinar por sí solas las condiciones particulares de contratación. Para ello, deben complementarse con la información específica obtenida de procesos similares, identificación de proveedores, características técnicas, número de beneficiarios, disciplinas contempladas y demás elementos que conforman la estructura del servicio requerido.

Encuesta Mensual de Servicios

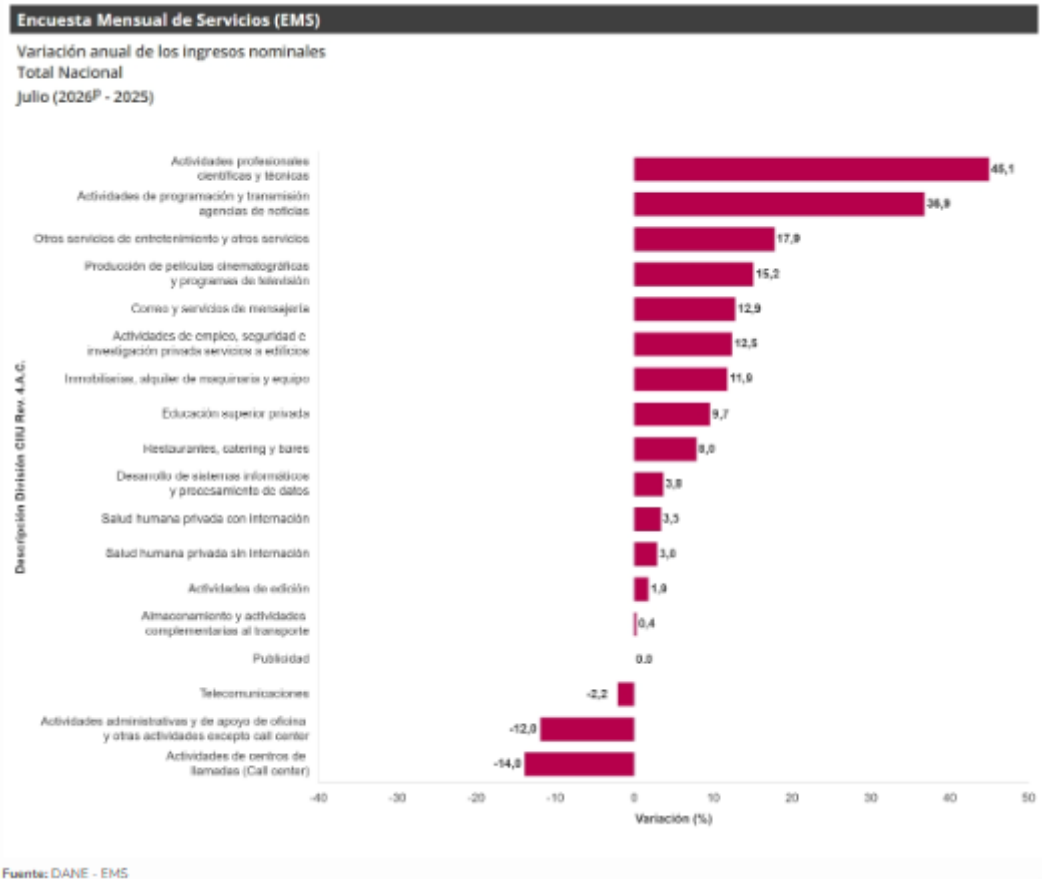
La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE presenta la variación anual de los ingresos nominales de los subsectores de servicios en Colombia, comparando julio de 2026 con julio de 2025. La información muestra un comportamiento positivo en la mayoría de las actividades

incluidas en la medición, aunque con diferencias importantes entre subsectores. Para el análisis del presente proceso resulta relevante observar especialmente el comportamiento de las actividades relacionadas con entretenimiento y otros servicios, dado que el objeto contractual se encuentra asociado al desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

De acuerdo con la gráfica, el grupo denominado “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios” registró una variación positiva de 17,9 % en sus ingresos nominales durante julio de 2026 frente al mismo mes de 2025. Este resultado representa uno de los incrementos más importantes entre los subsectores reportados en la encuesta, solamente por debajo de actividades profesionales, científicas y técnicas, que alcanzaron una variación de 45,1 %, y de actividades de programación, transmisión y/o difusión y agencias de noticias, con 36,8 %. El comportamiento observado evidencia una expansión de los ingresos nominales de las actividades agrupadas dentro de este segmento durante el periodo analizado.

Es importante precisar que la categoría “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios” no corresponde exclusivamente a actividades deportivas o recreativas, por lo que el crecimiento del 17,9 % no puede interpretarse directamente como un aumento específico de los ingresos de los servicios deportivos. Sin embargo, constituye un referente dentro del análisis del entorno económico de los servicios de entretenimiento y permite complementar la información obtenida de la Encuesta Anual de Servicios, en la cual sí se encuentra identificado de manera específica el subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento.

La gráfica también muestra un comportamiento favorable en otros subsectores que pueden servir como referencia para comprender la dinámica general de los servicios. Entre ellos se encuentran la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con 15,2 %; correos y servicios de mensajería, con 12,9 %; actividades de empleo, seguridad e investigación privada, con 12,5 %; actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento, con 11,9 %; educación superior privada, con 9,7 %; restaurantes, catering y bares, con 8,0 %; y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y procesamiento de datos, con 3,8 %. Esto evidencia que durante julio de 2026 diferentes actividades del sector servicios presentaron incrementos en sus ingresos nominales frente a julio de 2025.



Fuente:Dane

Por otro lado, no todos los subsectores presentaron crecimiento. Telecomunicaciones registró una variación de -2,2 %, mientras que las actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center, presentaron -12,0 %, y las actividades de centros de llamadas (call center) registraron -14,0 %. La existencia de comportamientos diferenciados demuestra que la evolución de los ingresos dentro del sector servicios no fue homogénea y que las condiciones económicas varían de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

Para el presente análisis de sector, el resultado del 17,9 % registrado por otros servicios de entretenimiento y otros servicios puede utilizarse como un elemento complementario para contextualizar la dinámica reciente del mercado de servicios relacionados con actividades de entretenimiento y recreación. Esto adquiere relevancia frente a un proceso que busca desarrollar actividades de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva en la localidad de Usaquén, particularmente teniendo en cuenta que el proyecto contempla una cobertura de 800 beneficiarios y diferentes modalidades deportivas y recreativas.

La información también permite señalar que el mercado de servicios presenta una dinámica activa durante 2026, aunque la gráfica debe ser utilizada como referente macroeconómico y sectorial, y no como mecanismo para determinar directamente los precios del proceso. La variación de los ingresos nominales refleja el comportamiento de los ingresos de las actividades económicas encuestadas,

pero no permite establecer por sí sola los costos de instructores, materiales deportivos, logística, escenarios, coordinación u otros componentes específicos requeridos para la ejecución contractual.

En este sentido, la información de la EMS complementa los resultados de la Encuesta Anual de Servicios 2024, analizados anteriormente. Mientras la EAS permitió identificar que el subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento registró una variación positiva de sus ingresos operacionales durante 2024, la EMS aporta información más reciente sobre el comportamiento mensual de los servicios en julio de 2026. Ambas fuentes permiten construir un contexto económico más actualizado, aunque cada una tiene una clasificación y cobertura estadística diferente.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

Fuente:Dane

La Tabla 1 de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE presenta la variación anual de los ingresos nominales y la contribución de los diferentes tipos de ingresos para los subsectores de servicios en Colombia, comparando julio de 2026 frente a julio de 2025. Para el presente análisis resulta especialmente relevante la información correspondiente a la sección S, “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios”, debido a su relación con las actividades recreativas y de esparcimiento que hacen parte del mercado en el cual se desarrolla el proceso de formación recreo-deportiva de la localidad de Usaquén.

De acuerdo con la tabla, el subsector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró una variación anual de 17,9 % en sus ingresos nominales durante julio de 2026. Este resultado representa uno de los incrementos más importantes entre los subsectores incluidos en la medición mensual del DANE. La cifra permite identificar un comportamiento favorable de los ingresos

asociados a este conjunto de actividades frente al mismo periodo del año anterior, evidenciando una expansión de la actividad económica medida a través de los ingresos nominales de las empresas que hacen parte del subsector.

La información de la tabla permite complementar el análisis realizado con la gráfica anterior. Mientras la gráfica mostraba de manera visual la variación de los ingresos nominales por subsector, esta tabla permite observar con mayor detalle la contribución de los diferentes componentes de los ingresos al resultado registrado por cada actividad. En el caso de "Otros servicios de entretenimiento y otros servicios", además del crecimiento nominal de 17,9 %, se observa una variación de 14,0 % en los ingresos por servicios, una contribución de 0,9 puntos porcentuales asociada a la venta de mercancías y una contribución de 3,1 puntos porcentuales correspondiente a otros ingresos, de acuerdo con la información presentada por el DANE.

Este comportamiento resulta relevante porque permite observar que el crecimiento del subsector no se limita a una única fuente de generación de ingresos. La variación de 14,0 % en los ingresos por servicios constituye el componente de mayor magnitud dentro de la información presentada para este subsector, lo cual resulta particularmente pertinente para un análisis de mercado orientado a la contratación de servicios. Esto permite contextualizar que, dentro del conjunto de actividades de entretenimiento y otros servicios, la prestación de servicios representa un componente importante de la dinámica de ingresos registrada durante el periodo.

Al comparar este resultado con otros subsectores incluidos en la tabla, se observa igualmente un comportamiento heterogéneo. Por ejemplo, actividades profesionales, científicas y técnicas registraron una variación de 45,1 %, las actividades de programación, transmisión y/o difusión y agencias de noticias alcanzaron 36,8 %, mientras que producción de películas cinematográficas y programas de televisión presentó 15,2 %. Por su parte, restaurantes, catering y bares registraron 8,0 %, educación superior privada 9,7 % y actividades de empleo, seguridad e investigación privada 12,5 %. Esta comparación permite ubicar el comportamiento de los servicios de entretenimiento dentro del contexto general de la actividad económica de los servicios durante julio de 2026.

También se identifican actividades con variaciones negativas, entre ellas telecomunicaciones (-2,2 %), actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center (-12,0 %) y actividades de centros de llamadas (-14,0 %). Por lo tanto, los resultados de la EMS muestran que el comportamiento de los ingresos durante julio de 2026 no fue uniforme entre los diferentes subsectores, sino que existieron diferencias importantes dependiendo de la naturaleza de cada actividad económica.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)ᵖ

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total[p]	Salarios[pp]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Fuente:Dane

Durante el periodo enero-junio de 2026, el subsector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró un crecimiento de 15,9 % en sus ingresos nominales frente al mismo periodo de 2025. Este resultado evidencia un incremento significativo de los ingresos generados por las actividades comprendidas dentro de este grupo de servicios durante el primer semestre del año. La magnitud de esta variación resulta relevante dentro del conjunto de actividades analizadas, especialmente porque refleja un comportamiento positivo acumulado y no únicamente el resultado de un mes específico.

Al analizar simultáneamente el comportamiento de los ingresos y del personal ocupado, se observa que el subsector presentó una variación de -2,9 % en el personal ocupado total durante el periodo enero-junio de 2026. Esto significa que, mientras los ingresos nominales aumentaron 15,9 %, el número de personas ocupadas registradas por el subsector presentó una disminución frente al mismo periodo de 2025. Esta diferencia debe interpretarse únicamente como una característica estadística del comportamiento observado y no permite establecer por sí sola las causas de dicha variación.

Por otra parte, los salarios presentaron un incremento de 15,8 % durante el mismo periodo. En consecuencia, el subsector registra tres comportamientos diferenciados: un aumento de 15,9 % en los ingresos nominales, una disminución de 2,9 % en el personal ocupado y un crecimiento de 15,8 % en los salarios. La combinación de estos indicadores permite observar que la dinámica económica del subsector durante el primer semestre de 2026 estuvo acompañada por un crecimiento importante tanto de los ingresos como de los salarios, mientras que el personal ocupado presentó

una variación negativa.

Este comportamiento es pertinente para el análisis del mercado porque permite identificar que las actividades agrupadas dentro de otros servicios de entretenimiento y otros servicios mantienen una dinámica económica positiva en términos de ingresos durante el primer semestre de 2026. Sin embargo, debe precisarse nuevamente que esta clasificación comprende diferentes actividades y no corresponde exclusivamente a servicios deportivos. Por lo tanto, el crecimiento de 15,9 % no puede atribuirse directamente al mercado específico de formación deportiva, sino que debe utilizarse como un referente del comportamiento de un segmento amplio de servicios relacionado con entretenimiento y esparcimiento.

La información también permite complementar los resultados analizados anteriormente para julio de 2026. En la medición mensual, este mismo subsector presentó una variación anual de 17,9 % en sus ingresos nominales entre julio de 2026 y julio de 2025. La tabla de la EMS para enero-junio, por su parte, muestra que en el acumulado enero-junio el crecimiento fue de 15,9 %. La comparación permite observar que tanto en el resultado acumulado del primer semestre como en el resultado anual de julio se registraron variaciones positivas de los ingresos nominales, aunque corresponden a periodos de referencia diferentes.

Para el presente proceso, esta información constituye un elemento adicional para caracterizar las condiciones económicas del mercado de servicios en el que se desarrollan actividades recreativas y deportivas. El proceso de formación y vinculación deportiva 2026 contempla la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva para la comunidad de Usaquén, con una cobertura proyectada de 800 beneficiarios. En este sentido, la evolución positiva de los ingresos del subsector de entretenimiento y otros servicios proporciona un contexto económico complementario para la contratación.

Asimismo, el comportamiento de los salarios resulta pertinente al considerar que la ejecución del proceso requiere la participación de personal encargado de desarrollar las diferentes actividades deportivas y recreativas. El incremento de 15,8 % en los salarios registrado por el subsector durante el periodo enero-junio de 2026 constituye un indicador que debe tenerse en cuenta dentro del contexto de los costos asociados al componente de talento humano. No obstante, esta cifra corresponde al comportamiento agregado del subsector a nivel nacional y no constituye por sí misma un valor de referencia para establecer los honorarios o costos del personal requerido específicamente por el proceso de Usaquén.

En términos generales, los resultados de la tabla de enero-junio de la EMS muestran que, durante el periodo enero-junio de 2026 frente a enero-junio de 2025, el subsector de otros servicios de entretenimiento y otros servicios presentó un crecimiento de 15,9 % en sus ingresos nominales, acompañado de un incremento de 15,8 % en los salarios y una variación de -2,9 % en el personal ocupado. Estos resultados permiten complementar la caracterización económica realizada a partir de la EAS 2024 y la EMS de julio de 2026, proporcionando información más reciente sobre la evolución acumulada de los servicios relacionados con entretenimiento y esparcimiento.

Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá

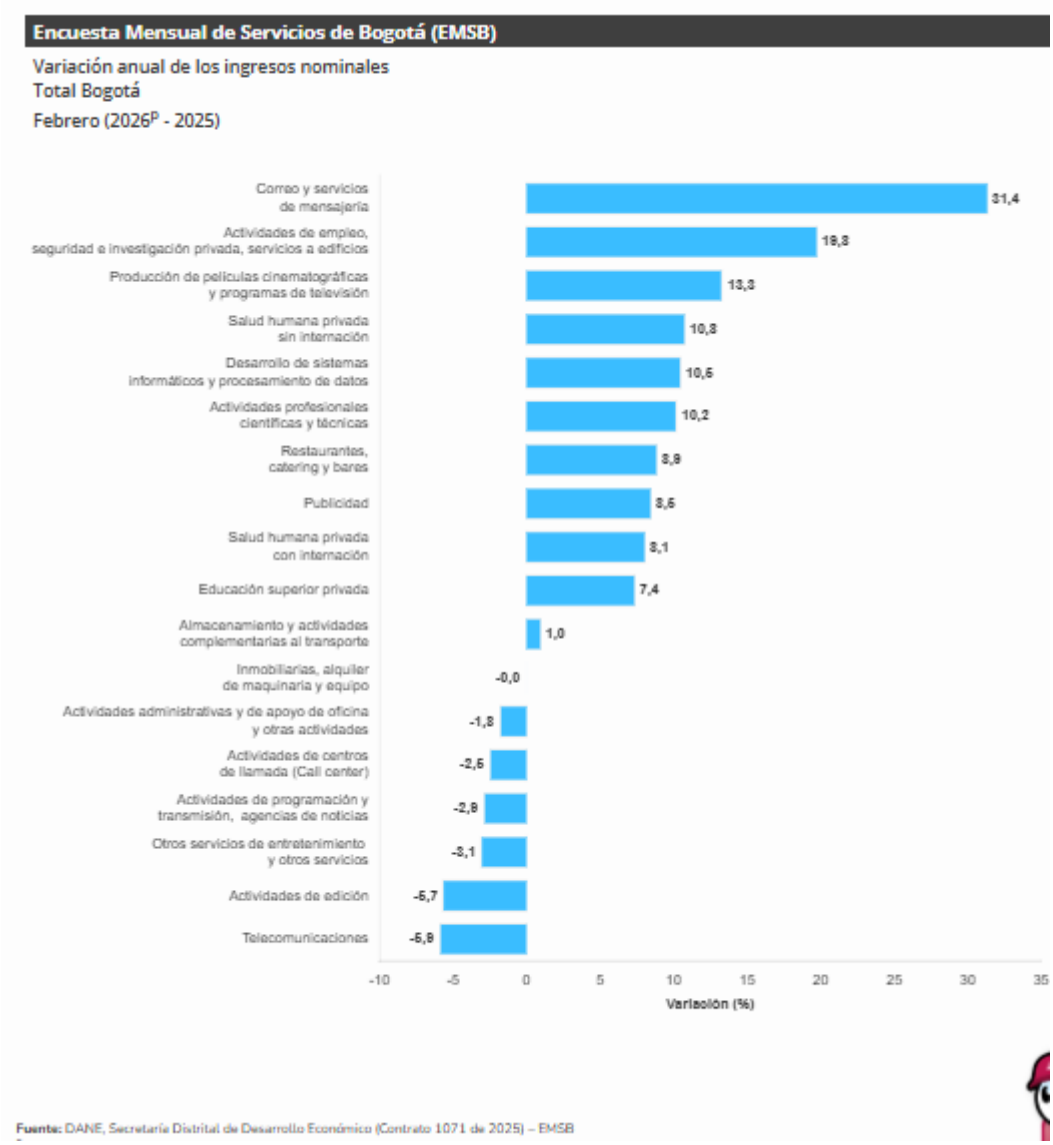
La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) presenta la variación anual de los ingresos nominales de los diferentes subsectores de servicios en Bogotá, comparando febrero de 2026 con febrero de 2025. La información resulta especialmente pertinente para complementar el análisis de

mercado del presente proceso, debido a que permite observar el comportamiento reciente de los servicios en el ámbito territorial de Bogotá, donde se desarrollarán las actividades de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva objeto de la contratación.

De acuerdo con la gráfica, el comportamiento de los ingresos nominales en Bogotá fue heterogéneo entre los diferentes subsectores. Las mayores variaciones positivas correspondieron a correos y servicios de mensajería, con 31,4 %, seguido de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, con 19,8 %, y producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con 13,3 %. También presentaron incrementos salud humana privada sin internación, con 10,8 %; desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, con 10,5 %; actividades profesionales, científicas y técnicas, con 10,2 %; restaurantes, catering y bares, con 8,9 %; publicidad, con 8,6 %; salud humana privada con internación, con 8,1 %; y educación superior privada, con 7,4 %.

En contraste, algunos subsectores presentaron variaciones negativas durante el periodo analizado. Las actividades de edición registraron una disminución de 5,7 %, mientras que las telecomunicaciones presentaron una variación de -6,8 %, siendo esta última la reducción más pronunciada entre los subsectores representados. También se observaron disminuciones en otros servicios de entretenimiento y otros servicios (-3,1 %), actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (-2,8 %), actividades de centros de llamadas (-2,5 %) y actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (-1,8 %).

Para el presente análisis resulta particularmente importante el comportamiento de “otros servicios de entretenimiento y otros servicios”, que en Bogotá registró una variación de -3,1 % en sus ingresos nominales en febrero de 2026 frente a febrero de 2025. Este resultado presenta una diferencia frente al comportamiento observado en la información nacional analizada anteriormente, donde este grupo de servicios registró variaciones positivas en los periodos revisados. Esto evidencia que la dinámica de los servicios puede presentar diferencias importantes entre el ámbito nacional y el comportamiento específico de Bogotá.



Fuente:Dane

No obstante, es importante precisar que la categoría de otros servicios de entretenimiento y otros servicios comprende un conjunto amplio de actividades y no representa exclusivamente el comportamiento de los servicios deportivos o de formación deportiva. Por esta razón, el resultado de -3,1 % no debe interpretarse directamente como una disminución del mercado deportivo de Bogotá. Su utilidad para el presente análisis consiste en proporcionar un referente sobre el comportamiento de un grupo amplio de servicios relacionados con entretenimiento y esparcimiento en el ámbito territorial donde se ejecutará el proceso.

La información territorial adquiere especial importancia para el proceso de formación y vinculación deportiva 2026, debido a que las actividades se desarrollarán en la localidad de Usaquén y están orientadas a fortalecer la participación de la comunidad en procesos de formación y actividades recreativas y deportivas. El proceso contempla una cobertura proyectada de 800 beneficiarios, entre

personas vinculadas a procesos de formación deportiva y participantes de actividades recreo-deportivas comunitarias. Por lo tanto, la información de Bogotá permite complementar los indicadores nacionales con una aproximación al comportamiento de los servicios en el territorio donde se desarrollará la contratación.

Asimismo, el resultado de la EMSB permite evidenciar que no todos los subsectores de servicios presentan la misma dinámica económica en Bogotá. Mientras algunas actividades registraron incrementos superiores al 10 %, otras presentaron reducciones en sus ingresos nominales. Esta heterogeneidad debe considerarse al momento de interpretar los indicadores sectoriales, evitando trasladar automáticamente el comportamiento de un subsector a otro. En el caso del presente proceso, resulta necesario diferenciar los servicios generales de entretenimiento de aquellos específicamente relacionados con formación, práctica y recreación deportiva.

La comparación con los indicadores nacionales previamente analizados permite fortalecer esta lectura. Mientras la Encuesta Anual de Servicios de 2024 mostró para el subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento una variación positiva de 10,3 % en sus ingresos operacionales, y la EMS nacional presentó posteriormente comportamientos positivos para otros servicios de entretenimiento, la información de Bogotá para febrero de 2026 registra -3,1 % en la categoría amplia de otros servicios de entretenimiento y otros servicios. Estas diferencias no necesariamente representan una contradicción, ya que corresponden a fuentes, periodos, coberturas geográficas y clasificaciones estadísticas diferentes.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total Bogotá
Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,0	0,2	-0,0	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	31,4	32,2	-0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,3	1,1	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-4,5	-0,8	-0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,3	7,6	1,7	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,9	-0,3	-0,0	-2,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,9	-8,2	2,5	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	9,9	0,5	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,0	-0,0	0,1	-0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,2	10,3	-0,3	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	8,5	8,3	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,8	19,9	0,1	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,5	-4,6	0,0	2,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,8	-1,9	0,2	-0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	6,9	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	7,9	0,0	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	10,8	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-2,5	0,8	-1,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

La Tabla 1 de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) presenta la variación anual de los ingresos y la contribución de los diferentes tipos de ingresos para los subsectores de servicios, comparando febrero de 2026 con febrero de 2025. Esta información permite complementar el

análisis anterior, ya que además de mostrar la variación total de los ingresos nominales, permite identificar qué componentes ingresos por servicios, venta de mercancías y otros ingresos explican el comportamiento registrado en cada subsector.

Para el presente análisis resulta especialmente relevante la información correspondiente a la sección S, denominada “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios”. Este subsector registró una variación anual de -3,1 % en sus ingresos nominales durante febrero de 2026 frente al mismo mes de 2025. El resultado muestra una disminución de los ingresos nominales del subsector en el ámbito de Bogotá durante el periodo analizado, comportamiento que contrasta con otros grupos de servicios que presentaron variaciones positivas en el mismo periodo.

Al revisar la composición de este resultado, se observa que los ingresos por servicios presentaron una variación de 2,3 %, mientras que la venta de mercancías contribuyó con aproximadamente 0,8 puntos porcentuales y los otros ingresos presentaron una contribución de -1,4 puntos porcentuales. Por tanto, el resultado global de -3,1 % debe entenderse a partir del comportamiento conjunto de los diferentes componentes de los ingresos y no exclusivamente de la prestación de servicios.

Este aspecto es particularmente importante para el análisis del presente proceso, debido a que el objeto contractual se encuentra orientado principalmente a la prestación de servicios de formación, recreación y vinculación deportiva, y no a la comercialización de mercancías. En consecuencia, aunque el resultado total del subsector fue negativo, el componente correspondiente a ingresos por servicios presentó una variación positiva de 2,3 %. Esta información permite identificar un comportamiento diferente entre el resultado agregado del subsector y el componente específicamente relacionado con la prestación de servicios.

La comparación con los demás subsectores evidencia igualmente una dinámica heterogénea en Bogotá. Por ejemplo, correos y servicios de mensajería registró una variación de 31,4 %, mientras que las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios alcanzaron 19,8 %. También presentaron resultados positivos la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con 13,3 %, salud humana privada sin internación, con 10,8 %, desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, con 10,5 %, y actividades profesionales, científicas y técnicas, con 10,2 %. Estos resultados permiten contextualizar el comportamiento de los servicios de entretenimiento dentro del conjunto de la economía de servicios de Bogotá.

Por otra parte, se observan subsectores con variaciones negativas, entre ellos actividades de edición (-5,7 %), telecomunicaciones (-6,8 %), actividades de programación y transmisión (-2,8 %), centros de llamadas (-2,5 %) y actividades administrativas y de apoyo (-1,8 %). Esta diversidad de resultados evidencia que el comportamiento de los ingresos de los servicios en Bogotá durante febrero de 2026 no fue uniforme y que existen diferencias según la actividad económica analizada.

Para el presente proceso, la información debe interpretarse considerando que la clasificación “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios” es más amplia que el ámbito estrictamente deportivo. Por tanto, la variación de -3,1 % no puede atribuirse directamente a las actividades de formación deportiva, ni permite concluir que el mercado específico de servicios deportivos haya disminuido. Su utilidad consiste principalmente en ofrecer un referente territorial sobre la evolución de los servicios de entretenimiento y otras actividades relacionadas en Bogotá, mientras que para caracterizar específicamente el mercado deportivo deben utilizarse conjuntamente las estadísticas disponibles para actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento.

Esta información se relaciona con el proceso de formación y vinculación deportiva 2026, cuyo objeto contempla la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva para la comunidad de Usaquén. El proceso contempla una cobertura de 800 beneficiarios, vinculados tanto a procesos de formación deportiva como a actividades recreativas y deportivas comunitarias. En consecuencia, los indicadores territoriales de la EMSB constituyen un insumo complementario para comprender el entorno económico en el cual se desarrollará la contratación.

Asimismo, la estructura de los ingresos permite diferenciar entre la dinámica general del subsector y la prestación efectiva de servicios. En este caso, a pesar de que el resultado agregado de "Otros servicios de entretenimiento y otros servicios" fue de -3,1 %, los ingresos por servicios crecieron 2,3 %. Esta diferencia resulta pertinente para el análisis de un proceso cuyo componente principal corresponde precisamente a la prestación de servicios, dado que permite observar que el comportamiento de este componente específico fue positivo durante el periodo de referencia**.**

La información de la EMSB también debe analizarse conjuntamente con los datos nacionales revisados anteriormente. Mientras la Encuesta Anual de Servicios de 2024 identificó para el subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento una variación positiva de 10,3 % en sus ingresos operacionales, la información mensual de Bogotá muestra para febrero de 2026 una variación de -3,1 % en la categoría más amplia de otros servicios de entretenimiento. Las diferencias obedecen a que se trata de fuentes con periodos, cobertura territorial y clasificaciones estadísticas distintas, por lo que no deben compararse como si midieran exactamente el mismo universo económico.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total Bogotá
Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[a]	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión*** Hora cátedra****
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	3,4	0,8	0,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,5	1,0	-0,8	-1,7	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-4,1	1,4	-3,3	-2,2	
J	División 58	Actividades de edición	-13,9	-6,2	-5,5	-2,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,2	-2,3	12,6	-2,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,8	1,1	0,4	2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,0	-1,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,6	0,7	1,5	0,4	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	-0,7	1,0	0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,7	-0,1	0,0	0,8	
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	1,2	-5,2	-0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,3	-2,1	2,4	0,1	-0,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-10,3	-5,5	-5,1	0,3	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-3,2	-3,2	-1,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,6	1,1	-0,3	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-1,1	-1,3	0,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,5	-0,0	1,8	0,7	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	0,2	-1,4	-1,3	

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Contrato 1071 de 2026), EMSB.

Fuente: DANE

La Tabla 2 de la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) presenta la variación anual del personal ocupado total y la contribución de las diferentes categorías de contratación en los subsectores de servicios, comparando febrero de 2026 frente a febrero de 2025. Esta información resulta pertinente para complementar el análisis económico del proceso, especialmente porque permite observar el comportamiento del empleo asociado a las actividades de servicios y, de manera particular, el comportamiento del subsector relacionado con entretenimiento y otras actividades recreativas.

En términos generales, la tabla muestra un comportamiento heterogéneo del personal ocupado entre los diferentes subsectores de servicios de Bogotá. Mientras algunas actividades registraron incrementos en el número de personas ocupadas, otras presentaron disminuciones. Entre los resultados positivos se encuentran actividades como la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, que presenta una variación positiva del personal ocupado, así como actividades de servicios de información y otros segmentos de servicios. En contraste, se observan reducciones en actividades como restaurantes, catering y bares, telecomunicaciones, actividades administrativas y de apoyo y centros de llamadas.

Para el presente análisis resulta especialmente relevante la información correspondiente a la sección S, “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios”. La tabla muestra para este subsector una variación negativa del personal ocupado, lo que indica que, en febrero de 2026 frente a febrero de 2025, el número total de personas ocupadas en las actividades comprendidas dentro de esta clasificación presentó una disminución. Este resultado debe analizarse conjuntamente con la información de ingresos revisada anteriormente, donde el mismo subsector presentó una variación anual de -3,1 % en sus ingresos nominales en Bogotá.

La relación entre ambas variables permite observar que, para este subsector, durante el periodo analizado se presentó simultáneamente una disminución en los ingresos nominales y una reducción en el personal ocupado. Sin embargo, estos resultados corresponden a una categoría amplia de servicios de entretenimiento y otros servicios, por lo que no pueden trasladarse directamente al mercado específico de formación deportiva. En particular, la clasificación estadística utilizada por la EMSB no permite identificar de manera independiente cuánto de esta variación corresponde exclusivamente a actividades deportivas, recreativas o de formación.

La tabla también permite analizar la composición del empleo según las diferentes modalidades de contratación. Entre las categorías consideradas se encuentran el personal permanente, el personal temporal directo, el personal vinculado a través de agencias y otras modalidades de contratación, dependiendo del subsector. Esta información resulta útil para comprender que la prestación de servicios presenta diferentes estructuras de vinculación laboral y que la participación de cada modalidad puede variar de acuerdo con las características de la actividad económica.

Para el proceso de formación y vinculación deportiva 2026, esta información resulta relevante debido a que la ejecución de las actividades requiere la participación de personal con capacidades relacionadas con la formación y práctica deportiva. El proceso contempla diferentes disciplinas y actividades recreativas, por lo que la prestación del servicio implica contar con el recurso humano necesario para desarrollar las jornadas previstas y atender a la población beneficiaria. El objeto contractual contempla precisamente la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva en la localidad de Usaquén.

Adicionalmente, el proceso contempla una cobertura de 800 beneficiarios, lo cual representa una

dimensión operativa importante para la ejecución de las actividades. De acuerdo con los estudios previos, 300 beneficiarios se encuentran asociados al componente de formación en campos deportivos o recreativos y otros 500 al componente de actividades recreativas y deportivas comunitarias. En este contexto, los indicadores de empleo del sector permiten complementar el análisis de las condiciones generales del recurso humano que participa en las actividades de servicios.

No obstante, es importante diferenciar el personal ocupado reportado por la EMSB de los requerimientos específicos de talento humano del proceso contractual. La estadística del DANE corresponde a la totalidad de trabajadores vinculados a las empresas de cada subsector y no identifica los perfiles profesionales, instructores, entrenadores o demás personas que puedan participar específicamente en procesos de formación deportiva. Por esta razón, los resultados de la tabla deben utilizarse como un referente general del comportamiento del empleo en el sector servicios de Bogotá, y no como una determinación directa de la cantidad o modalidad de contratación del personal requerido por el proceso.

La comparación con los demás subsectores permite evidenciar, además, que las condiciones de empleo no evolucionaron de manera uniforme durante el periodo analizado. Algunos sectores presentaron incrementos en su personal ocupado, mientras que otros registraron reducciones. Esta situación es relevante para la caracterización del mercado porque demuestra que el comportamiento del empleo depende de las particularidades de cada actividad y que los indicadores generales de servicios deben interpretarse de acuerdo con la clasificación económica correspondiente.

En conjunto con las tablas anteriores, la información permite construir una visión más amplia del mercado. La Tabla 1 mostró que los “Otros servicios de entretenimiento y otros servicios” registraron una variación de -3,1 % en sus ingresos nominales, aunque los ingresos específicamente derivados de servicios presentaron un comportamiento positivo. La Tabla 2, por su parte, permite complementar esta información mostrando el comportamiento del personal ocupado y sus diferentes categorías de contratación. De esta manera, se incorporan al análisis tanto la dimensión económica de los ingresos como la dimensión laboral del subsector.

Mercado laboral (GEIH Empleo y desempleo)
La gráfica presenta el comportamiento de la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD) a nivel nacional, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE. Las cifras del texto corresponden al boletín de agosto de 2026, publicado el 30 de septiembre de 2026; la gráfica insertada corresponde a julio de 2026. Estos indicadores permiten contextualizar las condiciones generales del mercado laboral colombiano y sirven como referencia para analizar la disponibilidad y dinámica del recurso humano que participa en los diferentes sectores de servicios.

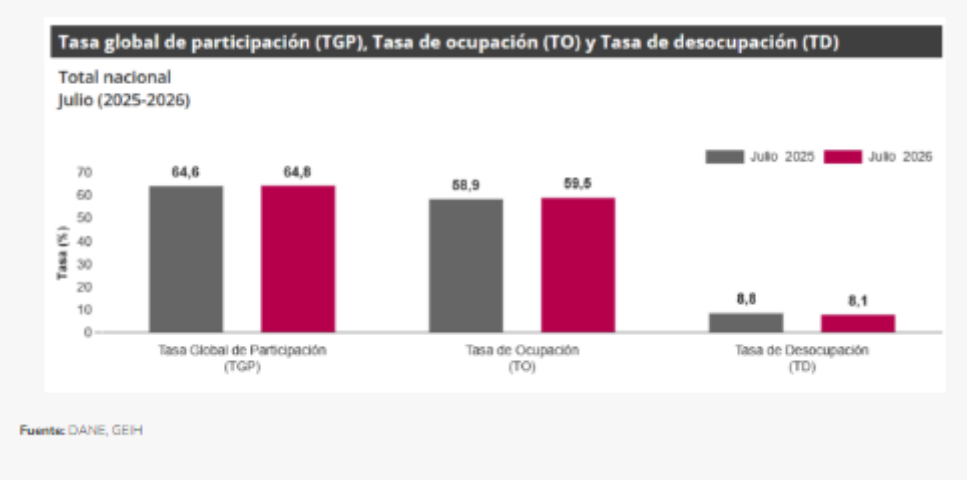
En primer lugar, la Tasa Global de Participación pasó de 63,9 % en agosto de 2025 a 63,3 % en agosto de 2026, una reducción de 0,6 puntos porcentuales. Este indicador refleja la proporción de la población en edad de trabajar que participa activamente en el mercado laboral, ya sea porque se encuentra ocupada o porque está buscando empleo.

Por su parte, la Tasa de Ocupación pasó de 58,4 % en agosto de 2025 a 57,4 % en agosto de 2026, lo que indica una menor proporción de la población en edad de trabajar con empleo frente al mismo mes del año anterior.

La Tasa de Desocupación, en cambio, aumentó de 8,6 % en agosto de 2025 a 9,4 % en agosto de 2026, es decir, 0,8 puntos porcentuales más. El DANE advierte que las tasas inferiores a 10 % pueden tener errores de muestreo superiores al 5 % y que en agosto de 2026 ajustó los factores de expansión por el sismo del 10 de agosto.

En conjunto, los tres indicadores muestran un deterioro del mercado laboral en agosto de 2026: la participación bajó 0,6 puntos porcentuales, la ocupación 1,0 punto y la desocupación subió 0,8 puntos. Para el proceso, este escenario implica una mayor disponibilidad de personal en busca de empleo, aunque no necesariamente con el perfil especializado que exigen las disciplinas de nuevas tendencias.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Julio (2025-2026)



Fuente: DANE

Para el análisis del presente proceso de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva en la localidad de Usaquén, estos indicadores constituyen un referente general sobre las condiciones del mercado laboral nacional. La ejecución del proceso requiere la participación de personal para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas y recreativas previstas, por lo que el comportamiento general de la ocupación constituye un elemento complementario para comprender el contexto en el que se encuentra el mercado de servicios y de talento humano.

No obstante, es importante precisar que la información de la GEIH corresponde al mercado laboral nacional en su conjunto y no específicamente al sector deportivo, recreativo o de entretenimiento. Por esta razón, las variaciones de la TGP, TO y TD no permiten establecer directamente la disponibilidad de entrenadores, instructores o profesionales especializados en las disciplinas contempladas en el proceso. Para determinar estas condiciones específicas resulta necesario complementar los indicadores laborales con la información particular del mercado deportivo y con la identificación de la oferta existente.

En este sentido, la información de la GEIH puede incorporarse al análisis como un referente macroeconómico del comportamiento del mercado laboral colombiano. Su principal aporte consiste en contextualizar las condiciones generales de participación, ocupación y desocupación de la

población, mientras que los indicadores específicos del sector de servicios, las estadísticas de actividades deportivas y recreativas y la información de proveedores permiten profundizar en las condiciones particulares del mercado requerido para la ejecución del proceso.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Julio (2025 – 2026)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE. GEIH.

Fuente: DANE

La Tabla 1 de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE presenta la distribución de la población ocupada según rama de actividad económica, comparando julio de 2025 con julio de 2026. La información permite identificar cómo se distribuye el empleo entre las diferentes actividades económicas y cuál fue la variación absoluta de la población ocupada en cada rama durante el periodo. Para el presente análisis resulta especialmente relevante la categoría de "Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios", debido a su relación con el sector recreativo y deportivo en el cual se encuentra el proceso objeto de contratación.

En la tabla de julio, esta rama pasó de 1.981 miles de personas ocupadas en julio de 2025 a 2.061 miles en julio de 2026, unas 79 mil personas más. Con el boletín de agosto de 2026, en cambio, pasó de 2.097 miles a 1.995 miles de ocupados, 102 mil personas menos, con una participación de 8,4 % en el total de ocupados y una contribución de -0,4 puntos porcentuales a la variación total. El empleo en estas actividades muestra, por tanto, una alta variabilidad de un mes a otro.

El comportamiento registrado resulta pertinente para el análisis del presente proceso, puesto que dentro de esta clasificación se encuentran actividades relacionadas con arte, entretenimiento, recreación y otros servicios, ámbitos que guardan relación con la naturaleza recreativa y deportiva del proyecto. Sin embargo, es importante precisar que la categoría estadística es más amplia que el

objeto contractual y no corresponde exclusivamente a actividades deportivas. Por esta razón, la variación del número de ocupados no puede interpretarse directamente como un cambio del empleo específicamente en entrenadores, instructores o profesionales vinculados al deporte, sino como el comportamiento agregado de la rama económica reportada por el DANE.

En la tabla de julio de 2026, algunas ramas presentaron incrementos superiores en términos de población ocupada. Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana pasó de 2.824 a 3.229 miles de personas, con una variación absoluta de 404 mil personas y una contribución de 1,7 puntos porcentuales. Asimismo, comercio y reparación de vehículos registró un aumento de 158 mil personas, construcción de 156 mil e industrias manufactureras de 82 mil. La rama de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otros servicios, con 79 mil personas adicionales, también presentó una variación positiva relevante dentro de la estructura ocupacional observada.

Por otra parte, la tabla evidencia que no todas las ramas registraron incrementos de la población ocupada. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó una reducción de 204 mil personas, transporte y almacenamiento disminuyó en 69 mil, actividades financieras y de seguros en 39 mil, alojamiento y servicios de comida en 37 mil, y actividades profesionales, científicas, técnicas y administrativas en 20 mil. Esta diversidad de resultados permite observar que la evolución del empleo durante el periodo analizado fue diferente según la rama de actividad económica.

Para el presente proceso, el comportamiento observado en la rama de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios constituye un referente adicional sobre la disponibilidad y dinámica general del recurso humano relacionado con este grupo de actividades. La ejecución del proceso de formación y vinculación deportiva 2026 requiere desarrollar procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva dirigidos a la comunidad de Usaquén, por lo que resulta pertinente considerar la evolución del empleo en actividades relacionadas con recreación y servicios.

Esta información también guarda relación con la cobertura prevista para el proceso. De acuerdo con los estudios previos, se proyecta atender 800 beneficiarios, distribuidos entre procesos de formación deportiva y actividades recreativas y deportivas comunitarias. La magnitud de esta cobertura implica la necesidad de disponer de una estructura operativa y de talento humano suficiente para desarrollar las diferentes actividades previstas, por lo que los indicadores de empleo sectorial aportan un elemento de contexto para la caracterización del mercado.

Relación macroeconómica con el objeto contractual

El análisis de la información económica y laboral permite establecer que el mercado relacionado con los servicios de deporte, recreación, entretenimiento y actividades de esparcimiento presenta una dinámica que resulta pertinente para el desarrollo del presente proceso. Los diferentes indicadores revisados permiten aproximarse al comportamiento de los ingresos, la estructura empresarial, la prestación de servicios, el empleo y las condiciones generales del mercado, proporcionando elementos para contextualizar la contratación cuyo objeto comprende la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva para la comunidad de la localidad de Usaquén.

En primer lugar, los resultados de la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 muestran que el

subsector de juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento registró una variación positiva de 10,3 % en sus ingresos operacionales frente a 2023. Adicionalmente, para este subsector se reportaron 721 empresas investigadas, ingresos operacionales cercanos a $11,96 billones, producción bruta aproximada de $11,88 billones y un valor agregado cercano a $3,82 billones. Esta información permite identificar que las actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento hacen parte de un segmento económico con participación empresarial y generación de ingresos, constituyendo un referente para caracterizar el mercado en el cual se encuentra comprendido el objeto del presente proceso.

La información de la EAS también permite observar que la prestación de las actividades agrupadas dentro de este subsector requiere de diferentes bienes y servicios para su desarrollo, reflejado en un consumo intermedio cercano a $8,06 billones. Esta característica guarda relación con la naturaleza operativa del proceso, debido a que la ejecución de actividades deportivas y recreativas no se limita exclusivamente a la participación de instructores o formadores, sino que requiere una estructura que permita organizar y desarrollar las jornadas previstas. En este sentido, el comportamiento económico del subsector sirve como referencia para comprender la existencia de una cadena de servicios y recursos asociados a la prestación de actividades deportivas y recreativas.

Los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) permiten actualizar esta caracterización y observar el comportamiento más reciente de los servicios. Para julio de 2026, el grupo de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró una variación anual positiva de 17,9 % en sus ingresos nominales, mientras que los ingresos por servicios presentaron una variación de 14,0 %. Aunque esta clasificación comprende actividades más amplias que las estrictamente deportivas, sus resultados constituyen un referente sobre la dinámica reciente de los servicios de entretenimiento y esparcimiento, ámbitos que guardan relación con el componente recreativo del proceso.

De igual manera, la información acumulada de enero a junio de 2026 muestra que el mismo grupo de otros servicios de entretenimiento y otros servicios presentó un incremento de 15,9 % en sus ingresos nominales y de 15,8 % en los salarios, mientras que el personal ocupado presentó una variación de -2,9 %. Estos resultados permiten incorporar al análisis una perspectiva acumulada del comportamiento económico del sector de servicios durante 2026. Para el presente proceso, el comportamiento de los ingresos y de los salarios resulta relevante como contexto para analizar las condiciones económicas en las cuales se desarrolla la prestación de servicios que requieren participación de talento humano para la ejecución de actividades deportivas y recreativas.

En el ámbito territorial, la Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá (EMSB) permite complementar los resultados nacionales con información correspondiente específicamente a Bogotá, donde se ejecutará el proceso. Para febrero de 2026, el grupo de otros servicios de entretenimiento y otros servicios presentó una variación de -3,1 % en sus ingresos nominales frente a febrero de 2025; sin embargo, dentro de su composición, los ingresos por servicios registraron una variación positiva de 2,3 %. Esta diferencia evidencia que el comportamiento agregado del subsector no necesariamente coincide con el comportamiento específico de los ingresos derivados de la prestación de servicios, aspecto especialmente pertinente para un proceso cuyo objeto corresponde precisamente a la prestación de servicios deportivos y recreativos.

Los resultados territoriales deben interpretarse conjuntamente con la información nacional, teniendo en cuenta que las clasificaciones, periodos y coberturas de las fuentes son diferentes. Por ello, la variación negativa de -3,1 % registrada en Bogotá para el grupo amplio de otros servicios de

entretenimiento no permite concluir que el mercado específico de formación deportiva haya disminuido. Por el contrario, la información permite identificar que el comportamiento de los servicios presenta diferencias según el territorio y el tipo de actividad, razón por la cual para el presente proceso resulta necesario complementar los indicadores macroeconómicos con la información específica de proveedores, procesos similares y características técnicas de las actividades requeridas.

Desde la perspectiva laboral, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) muestra que la rama de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios pasó de 2.097 miles de personas ocupadas en agosto de 2025 a 1.995 miles en agosto de 2026, una reducción de 102 mil personas, después de haber sumado 79 mil ocupados en julio. Esta rama representa el 8,4 % de la población ocupada. Este comportamiento constituye un referente relevante para el proceso, dado que evidencia la participación de un número importante de personas en actividades económicas relacionadas con entretenimiento, recreación y servicios, aunque la fuente no permite identificar exclusivamente el empleo correspondiente a actividades deportivas.

A su vez, los indicadores generales del mercado laboral nacional muestran que entre agosto de 2025 y agosto de 2026 la Tasa Global de Participación pasó de 63,9 % a 63,3 %, la Tasa de Ocupación de 58,4 % a 57,4 % y la Tasa de Desocupación de 8,6 % a 9,4 %. Estos resultados ubican el proceso en un escenario de menor ocupación laboral a nivel nacional, con mayor disponibilidad de personas en busca de empleo. No obstante, al tratarse de indicadores generales, no permiten establecer directamente la disponibilidad de instructores, entrenadores o profesionales especializados en las disciplinas deportivas contempladas en el proyecto, por lo que deben utilizarse como información complementaria.

La relación entre estos indicadores y el objeto contractual se hace más evidente al considerar las características concretas del proceso. El proceso de formación y vinculación deportiva 2026 contempla actividades dirigidas a la comunidad de Usaquén y una cobertura proyectada de 800 beneficiarios, vinculados a procesos de formación deportiva y a actividades recreativas y deportivas comunitarias. La diversidad de disciplinas previstas entre ellas Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding, Trail Running, fútbol, baloncesto, rumba, yoga, aeróbicos y Workcombat implica la necesidad de contar con capacidades técnicas y operativas acordes con las características de cada actividad.

Finalmente, el conjunto de información analizada permite señalar que las estadísticas nacionales y distritales respaldan la pertinencia de analizar el mercado de servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento como parte de la estructuración del proceso, pero no sustituyen el análisis específico de la contratación. Los datos de ingresos permiten conocer la dinámica económica del sector; los indicadores de empresas permiten aproximarse a su estructura empresarial; los resultados de empleo permiten contextualizar la disponibilidad general de recurso humano; y la información territorial permite observar las particularidades de Bogotá. En conjunto, estos elementos complementan la revisión de proveedores, procesos contractuales similares y condiciones técnicas, permitiendo caracterizar de manera integral el mercado relacionado con el objeto de organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva de la localidad de Usaquén..

Riesgos de la contratación

Para el presente proceso de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva 2026, los riesgos

de la contratación se encuentran principalmente relacionados con aquellas situaciones que puedan afectar el desarrollo oportuno y adecuado de las actividades programadas, el cumplimiento de las metas de cobertura y la atención de los beneficiarios. Teniendo en cuenta que el proceso contempla una cobertura proyectada de 800 personas, resulta necesario considerar posibles situaciones asociadas con la programación, coordinación, ejecución y seguimiento de las actividades deportivas y recreativas.

Uno de los riesgos corresponde a una participación inferior a la proyectada de los beneficiarios, ya sea por dificultades en la convocatoria, inasistencia o retiro de participantes durante los procesos. Esta situación podría afectar el cumplimiento de las metas establecidas para las actividades de formación deportiva y de vinculación a actividades recreativas y deportivas comunitarias. Para reducir este riesgo resulta necesario mantener mecanismos adecuados de convocatoria, inscripción, comunicación y seguimiento de la asistencia durante la ejecución del proceso.

También pueden presentarse riesgos relacionados con la disponibilidad y continuidad del personal requerido para el desarrollo de las actividades. Debido a que el proceso contempla diferentes disciplinas deportivas y recreativas, se requiere contar oportunamente con el talento humano necesario para desarrollar las jornadas programadas. Una eventual indisponibilidad del personal podría generar modificaciones en la programación o afectar la continuidad de determinadas actividades, por lo que resulta necesario realizar seguimiento a la capacidad operativa y a la disponibilidad del equipo encargado de la ejecución.

Otro riesgo está relacionado con la programación y cumplimiento del cronograma, teniendo en cuenta que el proceso comprende diferentes actividades, disciplinas y jornadas dirigidas a la comunidad. Situaciones que generen retrasos en el inicio o desarrollo de las actividades podrían afectar el cumplimiento de las metas dentro del plazo contractual. Por esta razón, resulta necesario mantener una programación organizada, realizar seguimiento periódico a las actividades ejecutadas y efectuar oportunamente los ajustes que resulten necesarios durante la ejecución.

De igual manera, pueden presentarse riesgos relacionados con la disponibilidad de los elementos y recursos necesarios para las actividades deportivas. Las diferentes disciplinas contempladas en el proyecto pueden requerir elementos y condiciones particulares para su desarrollo, por lo que la falta, insuficiencia o deterioro de estos recursos podría limitar la realización de determinadas jornadas. En consecuencia, resulta necesario verificar oportunamente la disponibilidad y condiciones de los elementos requeridos para las actividades previstas.

La disponibilidad de los espacios destinados al desarrollo de las actividades constituye igualmente un aspecto que puede generar riesgos durante la ejecución. La imposibilidad temporal de utilizar un espacio programado podría ocasionar modificaciones o reprogramaciones de las jornadas. En este sentido, resulta importante realizar la coordinación previa de los escenarios y efectuar seguimiento a su disponibilidad durante la ejecución del proceso, procurando mantener alternativas de programación cuando las circunstancias lo requieran.

Asimismo, las condiciones climáticas adversas, particularmente en aquellas actividades que se desarrollen en espacios abiertos, pueden afectar la realización de las jornadas programadas. Situaciones como lluvias u otras condiciones que impidan desarrollar determinadas actividades pueden generar aplazamientos o modificaciones en el cronograma. Por ello, la programación debe contemplar mecanismos de reprogramación que permitan garantizar la continuidad de las

actividades y el cumplimiento de las metas previstas.

Otro riesgo corresponde a la posibilidad de que durante el desarrollo de las actividades deportivas se presenten situaciones que afecten la integridad de los participantes. Debido a la naturaleza de las disciplinas contempladas, resulta necesario que las actividades sean desarrolladas bajo condiciones adecuadas de seguridad y con aplicación de los protocolos correspondientes. La adecuada preparación de las jornadas, el seguimiento de las condiciones de los espacios y elementos utilizados y la atención oportuna de cualquier situación contribuyen a reducir este tipo de riesgos.

También debe considerarse el riesgo asociado a dificultades de coordinación, comunicación y seguimiento entre los diferentes actores que intervienen en la ejecución. La cantidad de beneficiarios y la diversidad de actividades requieren mecanismos adecuados para realizar seguimiento a las jornadas, asistencia, cumplimiento de actividades y resultados. Una coordinación insuficiente podría generar inconsistencias en la información o dificultades para verificar oportunamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente, existe el riesgo relacionado con el incumplimiento parcial de las metas previstas para los procesos de formación y vinculación deportiva y recreo-deportiva. El proceso contempla objetivos relacionados con la formación deportiva, la promoción de hábitos de actividad física, el fortalecimiento de la cultura deportiva y la construcción de espacios de participación comunitaria. En consecuencia, el seguimiento periódico a los indicadores de cobertura, asistencia, actividades desarrolladas y beneficiarios atendidos constituye un mecanismo necesario para identificar oportunamente desviaciones y adoptar las acciones correspondientes durante la ejecución contractual.
También debe considerarse el riesgo asociado al tratamiento de datos personales de los beneficiarios, en particular de niños, niñas y adolescentes, y al uso de su imagen en registros fotográficos y audiovisuales. Su mitigación exige autorizaciones previas, expresas e informadas, medidas de seguridad de la información y la entrega de las bases de datos al FDLUSA al finalizar el contrato, conforme a la Ley 1581 de 2012.

En relación con los implementos deportivos, se identifican los riesgos de que el monto de cada bolsa no alcance para los implementos requeridos por disciplina y de variaciones en los precios de los elementos frente al tarifario. Se mitigan con el tarifario de precios techo, la aprobación previa del listado por la supervisión y criterios objetivos para su entrega final a los beneficiarios. Finalmente, como el plazo de diez (10) meses se extenderá a la vigencia 2027 con recursos de la vigencia 2026, existe un riesgo presupuestal asociado al tratamiento de los saldos al cierre de la vigencia, que debe ser validado por el área financiera del Fondo de Desarrollo Local; la definición entre reserva presupuestal y vigencia futura debe adoptarse antes de publicar el proceso y quedar escrita en el Estudio Previo.
Estos riesgos se encuentran valorados en la Matriz de Riesgos del proceso, que identifica treinta y seis (36) riesgos: dos (2) en la etapa de selección, siete (7) en la de contratación y veintisiete (27) en la de ejecución. Antes del tratamiento, diecinueve (19) se califican como altos; después del tratamiento, treinta y uno (31) quedan en categoría baja y cinco (5) en media. La matriz incluye de manera específica los riesgos de condiciones climáticas adversas, no obtención oportuna de los permisos de uso de escenarios del IDRD, lesiones de los participantes, tratamiento indebido de datos personales y de imagen de niños, niñas y adolescentes, vinculación de personal con inhabilidades por delitos sexuales contra menores, insuficiencia de las bolsas de implementos y ejecución del contrato en la vigencia 2027.

Contexto Técnico

El presente proceso tiene como finalidad desarrollar actividades de formación deportiva y vinculación recreo-deportiva dirigidas a la comunidad de la localidad de Usaquén, mediante la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actividades previstas. El proceso de formación y vinculación deportiva 2026 se encuentra asociado al proyecto "Usaquén camina por el deporte" y al programa "Usaquén deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural", y contempla una cobertura proyectada de 800 beneficiarios.

Desde el punto de vista técnico, el proceso contempla dos componentes principales: la formación de personas en campos deportivos o recreativos y la vinculación de la comunidad a actividades recreativas y deportivas. De acuerdo con los estudios previos, se proyecta atender 300 beneficiarios asociados al componente de formación y otros 500 relacionados con las actividades recreativas y deportivas comunitarias, en correspondencia con las metas establecidas para la localidad.

Adicionalmente, el proceso incluye implementos deportivos para la capacitación, con cargo a la meta «Capacitar 723 personas en los campos deportivos o recreativos», financiados con doce (12) bolsas a monto agotable de $3.000.000, una por disciplina, que se ejecutan con un tarifario de precios techo construido con tres (3) cotizaciones. El mercado de estos bienes (prendas deportivas, elementos de protección, balones y elementos de entrenamiento) es amplio, de características técnicas uniformes y con oferta de fabricantes y distribuidores en Bogotá, por lo que no presenta restricciones de abastecimiento para el proceso.

La ejecución comprende una oferta diversa de disciplinas y actividades, entre las que se encuentran Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding, Trail Running, fútbol, baloncesto, rumba, yoga, aeróbicos y Workcombat. Esta diversidad determina que la ejecución requiera una adecuada planeación de las actividades, coordinación de las jornadas, disponibilidad del personal encargado de la formación y disposición de los elementos y condiciones necesarias para cada disciplina.

«Deportes Nuevas Tendencias 2026»

La iniciativa priorizada en presupuestos participativos 2025 y recogida en la mesa de cocreación del 19 de enero de 2026 planteaba la formación de 420 personas por ciclo en nueve (9) disciplinas de nuevas tendencias (BMX Freestyle, Breakdance, Fútbol Freestyle, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding, Trail Running y Ultimate), en dos ciclos de cuatro (4) meses, con 21 grupos de 20 personas, auxiliar de entrenamiento, evento de cierre con medallas y uniformes. Según el Estudio Previo y el Anexo Técnico, en la concertación con los proponentes se priorizaron seis (6) disciplinas (Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding y Trail Running), con trescientas (300) personas en un solo ciclo de ocho (8) meses y doce (12) grupos, conforme al acta de concertación que hace parte del expediente; BMX Freestyle, Fútbol Freestyle y Ultimate no se incluyeron.

El proceso no costea auxiliar de entrenamiento, medallas ni uniformes. El evento de cierre no hace parte del presupuesto: se incluye como ofrecimiento sin costo para el FDLUSA que otorga puntaje en los factores técnicos de calidad del Estudio Previo. En cambio, la meta de capacitación incluye las bolsas de implementos deportivos a monto agotable descritas más adelante.

Como lo advierte el acta y lo reitera el Estudio Previo, la iniciativa impacta únicamente la meta «Capacitar 723 personas en los campos deportivos o recreativos». Por ello, el proceso tiene dos componentes: la iniciativa de presupuestos participativos (seis disciplinas NTD, 12 grupos y 300

personas, meta «Capacitar 723») y la oferta de la Alcaldía Local (fútbol y baloncesto, con 4 grupos y 100 personas, y rumba, yoga, aeróbicos y workcombat, con 16 grupos y 400 personas; en total 500 personas, meta «Beneficiar 10.455»).
En cuanto al plazo, el contrato dura diez (10) meses, de los cuales la formación ocupa ocho (8): cada grupo recibe 16 horas mensuales, hasta completar 128 horas. Los dos meses restantes se destinan al alistamiento, la convocatoria e inscripción de los 800 beneficiarios y el cierre del contrato (informe final, base de datos consolidada, evaluación y entrega de los implementos).

Desde la perspectiva metodológica, las actividades deben desarrollarse de manera organizada y de acuerdo con las características de cada población y disciplina. El componente de formación busca fortalecer las capacidades deportivas y recreativas de los participantes, mientras que las actividades de vinculación buscan ampliar la participación comunitaria y generar espacios para la práctica deportiva y el aprovechamiento del tiempo libre. Lo anterior se relaciona con los objetivos específicos del proyecto, orientados a promover hábitos de actividad física, fortalecer la cultura deportiva, estimular el liderazgo y el trabajo en equipo y fomentar la participación de la comunidad.

El componente técnico también requiere considerar la organización, seguimiento y evaluación de las actividades, de manera que pueda verificarse el cumplimiento de las jornadas programadas y de las metas de cobertura. En este sentido, la ejecución debe permitir realizar seguimiento a aspectos como las actividades desarrolladas, participantes atendidos, asistencia, procesos de formación adelantados y demás resultados establecidos en los documentos técnicos del proceso.

La dimensión operativa del proceso está determinada además por la cantidad de beneficiarios y por la diversidad de actividades previstas. La atención de 800 personas implica una programación que permita distribuir adecuadamente las jornadas y garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de los procesos de formación y de las actividades comunitarias. Por ello, la capacidad de organización y coordinación constituye un elemento fundamental para asegurar la continuidad y adecuada ejecución del servicio.

En términos técnicos, la prestación del servicio requiere articular talento humano, actividades deportivas y recreativas, espacios de desarrollo, elementos requeridos para las prácticas, programación y mecanismos de seguimiento, de acuerdo con las características particulares de cada actividad. Estos componentes deben funcionar de manera coordinada para que las actividades puedan desarrollarse conforme a las condiciones establecidas y permitan alcanzar los resultados previstos.

El proceso responde además a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, dentro del programa relacionado con deporte y recreación. Los estudios previos señalan como metas de referencia la vinculación de 10.455 beneficiarios a actividades recreativas y deportivas comunitarias y la formación de 723 personas en campos deportivos o recreativos, entre otras metas sectoriales. El presente proceso contribuye específicamente al cumplimiento de estas metas mediante las actividades de formación y vinculación previstas.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, el proceso no corresponde únicamente a la realización aislada de actividades deportivas, sino al desarrollo de un proceso estructurado de formación, participación y vinculación recreo-deportiva, que requiere planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación. La diversidad de disciplinas y la cobertura prevista hacen necesario que la ejecución responda a criterios de coordinación y capacidad operativa que permitan

atender adecuadamente a los beneficiarios.

Finalmente, el contexto técnico evidencia que las condiciones particulares del proceso 800 beneficiarios, diferentes disciplinas deportivas y recreativas, componente de formación, actividades comunitarias y seguimiento de resultados determinan las características del servicio requerido. Por ello, la estructuración técnica de la contratación debe orientarse a garantizar que las actividades se desarrollen conforme a las especificaciones establecidas, que exista capacidad suficiente para atender la población objetivo y que los resultados puedan ser verificados durante la ejecución contractual.

Por otro lado, En Bogotá, las actividades relacionadas con el deporte, la recreación y la actividad física han venido consolidándose como un componente relevante dentro de la oferta de servicios dirigida a la población. De acuerdo con la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá (CSDB) del DANE, durante 2024 la producción asociada a las actividades económicas relacionadas con el deporte alcanzó aproximadamente $10,7 billones de pesos, registrando un crecimiento de 8,9 % frente a 2023, cuando se ubicó en $9,9 billones. De igual manera, el valor agregado generado por estas actividades llegó a $4,6 billones en 2024, con un incremento de 9,9 % respecto del año anterior. Estas cifras permiten evidenciar que el deporte no solamente constituye una actividad de carácter recreativo y social, sino que también representa un sector económico con una oferta de bienes y servicios cada vez más estructurada en la ciudad.

La evolución de este sector también puede observarse en una perspectiva de mediano plazo. Según el DANE, entre 2018 y 2024 la producción relacionada con las actividades deportivas en Bogotá presentó un crecimiento acumulado de 94,2 %, mientras que el valor agregado aumentó aproximadamente 116,6 %, pasando de $2,1 billones a $4,6 billones durante dicho periodo. Este comportamiento refleja una ampliación de las actividades económicas vinculadas al deporte y permite identificar la existencia de un mercado que comprende diferentes tipos de servicios, entre ellos procesos de formación, entrenamiento, recreación, organización de actividades deportivas y prestación de servicios especializados. En este sentido, la dinámica sectorial constituye un referente para analizar la disponibilidad de operadores y proveedores capaces de desarrollar procesos deportivos dirigidos a diferentes grupos poblacionales.

Desde la perspectiva de la formación deportiva, la oferta institucional del Distrito también presenta una cobertura significativa. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD reportó que durante 2025 la estrategia de Jornada Escolar Complementaria alcanzó 52.739 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, superando la meta proyectada de 51.800 beneficiarios. Esta estrategia se desarrolló en 98 instituciones educativas distritales e incorporó, entre sus componentes, los semilleros deportivos, actividades de formación y acompañamiento pedagógico y psicosocial. Lo anterior evidencia que los procesos de formación deportiva requieren estructuras metodológicas que integren no solamente la práctica de una disciplina, sino también componentes de acompañamiento, organización, seguimiento y vinculación de los participantes.

Para la vigencia 2026, el IDRD proyectó continuar y ampliar este tipo de estrategias mediante una meta de 46.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la Jornada Escolar Complementaria, con cobertura en las 20 localidades de Bogotá a través de diferentes mecanismos de atención. Dentro de la programación se contemplaron además 12 festivales deportivos y recreativos, así como la incorporación de nuevos centros de interés relacionados con disciplinas como flag football y pádel. Esta programación demuestra la diversificación de la oferta deportiva y

recreativa en la ciudad y la necesidad de contar con metodologías y personal con conocimientos específicos para atender diferentes modalidades y grupos de población.

La participación deportiva también presenta una dimensión importante en escenarios competitivos y de integración comunitaria. En el marco de los Juegos Intercolegiados 2026, el IDRD informó el registro de 40.844 deportistas para la fase distrital. Esta cifra refleja la existencia de una demanda considerable por espacios de práctica, entrenamiento, acompañamiento técnico y participación en actividades deportivas organizadas. Si bien este tipo de eventos tiene características diferentes a los procesos de formación recreo-deportiva objeto del presente análisis, permite evidenciar el nivel de participación que pueden alcanzar las actividades deportivas cuando existen escenarios organizados y mecanismos institucionales de convocatoria y vinculación.

De manera complementaria, la información disponible en los datos abiertos del Distrito muestra que el IDRD mantiene una oferta organizada de programas deportivos, recreativos y de actividad física, en la cual se identifican variables relacionadas con objetivos, población beneficiaria, cobertura geográfica, mecanismos de acceso y horarios. La existencia de esta información permite observar que la prestación de servicios deportivos en Bogotá se desarrolla mediante programas estructurados y diferenciados según las características de la población y la actividad a desarrollar. Para efectos del presente proceso, este comportamiento resulta pertinente, teniendo en cuenta que las actividades previstas requieren igualmente una programación organizada, definición de grupos, horarios, espacios, disciplinas, responsables y mecanismos de seguimiento a los participantes.

Asimismo, la actividad deportiva y recreativa genera efectos que trascienden la realización individual de ejercicio físico, debido a su capacidad para promover espacios de integración y participación colectiva. Durante 2025, Bogotá desarrolló más de 100 eventos deportivos, recreativos y culturales asociados al IDRD, los cuales generaron un impacto económico estimado de $192.855 millones de pesos. Esta información corresponde principalmente a la dimensión económica de los eventos y no directamente a los procesos de formación deportiva; sin embargo, constituye un indicador complementario sobre la magnitud de las actividades relacionadas con recreación y deporte que se desarrollan en la ciudad y sobre la capacidad de estos servicios para movilizar participantes y recursos dentro de diferentes sectores de la economía distrital.

En este contexto, los datos sectoriales permiten establecer que Bogotá cuenta con un ecosistema de actividades deportivas que comprende tanto programas permanentes de formación como iniciativas de recreación, actividad física, competencias y eventos comunitarios. Para el presente proceso de contratación, esta dinámica resulta particularmente relevante, dado que se contempla la atención de 800 beneficiarios en la localidad de Usaquén, distribuidos entre actividades de formación deportiva y acciones de vinculación comunitaria a actividades recreo-deportivas. Por tanto, las condiciones observadas en el Distrito permiten contextualizar la existencia de una demanda institucional y social por servicios deportivos estructurados, así como de una oferta especializada que puede atender actividades dirigidas a diferentes grupos poblacionales y modalidades.

En consecuencia, el comportamiento registrado por el DANE y las acciones desarrolladas por el IDRD permiten identificar un entorno en el cual las actividades deportivas, recreativas y de formación presentan una participación significativa dentro de la oferta de servicios de Bogotá. Para el caso específico de Usaquén, estos antecedentes guardan relación con la necesidad de desarrollar procesos que combinen formación técnica, práctica deportiva, recreación, acompañamiento, organización y seguimiento, de acuerdo con las disciplinas contempladas en el proyecto. Así, la

información sectorial sirve como elemento de referencia para sustentar la pertinencia del proceso y para contextualizar las condiciones generales del mercado en el que se desarrollarán las actividades objeto de contratación.

Contexto Regulatorio

El presente proceso contractual se desarrolla dentro de un marco constitucional, legal, reglamentario y de planeación que reconoce el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos asociados al desarrollo integral de las personas y al bienestar colectivo. En este contexto, la intervención de la Administración Local se orienta a generar condiciones que faciliten el acceso de la comunidad a espacios organizados de práctica deportiva y recreativa, mediante procesos de formación, participación y vinculación comunitaria. Lo anterior guarda correspondencia con el objeto del proceso de formación y vinculación deportiva 2026, dirigido a la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación deportiva y vinculación a actividades recreo-deportivas para la comunidad de la localidad de Usaquén.

En primer lugar, el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, y establece que el ejercicio del deporte y sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas cumplen una función relacionada con la formación integral de las personas. Asimismo, dispone que el Estado debe fomentar estas actividades e inspeccionar las organizaciones deportivas. Este mandato constitucional constituye uno de los principales fundamentos para que las entidades públicas desarrollen programas orientados a ampliar las oportunidades de acceso a la práctica deportiva y recreativa, particularmente mediante acciones dirigidas a niños, jóvenes, adultos y demás integrantes de la comunidad.

En desarrollo de este mandato se encuentra la Ley 181 de 1995, mediante la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Esta norma establece objetivos relacionados con la promoción, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de actividades deportivas y recreativas, así como con la creación de condiciones que permitan el acceso de la población a estas prácticas. En consecuencia, sus disposiciones constituyen un referente directo para la estructuración de procesos como el presente, en los cuales se busca facilitar la participación de la comunidad en actividades deportivas y recreativas mediante una oferta organizada y técnicamente estructurada.

De manera particular, la Ley 181 de 1995 reconoce el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales de la formación integral y contempla diferentes manifestaciones deportivas, entre ellas aquellas relacionadas con el deporte social comunitario, entendido como una práctica orientada al esparcimiento, la recreación, el desarrollo físico y la integración de la comunidad. Esta disposición resulta pertinente para el presente proceso debido a que las actividades previstas no se limitan al componente competitivo, sino que comprenden espacios de formación y participación recreo-deportiva dirigidos a la comunidad de Usaquén. En este sentido, disciplinas como Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding, Trail Running, fútbol, baloncesto, rumba, yoga, aeróbicos y workcombat, entre otras contempladas en el proceso, constituyen mecanismos para ampliar las alternativas de práctica física y deportiva disponibles para la población.

Igualmente, la Ley 1967 de 2019, mediante la cual se transforma el entonces Coldeportes en el Ministerio del Deporte, establece el marco institucional del sector y asigna al Ministerio funciones relacionadas con la formulación, adopción, dirección, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre. Este marco institucional reconoce la importancia de promover acciones que contribuyan al bienestar, la calidad de vida, la salud pública y la integración social. Desde esta perspectiva, los procesos de formación deportiva y vinculación recreo-deportiva desarrollados territorialmente se articulan con los objetivos generales de la política pública deportiva y con la responsabilidad de las entidades territoriales de promover oportunidades de participación para sus comunidades.

En materia de contratación pública, la ejecución del proceso debe observar los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, particularmente aquellos relacionados con la función administrativa y el cumplimiento de los fines estatales. La contratación de los servicios requeridos para el desarrollo de las actividades deportivas debe responder a una necesidad previamente identificada y encontrarse orientada a garantizar una prestación adecuada, organizada y eficiente del servicio requerido. En este caso, la contratación busca disponer de las capacidades técnicas, operativas y humanas necesarias para desarrollar las actividades de formación, vinculación, seguimiento y evaluación previstas, de manera que los recursos públicos destinados al proyecto se relacionen directamente con los resultados y beneficiarios establecidos.

De igual manera, la Ley 1150 de 2007 establece disposiciones orientadas a fortalecer la eficiencia y transparencia de los procesos de contratación estatal y regula las diferentes modalidades de selección de contratistas. Para el presente proceso, sus disposiciones deben ser consideradas conjuntamente con la modalidad de selección definida por la entidad, los estudios y documentos previos, las condiciones técnicas establecidas y demás documentos que hacen parte de la estructuración contractual. De esta manera, la escogencia del contratista debe permitir atender las características específicas del objeto y garantizar que quien ejecute las actividades cuente con las condiciones requeridas para desarrollar procesos deportivos y recreativos dirigidos a la población beneficiaria.

A su vez, el Decreto 1082 de 2015 establece disposiciones reglamentarias aplicables a la contratación estatal, particularmente en aspectos relacionados con la planeación contractual, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, la identificación y asignación de riesgos y la definición de las condiciones necesarias para adelantar el proceso de selección. En aplicación de estas disposiciones, la estructuración del presente proceso considera las características de la población objeto, el número de beneficiarios proyectados, las disciplinas deportivas contempladas, las necesidades de organización y operación de las actividades y los mecanismos requeridos para efectuar el seguimiento y evaluación de los resultados.

Desde la perspectiva de la planeación territorial, el proceso se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Local de Usaquén 2024–2027 “Usaquén Camina Segura”, particularmente con el Programa 14 “Usaquén deportiva, recreativa, artística patrimonial e intercultural”. De acuerdo con los documentos técnicos del proceso, este programa contempla acciones orientadas a promover y fortalecer la práctica deportiva y recreativa, desarrollar procesos permanentes de formación y generar espacios de participación para la comunidad. Dentro de sus metas se encuentran la formación de 723 personas en campos deportivos o recreativos y la vinculación de 10.455 personas

a actividades recreo-deportivas comunitarias, objetivos frente a los cuales el presente proceso constituye una intervención concreta durante la vigencia 2026.

En este marco, el proyecto de inversión "Usaquén Camina por el Deporte" constituye el instrumento mediante el cual se materializan las acciones de inversión relacionadas con el fortalecimiento de la oferta deportiva y recreativa de la localidad. El presente proceso contempla la atención de 800 beneficiarios, distribuidos entre actividades asociadas a la formación deportiva y acciones de vinculación comunitaria a prácticas recreo-deportivas. De acuerdo con el anexo técnico, estas actividades buscan ofrecer alternativas organizadas de participación, promover hábitos relacionados con la actividad física, fortalecer la cultura deportiva y generar espacios para el desarrollo de capacidades físicas, sociales y comunitarias.

Adicionalmente, el proceso tiene como antecedente la priorización ciudadana realizada mediante los mecanismos de presupuesto participativo, en los cuales fue seleccionada la iniciativa "Deportes Nuevas Tendencias 2026 – (51456)". Esta circunstancia permite establecer una relación entre la necesidad identificada por la comunidad y la intervención institucional prevista para la vigencia. La iniciativa inicialmente contempló la formación de participantes en diferentes disciplinas deportivas y posteriormente fue estructurada por la Administración Local atendiendo las condiciones técnicas, poblacionales y presupuestales del proyecto. Por ello, el proceso incorpora actividades deportivas tradicionales y nuevas tendencias, buscando ampliar las alternativas de participación disponibles para la población de Usaquén.

Finalmente, el conjunto de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y de planeación territorial permite establecer la pertinencia de la intervención pública orientada al desarrollo de procesos deportivos y recreativos en la localidad. En este sentido, el contrato no se limita a la ejecución aislada de actividades físicas, sino que comprende un proceso organizado de formación, participación, acompañamiento, seguimiento y evaluación, dirigido a facilitar el acceso de la comunidad a diferentes disciplinas y modalidades recreo-deportivas. La ejecución deberá, por tanto, garantizar una adecuada programación de las actividades, disponibilidad del talento humano requerido, organización de los grupos y escenarios, implementación de las metodologías previstas y seguimiento a los beneficiarios, de manera que los resultados obtenidos contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto "Usaquén Camina por el Deporte" y en el Plan de Desarrollo Local.
En materia de talento humano, la Ley 2210 de 2022 reglamenta el ejercicio del entrenador deportivo y dispone su inscripción en el Registro de Entrenadores Deportivos que lleva el Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo (COCED), mediante tarjeta de entrenador deportivo o registro provisional, este último para quienes ejercen sin título y acreditan experiencia e idoneidad. Por ello, para los formadores e instructores del proceso el Anexo Técnico acepta la tarjeta o el registro provisional vigentes, lo que amplía la disponibilidad de personal en disciplinas de nuevas tendencias deportivas, en las que buena parte de los formadores tienen formación empírica.

Por tratarse de un proceso con participación de niños, niñas y adolescentes, también son aplicables la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, que obligan a consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de quienes trabajen con esta población, y la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que regula el tratamiento de datos personales y exige autorización del representante legal para los datos de menores de edad.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿CÓMO HA ADQUIRIDO EL FDLUSA EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

La modalidad de selección del contratista; Objeto del contrato; Cantidad del bien, obra o servicio; Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; Valor de los contratos y forma de pago; Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos; Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones. Condiciones de pago establecidas en los contratos; Cronogramas; tiempos y lugares de entrega acordados y Garantías exigidas y siniestros.

Para el presente estudio, se identificaron procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, durante los últimos años relacionados al objeto del presente contrato.

ENTIDAD	REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	DURACIÓN	VALOR TOTAL ADJUDICACIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-SAMC-002-2024	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PROCESO DE FORMACION DE NUEVAS TENDENCIAS DEPORTIVAS 2024 (NTD)	Selección abreviada menor cuantía	5 meses	114.101.496	Fundacion G3
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-SAMC-010-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL EVENTO	Selección abreviada menor cuantía	3 meses	112.117.010	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO

		CARRERA CICLÍSTICA DE USAQUÉN y el FESTIVAL DE CLUBES Y ESCUELAS DEPORTIVAS 2021"				
ALC ALD IA LOC AL DE USA QUE N	FDLUSA-SAMC-013-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS DE MICROFUTBOL, TEJO Y BOLIRANA AL PARQUE, DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DENOMINADAS "90 MINUTOS POR LA PAZ-43087" Y "TEJO Y BOLIRANA AL PARQUE - 37512", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2367.	Selección abreviada menor cuantía	6 meses	250.721.036	COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.
ALCALD IA LOC AL DE USA QUE N	FDLUSA-SAMC-001-2026	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REALIZACIÓN DEL TORNEO RECREODEPORTIVO DE AJEDREZ DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN 2026, EN CUMPLIMIENTO	Selección abreviada menor cuantía	6 meses	168.727.597	DISTRINDUSTRIAL COMERCIAL COLOMBIA SAS

		DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DENOMINADA "LA BATALLA DE LOS ESTRATEGAS - (52925)", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2367				
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-SAMC-020-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS Y/O COLECTIVOS RECREODEPORTIVOS BARRIALES Y COMUNITARIOS, DEL BANCO DE INICIATIVAS DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE USAQUEN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2367 "USAQUÉN CAMINA POR EL DEPORTE" Y META "BENEFICIAR 25 COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RECREO DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL BANCO QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DE CARÁCTER	Selección abreviada menor cuantía	7 meses	158.445.520	FUNDACIÓN OTRO ROLLO SOCIAL

		BARRIAL				

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Para el efecto, el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales en los cuales el FDLUSA pudo observar entre otros aspectos, las especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, método de evaluación de ofertas y las modalidades de contratación utilizadas así:

Ahora bien, para el "Estudio de la oferta", Colombia Compra Eficiente determina que "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector*".

ENTIDAD	**REFERENCIA DEL PROCESO**	**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**	**MODALIDAD DE CONTRATACION**	**DURACION**	**NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO**
ALCALDIA LOCAL DE Pue	FDLPA-SAMC-009-2025	Prestar los servicios logísticos para la organización y ejecución de las diferentes disciplinas deportivas de los programas y/o iniciativas Olimpiadas incluyentes y diversas de la Localidad de Puente Aranda, Juegos Intercolegiados 2025 y Juegos Comunales	Menor cuantía	4 meses	FUNDESCO

nte Aranda		2025			
ALCALDÍA LOCAL DE Tunjuelito	FDLT-SAMC-356-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS, ASI COMO LA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS DERIVADOS DEL PROYECTO 2037 DENOMINADO POR EL BIENESTAR RECREO DEPORTIVO DE TUNJUELITO	Selección abreviada Menor cuantia	2 meses	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
ALCAL DÍA LOCAL DE SUBA	FDLS SAMC-10-2023	CONTRATAR SERVICIOS LOGISTICOS Y OPERATIVOS PARA LA EJECUCION DE SALIDAS PEDAGOGICAS Y/O RECREODEPORTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 2032 SUBA CONSTRUYE ENTORNOS SEGUROS Y	Selección abreviada Menor cuantia	4 meses	Fundacion G3

		EL PROYECTO 1963 SUBA UNA COMUNIDAD QUE SE MUEVE.			

Estos procesos corresponden a servicios logísticos para actividades recreodeportivas y salidas pedagógicas, no a procesos de formación deportiva; se incluyen como referencia de operadores que atienden el sector en otras localidades y no como referentes de precio.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

La mayoría de los servicios requeridos son aprobados para el uso del público en general y hay una gran variedad de oferta en el mercado, en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

A continuación, se presentan nuevamente los códigos utilizados para el presente proceso:

Segmento	Familia	Clase
Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no científica (formación y educación deportiva)
86000000	86100000	86101700
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos
90000000	90140000	90141500
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90000000	90140000	90141600
Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes Aficionados y Recreacionales
90000000	90140000	90141700

Análisis de la oferta

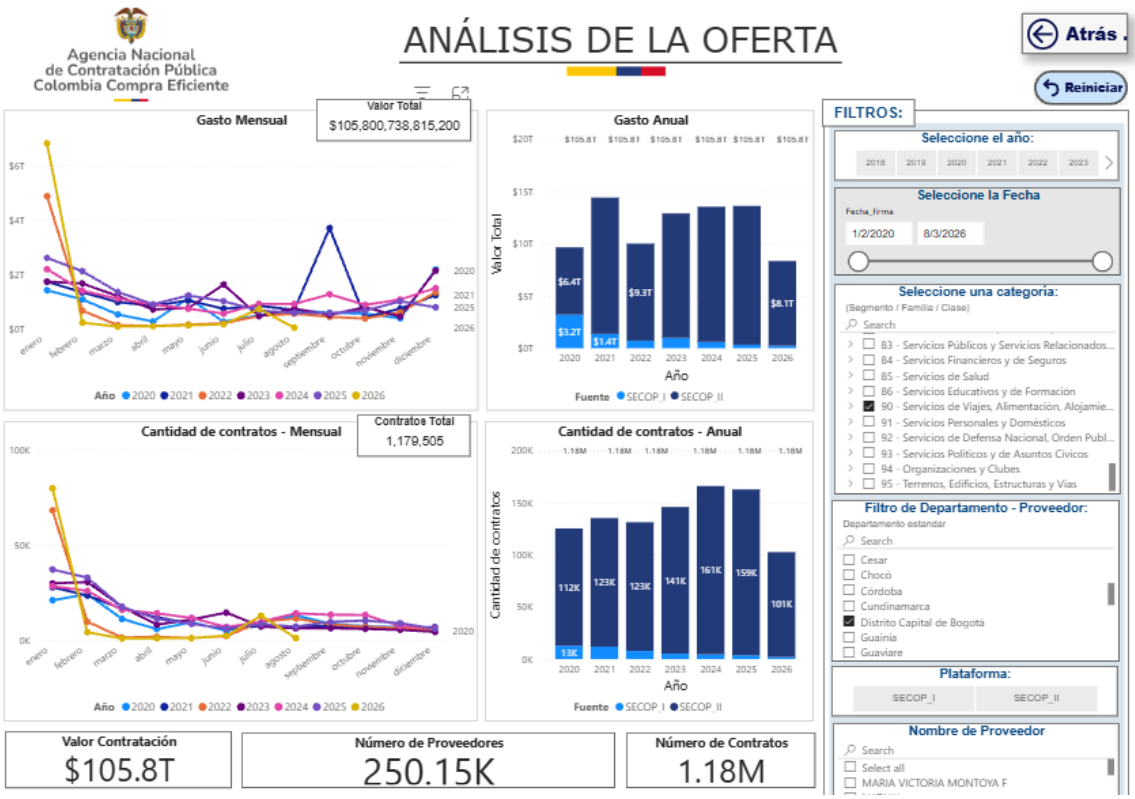
La información presentada permite identificar una oferta amplia de contratación pública asociada a la categoría seleccionada, particularmente en Bogotá. Para el periodo analizado se registran aproximadamente 1.179.505 contratos, con un valor acumulado cercano a $105,8 billones de pesos, evidenciando un mercado de contratación de considerable magnitud. Adicionalmente, se identifican alrededor de 250.150 proveedores, lo que permite observar una participación importante de

diferentes actores económicos en la provisión de bienes y servicios relacionados con esta categoría.

En cuanto al comportamiento anual del valor contratado, se observa una tendencia creciente entre 2020 y 2025, aunque con variaciones entre las diferentes vigencias. El valor registrado parte de aproximadamente $6,4 billones en 2020, aumenta durante los años siguientes y alcanza sus niveles más altos en 2024 y 2025, con valores superiores a los $13 billones anuales. Para 2026 se registra un valor inferior, cercano a $8,1 billones, situación que debe interpretarse teniendo en cuenta que la información tiene corte al 3 de agosto de 2026 (el filtro del tablero, en formato mes/día, indica 8/3/2026), es decir, siete meses de la vigencia, por lo cual no resulta comparable directamente con las vigencias anuales completas.

Respecto al número de contratos, la gráfica evidencia igualmente un crecimiento durante el periodo. En 2020 se observan aproximadamente 126 mil contratos, mientras que en 2024 se alcanza un nivel cercano a 168 mil contratos y en 2025 alrededor de 164 mil contratos. Este comportamiento permite identificar que la contratación dentro de la categoría no solamente presenta valores económicos significativos, sino también un número considerable de operaciones contractuales, lo cual refleja la existencia de una oferta diversificada de proveedores y de diferentes necesidades institucionales atendidas mediante contratación pública.

El comportamiento mensual muestra, por su parte, una concentración importante de la contratación durante los primeros meses de algunas vigencias, seguida de una reducción y posterior estabilización en varios periodos. No obstante, se presentan diferencias importantes entre años, por lo que el comportamiento mensual debe analizarse considerando los ciclos presupuestales, los tiempos de estructuración de los procesos y las fechas de publicación y celebración de los contratos. En particular, los valores correspondientes a 2026 presentan un comportamiento todavía parcial debido a que el filtro temporal llega hasta el 3 de agosto de ese año.



Fuente: CCE

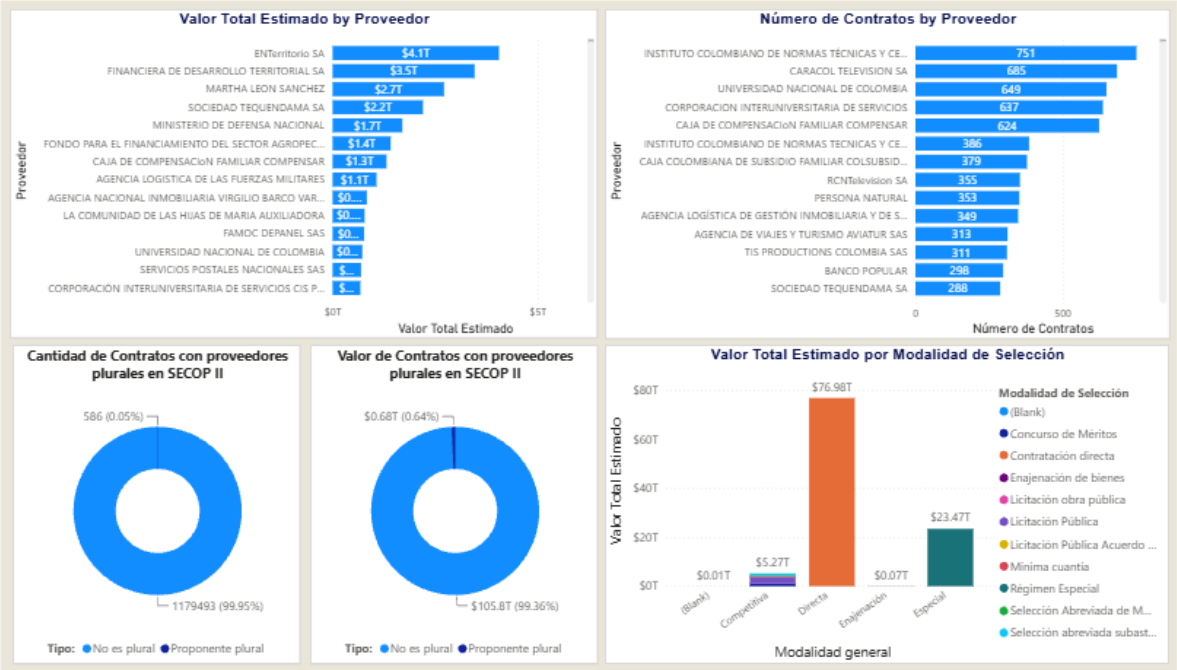
Desde la perspectiva de la estructura de proveedores, el indicador de aproximadamente 250.150 proveedores resulta relevante para el análisis de oferta, dado que evidencia que la categoría cuenta con un número amplio de potenciales participantes en el mercado de contratación estatal. Sin embargo, este dato corresponde a la totalidad de la categoría filtrada y no significa que todos estos proveedores tengan experiencia específica en formación deportiva o actividades recreo-deportivas. Para el presente proceso, este universo debe ser depurado mediante la revisión de objetos contractuales, códigos UNSPSC, experiencia y características técnicas de los contratos similares.

En este sentido, es importante señalar que la categoría seleccionada en la plataforma es amplia y comprende diferentes tipos de servicios. Por tanto, aunque sus resultados permiten establecer un contexto general sobre la dinámica de contratación y la disponibilidad de proveedores en Bogotá, no debe utilizarse directamente como indicador exclusivo de la oferta específica de servicios deportivos. Para fortalecer el análisis del presente proceso sería conveniente complementar esta información con búsquedas específicas utilizando los códigos relacionados con actividades deportivas y recreativas, especialmente los UNSPSC 90141700, 90141600 y 90141500, así como con búsquedas por objetos contractuales asociados a formación deportiva, recreación, actividad física, organización de eventos deportivos y procesos de entrenamiento.

Otro aspecto relevante es que la gráfica muestra una diferencia entre el valor total contratado y el número de contratos, lo que permite inferir que existe una estructura de contratación bastante amplia, conformada por operaciones de diferentes magnitudes económicas. Esto es importante para el análisis de mercado porque demuestra que dentro de la categoría existen tanto procesos de alto valor como contratos de menor cuantía. En consecuencia, para estimar condiciones económicas del

proceso de formación y vinculación deportiva 2026, resulta más apropiado identificar contratos comparables por objeto, número de beneficiarios, duración, disciplinas, intensidad horaria y componentes técnicos, en lugar de utilizar únicamente los promedios generales de toda la categoría.

En términos de oferta para el proceso de Usaquén, la información constituye un indicador favorable de la existencia de un mercado activo de proveedores en Bogotá, teniendo en cuenta el volumen de contratos y el número de participantes registrados durante el periodo analizado. No obstante, la existencia de una oferta general amplia debe complementarse con la identificación de proveedores que efectivamente cuenten con capacidad para desarrollar procesos de formación deportiva, actividades recreativas, acompañamiento técnico, organización de grupos, seguimiento y evaluación de beneficiarios, que son las características particulares del objeto contractual.



Fuente: CCE

La información muestra que el mercado analizado presenta una amplia diversidad de proveedores, aunque existe una concentración importante del valor contratado en algunos actores de gran tamaño. Entre los proveedores con mayor valor total estimado se encuentra Enterritorio S.A., con aproximadamente $4,1 billones, seguido de FINDETER, con cerca de $3,51 billones. También aparecen proveedores con valores superiores a $2 billones y otros con valores cercanos o superiores a $1 billón. Este comportamiento evidencia que el universo analizado comprende proveedores con capacidades económicas y operativas muy diferentes, por lo que el valor total contratado por proveedor no debe interpretarse directamente como una medida de su capacidad para ejecutar el objeto específico del presente proceso.

En cuanto al número de contratos celebrados por proveedor, se observa igualmente una participación diversa. El proveedor con mayor número de contratos registra 751 contratos, seguido por otros proveedores con 685, 649, 637 y 624 contratos, entre otros. La presencia de universidades, corporaciones universitarias, entidades especializadas y empresas de diferentes características

dentro de los principales proveedores demuestra que la categoría analizada no está limitada a un único tipo de operador. Sin embargo, al igual que ocurre con el valor contratado, estos resultados corresponden al universo general seleccionado en la herramienta y, por tanto, deberán depurarse para identificar aquellos proveedores cuya experiencia se encuentre relacionada específicamente con servicios deportivos, recreativos y de formación.

Un resultado particularmente relevante corresponde a la distribución de los contratos según la participación de proveedores plurales en SECOP II. La gráfica registra 1.179.493 contratos no plurales, equivalentes al 99,95 %, mientras que únicamente 586 contratos, equivalentes al 0,05 %, corresponden a proveedores plurales. Esto permite observar que, dentro del universo analizado, la contratación se caracteriza principalmente por la participación individual de proveedores y no por estructuras plurales como consorcios o uniones temporales.

Esta característica también se refleja cuando se analiza el valor económico. Los contratos no plurales representan aproximadamente $105,8 billones, equivalentes al 99,36 % del valor total, mientras que los contratos con proveedores plurales representan alrededor de $0,68 billones, equivalentes al 0,64 %. Por tanto, dentro de esta muestra la participación de estructuras plurales tiene un peso reducido tanto en número de contratos como en valor contratado. Este comportamiento puede utilizarse como elemento descriptivo del mercado, aunque no significa que para el proceso específico deba restringirse o favorecerse una determinada forma de participación; dicha condición debe definirse de acuerdo con las características y requisitos establecidos para la contratación.

Por otra parte, la distribución por modalidad de selección muestra una concentración muy marcada del valor contratado en la contratación directa, que registra aproximadamente $76,98 billones. Le sigue la modalidad especial, con cerca de $23,47 billones, mientras que la modalidad competitiva representa aproximadamente $5,27 billones. Las demás modalidades presentan valores considerablemente menores dentro del universo representado. Esta distribución es importante porque demuestra que el valor total observado en la categoría está compuesto por procesos sometidos a diferentes mecanismos de selección, por lo cual no sería técnicamente adecuado utilizar el valor agregado de toda la gráfica como referencia directa para determinar el presupuesto del proceso de formación y vinculación deportiva.

Para efectos del presente análisis, resulta especialmente importante no confundir el tamaño del mercado general con el mercado específico del objeto contractual. La gráfica fue construida sobre una categoría amplia y contiene proveedores y procesos que pueden corresponder a servicios muy diferentes entre sí. Por ejemplo, los proveedores con mayor valor contratado pueden estar relacionados con infraestructura, financiación, servicios institucionales u otros objetos que no guardan relación directa con la formación deportiva. Por esta razón, los resultados sirven principalmente para demostrar la existencia de una dinámica activa de contratación y diversidad de proveedores, pero deben complementarse con una búsqueda específica de contratos similares.

En relación con el proceso de formación y vinculación deportiva 2026, la información permite establecer como contexto que existe un mercado de contratación pública con un número elevado de proveedores y contratos en Bogotá. No obstante, para determinar la oferta efectiva aplicable al proceso se debe avanzar hacia una muestra más específica, identificando proveedores que hayan ejecutado contratos relacionados con formación deportiva, actividades recreativas, entrenamiento,

organización de actividades físicas, deportes amateur y recreativos y programas comunitarios de actividad física.

En consecuencia, esta gráfica puede utilizarse en el análisis de sector como evidencia general de la estructura y dinámica de la oferta, destacando tres elementos: i) existe un número significativo de proveedores participantes; ii) predominan ampliamente los contratos con proveedores no plurales; y iii) el valor contratado se concentra principalmente en determinadas modalidades de selección, especialmente contratación directa. Sin embargo, para sustentar las condiciones particulares del presente proceso, estos resultados deben ser contrastados con contratos comparables por objeto, cuantía, duración, número de beneficiarios, disciplinas deportivas y alcance de las actividades, de manera que el análisis de oferta se encuentre realmente relacionado con las necesidades de formación y participación recreo-deportiva previstas para la localidad de Usaquén.

Debe advertirse que los tableros de oferta y de demanda de Colombia Compra Eficiente utilizados se filtraron por todo el segmento 90 (oferta) y por el universo total de SECOP (demanda), sin restringir la búsqueda a los códigos 86101700, 90141500, 90141600 y 90141700 ni a objetos de formación deportiva. Por ello, sus cifras se usan solo como contexto del tamaño del mercado de contratación pública y no sustentan por sí solas conclusiones sobre la oferta específica del proceso, que se apoya en los antecedentes del FDLUSA y en el análisis de precios del estudio de mercado.

ESTUDIO DE MERCADO

La información presentada permite caracterizar el comportamiento de la demanda de bienes y servicios contratados por las entidades estatales durante el periodo comprendido entre 2020 y el 6 de agosto de 2026 (el filtro del tablero, en formato mes/día, indica 8/6/2026; el corte difiere en tres días del usado en la oferta). De acuerdo con la gráfica, el universo analizado registra un valor total de contratación cercano a $339,9 billones de pesos y aproximadamente 6,64 millones de contratos, lo que evidencia un volumen considerable de demanda institucional y una actividad contractual sostenida durante el periodo objeto de análisis.

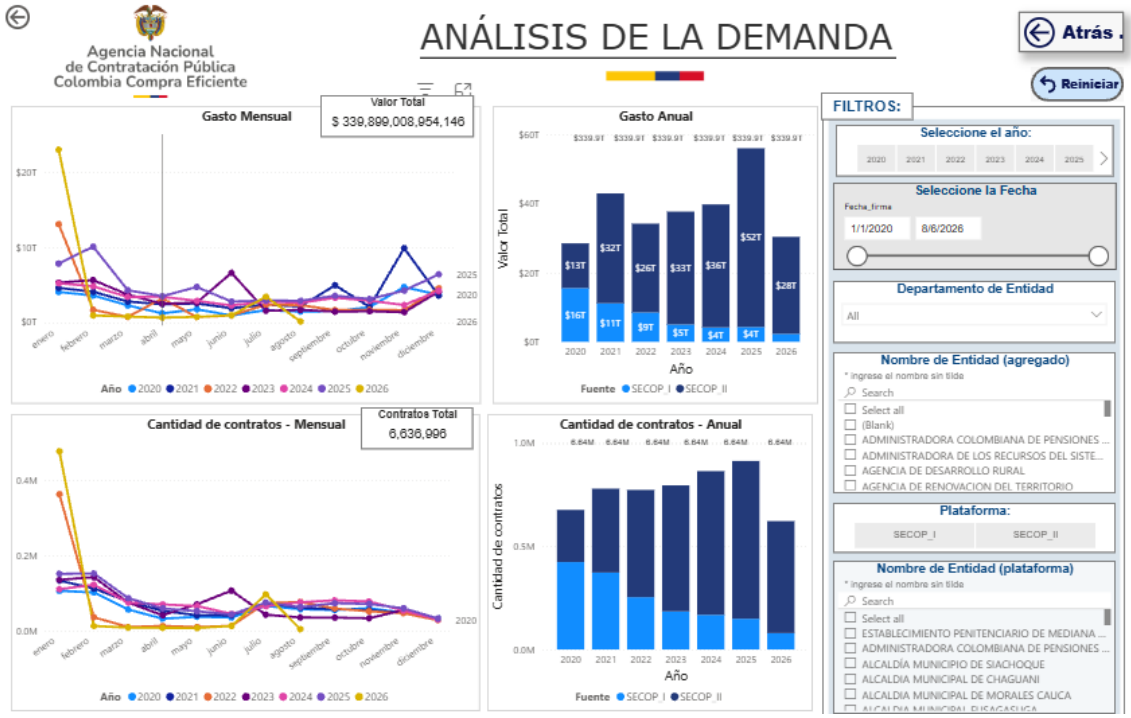
En términos del valor contratado por vigencia, se observa una tendencia creciente durante los primeros años del periodo analizado. En 2020 se registra un valor aproximado de $32 billones, mientras que para 2021 se presenta un valor cercano a $39 billones. Posteriormente, en 2022 se observa una disminución hasta aproximadamente $26 billones, seguida de una recuperación en 2023 y 2024, cuando los valores alcanzan aproximadamente $33 billones y $36 billones, respectivamente. El mayor valor registrado en la gráfica corresponde a 2025, con aproximadamente $52 billones, mientras que para 2026 se observa un valor cercano a $28 billones. Este último dato debe interpretarse con precaución, dado que la información corresponde únicamente al periodo transcurrido hasta agosto de 2026 y, por tanto, no representa una vigencia anual completa.

El comportamiento del número de contratos presenta una dinámica similar, aunque con algunas diferencias frente al valor económico. Para 2020 se registran aproximadamente 700 mil contratos, cifra que aumenta durante 2021 y posteriormente presenta variaciones hasta alcanzar alrededor de 800 mil contratos en 2024 y cerca de 850 mil en 2025. Para 2026 se observan aproximadamente 600 mil contratos dentro del periodo registrado. En consecuencia, la reducción observada en 2026 no debe interpretarse necesariamente como una disminución de la demanda institucional, puesto que la

vigencia aún se encuentra en ejecución y la información disponible no comprende los doce meses del año.

El comportamiento mensual permite identificar que la contratación estatal presenta variaciones significativas a lo largo de cada vigencia, con algunos periodos en los cuales se concentran mayores valores y cantidades de contratos. Se observan incrementos importantes especialmente durante los primeros meses de determinadas vigencias, mientras que posteriormente los valores tienden a reducirse o estabilizarse. Este comportamiento puede estar relacionado con los ciclos propios de la contratación pública, tales como la programación presupuestal, la disponibilidad de recursos, la estructuración de procesos y los cronogramas definidos por las diferentes entidades. Por esta razón, la información mensual resulta útil para contextualizar la dinámica de la demanda, pero no necesariamente permite establecer por sí sola una tendencia definitiva para todo el mercado.

Un aspecto relevante de la gráfica es que la demanda institucional presenta una magnitud significativamente superior a la oferta específica identificada en la gráfica anterior. Mientras la primera herramienta mostraba aproximadamente $105,8 billones en valor contratado y 1,18 millones de contratos para el universo correspondiente a la oferta, esta gráfica registra cerca de $339,9 billones y 6,64 millones de contratos en el universo de demanda. Esta diferencia debe analizarse teniendo presente que ambas visualizaciones responden a filtros y universos de información diferentes, por lo cual no resulta técnicamente adecuado interpretar la diferencia como una relación directa entre oferta y demanda del proceso específico.



Fuente: CCE

Para el presente proceso de formación y vinculación deportiva 2026, la información de demanda constituye principalmente un referente sobre el comportamiento general de las entidades estatales como compradoras de bienes y servicios. La magnitud del número de contratos demuestra que las

entidades públicas mantienen una demanda permanente y diversificada de servicios durante las diferentes vigencias. No obstante, debido a que el universo presentado es amplio, se requiere realizar una depuración posterior para identificar aquellos procesos cuyo objeto tenga relación directa con formación deportiva, recreación, actividad física, entrenamiento, organización de actividades deportivas y participación comunitaria.

Asimismo, el comportamiento observado permite señalar que la demanda pública no se concentra exclusivamente en contratos de gran cuantía. La existencia de millones de contratos durante el periodo analizado evidencia una estructura contractual conformada por operaciones de diferentes tamaños y características. Para efectos del presente estudio, esta situación resulta relevante porque el análisis de demanda debe orientarse hacia procesos comparables en aspectos como valor, plazo, número de beneficiarios, intensidad de las actividades, disciplinas deportivas, talento humano requerido y alcance territorial, evitando utilizar como referencia procesos cuyo objeto o dimensión sean sustancialmente diferentes.

En relación con la vigencia 2026, la gráfica registra aproximadamente $28 billones de contratación y 600 mil contratos hasta la fecha de corte indicada. Estos valores no deben compararse directamente con los resultados de 2025 como si correspondieran a periodos equivalentes, dado que 2025 comprende una vigencia completa mientras que 2026 corresponde a información parcial. Para el análisis de sector del presente proceso, esta precisión es importante, ya que evita interpretar los datos parciales como una reducción anual de la demanda pública.

Año	2025			2026			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos	$25,465,893,542,810	9.43%	559404	$19,467,599,071,542	7.21%	4620580	$126,821,862,642,114
8010 - Servicios de asesoría de gestión	$16,736,572,691,934	6.20%	18057	$6,105,610,665,334	2.26%	268273	$79,294,356,157,611
8016 - Servicios de administración de empresas	$1,788,584,830,893	0.66%	20647	$1,149,560,835,298	0.43%	254000	$18,596,623,430,812
8013 - Servicios inmobiliarios	$4,659,318,955,819	1.72%	5567	$794,611,284,896	0.29%	67475	$12,932,454,819,991
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$3,251,715,794,767	1.20%	3605	$999,403,304,566	0.37%	41799	$11,794,947,691,641
8014 - Comercialización y distribución	$1,887,164,137,973	0.70%	2682	$739,026,803,591	0.27%	31874	$9,975,946,016,680
8012 - Servicios legales	$774,304,577,246	0.29%	6897	$512,037,931,688	0.19%	84997	$4,403,492,021,520
9014 - Deportes comerciales	$548,420,692,449	0.20%	2698	$314,341,517,997	0.12%	29148	$2,775,955,039,078
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	$495,684,262,467	0.18%	1073	$92,992,163,825	0.03%	9643	$1,231,565,845,892
9015 - Servicios de entretenimiento	$154,992,224,097	0.06%	409	$90,289,158,163	0.03%	5419	$778,167,945,030
9012 - Facilitación de viajes	$215,722,182,195	0.08%	435	$95,107,001,062	0.04%	3844	$745,885,576,095
9013 - Artes interpretativas	$132,499,222,283	0.05%	316	$73,060,394,566	0.03%	3158	$423,826,648,957
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	$56,151,623,756,320	20.79%	621988	$30,451,446,930,690	11.27%	5423010	$270,136,804,724,732

Fuente: CCE

La información presentada permite identificar el comportamiento de la contratación pública durante las vigencias 2025 y 2026, desagregada por familias de bienes y servicios. El conjunto de categorías presentado concentra, para 2025, un valor aproximado de $56,15 billones, equivalente al 20,79 % del universo analizado, mientras que para 2026 registra alrededor de $30,45 billones, correspondientes al 11,27 %. La información evidencia que las entidades públicas mantienen una demanda diversificada de servicios, dentro de la cual se encuentran actividades administrativas, servicios de apoyo, alojamiento, alimentación, entretenimiento y, de manera específica, servicios relacionados con el deporte.

Dentro de las categorías analizadas, la familia 8011 – Servicios de recursos humanos presenta el mayor valor de contratación, con aproximadamente $25,47 billones en 2025, equivalentes al 9,43 % del universo, y cerca de $19,47 billones en 2026, correspondientes al 7,21 %. Esta categoría registra además un elevado número de contratos, lo que evidencia una importante participación de servicios

asociados al recurso humano en la contratación estatal. No obstante, por tratarse de una categoría transversal, sus resultados deben entenderse como parte del contexto general y no como una referencia directa para establecer las condiciones económicas del proceso de formación deportiva.

En segundo lugar, se encuentra la familia 8010 – Servicios de asesoría de gestión, con aproximadamente $16,74 billones contratados en 2025 y $6,11 billones en 2026. También se observan valores importantes en las familias relacionadas con administración empresarial, servicios inmobiliarios, restaurantes y catering y comercialización y distribución. Esto demuestra que el universo de contratación contiene actividades de naturaleza muy diversa, por lo cual resulta necesario realizar una lectura diferenciada de las categorías que presentan una relación más estrecha con el objeto del proceso.

Para efectos del presente análisis, uno de los resultados más relevantes corresponde a la familia 9014 – Deportes comerciales. La familia 9014 registró $548.421 millones en 2025 (0,20 %) y 2.698 contratos, y $314.342 millones en 2026 hasta el corte (0,12 %); en el periodo suma $2,78 billones y 29.148 contratos. Este resultado permite identificar la existencia de contratación pública asociada directamente con actividades deportivas y constituye un referente mucho más cercano al objeto del proceso que las categorías generales de recursos humanos, asesoría o administración.

El comportamiento de la familia 9014 – Deportes comerciales resulta particularmente importante para el análisis de mercado porque permite evidenciar que las actividades relacionadas con el deporte hacen parte de las necesidades que son atendidas mediante contratación pública. La presencia de contratos dentro de esta categoría demuestra que existe una dinámica contractual asociada al sector deportivo y que las entidades estatales recurren a proveedores especializados para atender este tipo de servicios. No obstante, el valor agregado de la familia no debe utilizarse directamente como presupuesto de referencia, debido a que comprende diferentes tipos de servicios deportivos y contratos con características, alcances, poblaciones y cuantías distintas.

De manera complementaria, aparece la familia 9015 – Servicios de entretenimiento, que registra $154.992 millones en 2025 y $90.289 millones en 2026 hasta el corte, para un valor acumulado cercano a $778.170 millones en el periodo. Aunque esta categoría no corresponde exclusivamente a actividades deportivas, puede constituir un referente complementario para analizar servicios relacionados con recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Sin embargo, para efectos del presente proceso debe mantenerse la diferenciación entre entretenimiento general y las actividades específicamente relacionadas con formación deportiva y participación recreo-deportiva.

También se identifica la familia 9012 – Facilitación de viajes, así como las familias relacionadas con restaurantes, alojamiento y otros servicios. Estas categorías tienen una participación dentro del universo analizado, pero presentan una relación indirecta con el objeto contractual. Su inclusión permite observar la amplitud del mercado analizado, pero no resulta recomendable utilizarlas como referencia principal para establecer la oferta específica del proceso de formación y vinculación deportiva 2026.

Oferentes

La información presentada muestra que el universo analizado comprende aproximadamente $339,9 billones de pesos en contratación y cerca de 6,64 millones de contratos, evidenciando una demanda pública amplia y diversificada. La distribución por proveedor permite observar que la contratación

estatal se encuentra conformada por actores de características muy diferentes, incluyendo personas naturales, entidades públicas, empresas, instituciones educativas, organizaciones especializadas y diferentes tipos de entidades prestadoras de servicios. Esta diversidad resulta relevante para el análisis de demanda, dado que evidencia que las entidades estatales recurren a diferentes tipos de proveedores para atender sus necesidades contractuales.

En relación con el valor total estimado por proveedor, se observa una concentración importante en determinados actores. Entre los principales aparecen una persona natural, con aproximadamente $9,6 billones, seguido por Gecelca S.A. E.S.P., con cerca de $4,2 billones, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Itagüí, con aproximadamente $4,1 billones, y Enterritorio, también con alrededor de $4,1 billones. Posteriormente aparecen el Municipio de Medellín, FINDETER, Zona Franca Barranquilla y otros proveedores con valores superiores a $2 billones. Esta distribución evidencia que una parte importante del valor contratado se encuentra concentrada en proveedores que participan en procesos de gran magnitud económica.

No obstante, para efectos del presente proceso es importante considerar que el valor acumulado por proveedor no representa necesariamente la capacidad o experiencia específica en actividades deportivas. Los principales proveedores que aparecen en esta clasificación pertenecen a sectores y actividades diferentes, por lo cual estos valores deben entenderse como un indicador de la magnitud general de la contratación y no como una referencia directa para determinar los proveedores potenciales del proceso de formación y vinculación deportiva 2026. Para establecer la oferta específica del proceso será necesario realizar una depuración de los contratos relacionados directamente con formación deportiva, recreación, actividad física y deportes amateur o recreativos.

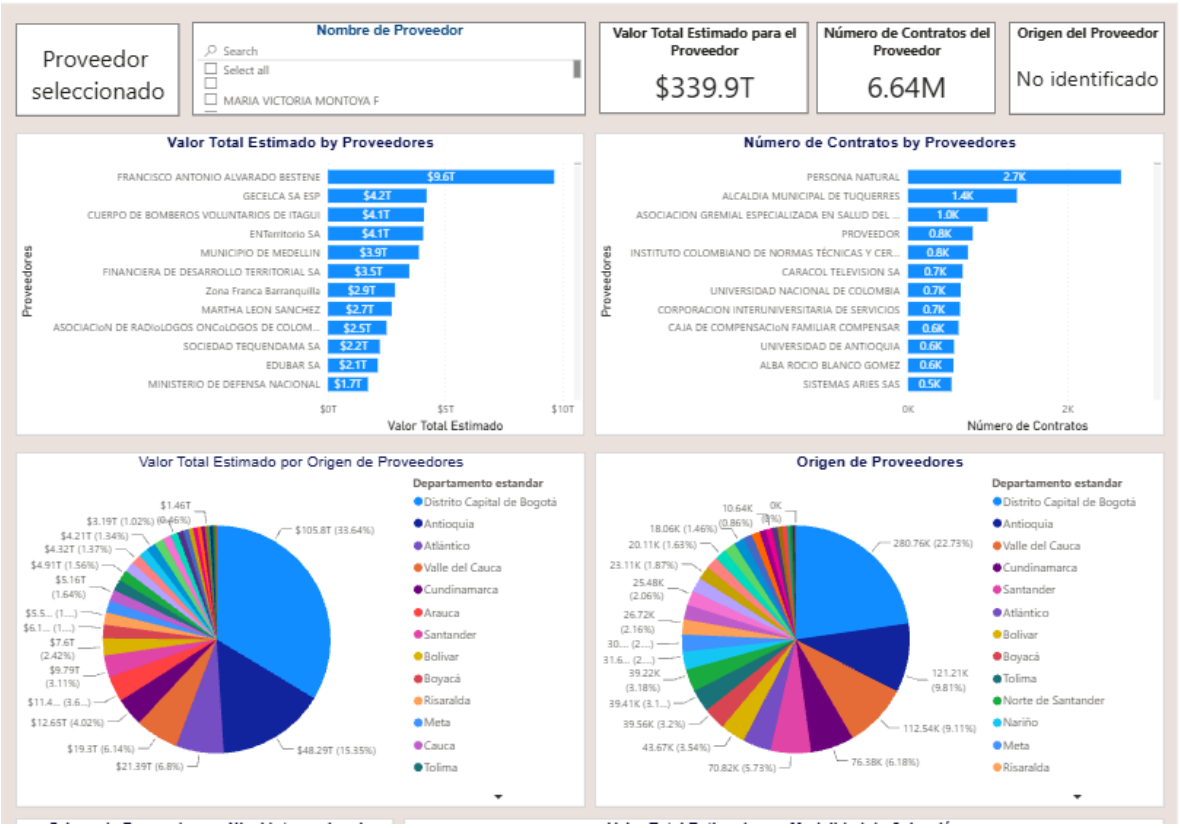
En cuanto al número de contratos, se presenta una estructura diferente a la observada en términos de valor. El mayor número corresponde a personas naturales, con aproximadamente 2,7 mil contratos, mientras que los siguientes proveedores registran cantidades considerablemente inferiores, entre aproximadamente 500 y 1.400 contratos. Este comportamiento evidencia que el número de contratos no necesariamente guarda una relación proporcional con el valor económico contratado. Es decir, un proveedor puede concentrar un número elevado de contratos de menor cuantía, mientras que otros actores pueden presentar pocos contratos, pero asociados a valores significativamente superiores.

Este comportamiento resulta relevante para el análisis porque demuestra que el mercado de contratación pública presenta una alta dispersión en cuanto al número y tamaño de las operaciones contractuales. Para el presente proceso, por lo tanto, no sería adecuado utilizar únicamente el número de contratos como indicador de participación en el mercado. La identificación de proveedores debe considerar adicionalmente la naturaleza de los servicios prestados, la experiencia específica, el valor de contratos comparables, la población atendida y la capacidad técnica y operativa requerida.

Un aspecto particularmente relevante de la gráfica corresponde al origen territorial de los proveedores. Por número de contratos, los proveedores de Bogotá suman cerca de 280.760 (22,73 %), seguidos por los de Antioquia (cerca de 121.210; 9,81 %), Valle del Cauca (112.540; 9,11 %), Cundinamarca (76.380; 6,18 %) y Santander (70.820; 5,73 %). Por valor, los proveedores de Bogotá suman $105,8 billones (33,64 %). También presentan participaciones relevantes Atlántico, Bolívar, Boyacá, Tolima y otros departamentos.

La importante participación de Bogotá dentro del origen territorial de los proveedores constituye un

elemento pertinente para el presente análisis, considerando que el proceso será ejecutado en la localidad de Usaquén. La concentración de proveedores con origen en el Distrito permite identificar un mercado territorialmente cercano y con una participación significativa dentro de la contratación pública analizada. Esto constituye un referente para la posterior identificación de operadores que cuenten con experiencia en la ejecución de programas deportivos y recreativos dentro de Bogotá y que puedan atender las condiciones técnicas, logísticas y territoriales requeridas por el proceso.



Fuente: CCE

Sin embargo, es importante precisar que el origen territorial del proveedor no significa necesariamente que el contrato haya sido ejecutado en ese mismo territorio. La gráfica permite conocer dónde se encuentran registrados o identificados los proveedores dentro de la clasificación utilizada, pero no demuestra por sí sola el lugar de ejecución de cada contrato. Por esta razón, para el análisis específico de la oferta del proceso de formación y vinculación deportiva 2026 será necesario complementar esta información con la revisión de los objetos contractuales y lugares de ejecución registrados en SECOP.

Desde la perspectiva de la demanda, la información permite identificar que Bogotá constituye un mercado de contratación pública de considerable magnitud, tanto por el valor contratado como por la presencia de proveedores. Esta condición resulta pertinente para un proceso de alcance local como el desarrollado por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, pues permite orientar la búsqueda de antecedentes hacia proveedores y contratos ejecutados en el Distrito que presenten características comparables con las actividades previstas.

En consecuencia, la gráfica permite establecer tres elementos principales para el análisis de sector: primero, existe un volumen elevado de demanda pública, representado por aproximadamente $339,9 billones y 6,64 millones de contratos en el universo analizado; segundo, existe una amplia diversidad de proveedores, aunque algunos concentran valores económicos significativamente superiores; y tercero, Bogotá presenta la mayor participación territorial dentro del valor contratado de los proveedores identificados. Estos elementos sirven como contexto para demostrar la amplitud del mercado, pero para determinar la demanda específica del presente proceso se requiere profundizar en los contratos relacionados con formación deportiva, actividades recreativas, actividad física, deportes amateur, nuevas tendencias deportivas y programas comunitarios.

Análisis de precios del Estudio de Mercado

El valor estimado del proceso se determinó con tres (3) cotizaciones, solicitadas a MAGNA SOLUTIONS, CONSULTORES Y ASESORES TIC y NTC SAS, que cotizaron los mismos ítems, cantidades, tiempos y especificaciones técnicas, con valores unitarios IVA incluido. Para cada ítem se calcularon el promedio, la desviación estándar, el coeficiente de variación (CV) y la mediana: si el CV es igual o inferior al 30 % se toma el promedio y, si es superior, la mediana. En el personal y el material publicitario los coeficientes de variación estuvieron entre 0,3 % y 3,2 %, y en el tarifario de implementos hasta 25 %, por lo que en todos los casos se tomó el promedio. Los tres cotizantes ofrecieron el mismo valor diario para los dieciséis (16) formadores e instructores ($171.000, $174.500 y $169.000), sin diferenciarlo por disciplina. La metodología es, por tanto, una sola: los precios salen de las cotizaciones y los honorarios resultantes se contrastan, como control, con la tabla de honorarios de la Secretaría Distrital de Gobierno para la vigencia 2026 (Memorando SDG N.° 20254000408633 del 27 de octubre de 2025), como se muestra a continuación:

Perfil y valor del estudio de mercado	Categoría del memorando (vigencia 2026)	Rango de honorarios de la categoría
Coordinador general (profesional con 23 meses de experiencia): $5.566.667 mensuales	Profesional Universitario I	$5.114.001 a $5.860.000
Asistente administrativo y logístico (técnico con 23 meses de experiencia): $3.311.667 mensuales	Técnico I	$3.224.001 a $3.640.000
Formador o instructor (profesional con 36 meses de experiencia): $171.500 por día de 4 horas ($42.875 por hora)	Equivale a un Profesional Universitario II con dedicación de medio tiempo	No aplica (comparación por hora)

Los honorarios del coordinador y del asistente se ubican dentro de los rangos del memorando para sus categorías; el del formador, calculado por hora, equivale a un Profesional Universitario II con dedicación de medio tiempo.

El presupuesto no contempla porcentaje de administración, imprevistos ni utilidad (AIU). Según el Estudio Previo, los valores unitarios incluyen la seguridad social y demás cargas del personal, el transporte, las comunicaciones, la plataforma de inscripción, el registro fotográfico, los informes, las garantías (cumplimiento del 20 %, salarios y prestaciones del 5 % y calidad del 20 % del valor del contrato), los impuestos, las tasas y las contribuciones. Los valores cotizados incluyen IVA: si el operador es responsable de este impuesto, el valor neto del día de un formador sería de unos $144.118 ($171.500 / 1,19) y no de $171.500, aspecto que los oferentes deben considerar al estructurar su propuesta.

A partir de esos precios de referencia se obtienen los siguientes indicadores unitarios del proceso, que sirven como parámetro de comparación con procesos similares:

Indicador	Base de cálculo	Valor
Valor por beneficiario único	$306.563.917 / 800 beneficiarios	$383.205
Valor de formación por beneficiario (sin implementos)	$270.563.917 / 800 beneficiarios	$338.205
Valor por hora de formador o instructor	$171.500 por día de 4 horas (2 sesiones de 2 horas)	$42.875
Costo de formadores por grupo (128 horas)	$175.616.000 / 32 grupos	$5.488.000
Costo total por hora de formación de grupo	$270.563.917 / 4.096 horas	$66.056
Coordinación general mensual	Promedio de las tres cotizaciones	$5.566.667
Implementos deportivos por disciplina	12 bolsas de $3.000.000	$3.000.000
Implementos por participante – NTD y deportes tradicionales	$3.000.000 / 50 participantes (2 grupos)	$60.000
Implementos por participante – actividad física musicalizada	$3.000.000 / 100 participantes (4 grupos)	$30.000
Valor mensual del contrato	$306.563.917 / 10 meses	$30.656.392

Como antecedente directo, el FDLUSA contrató en 2024 la formación en nuevas tendencias deportivas (FDLUSA-SAMC-002-2024) por $114.101.496 y cinco (5) meses, equivalente a $22.820.299 por mes, frente a $30.656.392 por mes del presente proceso, que dura el doble, atiende seis disciplinas adicionales e incluye las bolsas de implementos. El documento de 2024 disponible no registra el número de beneficiarios ni de horas, por lo que no es posible comparar el valor por beneficiario o por hora. Los demás antecedentes de la entidad y de otras localidades corresponden a torneos, eventos y servicios logísticos, por lo que se usan como referencia del mercado de operadores y no de precios unitarios.

Distribución del presupuesto por meta

El valor de cada meta corresponde a los ítems del estudio de mercado que la atienden directamente, más los costos comunes (coordinador general, asistente administrativo y logístico, volantes y logísticos de convocatoria, por $94.947.917), distribuidos en proporción a los beneficiarios de cada meta (300/800 y 500/800). Las doce (12) bolsas de implementos se cargan a la meta de capacitación, como lo establece el Estudio Previo. La suma de las dos metas es exactamente el presupuesto oficial:

Meta y magnitud con el proceso	Valor directo + costos comunes	Aporte total
Capacitar 723 personas en los campos deportivos o recreativos (iniciativa 51456): 300 personas – 6 formadores NTD × 64 días y 12 bolsas de implementos	$101.856.000 + $35.605.469	$137.461.469
Beneficiar 10.455 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias: 500 personas – 2 instructores de deportes tradicionales y 8 de actividad física musicalizada × 64 días	$109.760.000 + $59.342.448	$169.102.448
Total: 800 beneficiarios únicos	$211.616.000 + $94.947.917	$306.563.917

Fuente: Estudio Previo y estudio de mercado del proceso.

En cuanto a la suficiencia de las bolsas, el tarifario incluye tallas infantiles y de adulto. A manera de ejemplo, en rollerblading un juego de protección (coderas, muñequeras, rodilleras y casco) cuesta $237.603 a precios de referencia, de modo que, descontado el botiquín ($177.707), cada bolsa de

$3.000.000 alcanza para unos 11 juegos para los 50 participantes de la disciplina; en rumba, descontados la cabina de sonido ($380.007) y el botiquín, alcanza para unos 16 juegos de colchoneta y banda elástica para 100 participantes. Por ello, los implementos se usan de forma rotativa en las sesiones y su entrega final a los beneficiarios debe hacerse con los criterios objetivos que apruebe la supervisión.

Vinculación de mujeres

El Decreto Distrital 332 de 2020, compilado en el Decreto Distrital 643 de 2025, dispone que, sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

Ramas de actividad económica	***Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos***		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	***A partir del 1^0 de junio de 2022***	***A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante***
Construcción	*6,8%*	*9,3%*	*13,8%*
Transporte y almacenamiento	*9,6%*	*12,1%*	*16,6%*
Suministro de electricidad, gas y agua	*22,2%*	*24,2%*	*28,2%*
Actividades inmobiliarias	*31,2%*	*33,2%*	*37,2%*
Información telecomunicaciones	*43,5%*	*45,5%*	*49,5%*
Industria manufacturera	*43,9%*	*45,9%*	*49,9%*
Comercio y reparación de vehículos	*47,4%*	*45,4%*	*50%*
Otras ramas	*50%*	*50%*	*50%*

Por lo anterior, el porcentaje de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del contrato que establece el Decreto a la fecha para esta actividad económica, es del 50%. Para el cumplimiento de

lo señalado en el presente artículo, la Entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante Legal y del Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión del contrato.

La oferta laboral para el proceso proviene principalmente de la rama de actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, que según la GEIH ocupaba 1.995 miles de personas en agosto de 2026 (8,4 % del total de ocupados). El boletín nacional no desagrega esta rama por sexo, por lo que la proporción de mujeres formadoras por disciplina deberá verificarse con las hojas de vida que presente el contratista.

El Estudio Previo prevé que, si por la especificidad de los deportes de nuevas tendencias no se alcanza el 50 %, la situación se deje explícita en un acta. Desde el análisis del sector, el porcentaje es alcanzable con la composición del equipo mínimo de 23 personas (coordinador, asistente, cinco logísticos y dieciséis formadores e instructores): los cargos administrativos y logísticos, el roller derby y las disciplinas de actividad física musicalizada (rumba, yoga y aeróbicos) suelen tener alta participación femenina. Por ello, la excepción del Estudio Previo debería aplicarse solo por disciplina y con el soporte de la convocatoria realizada.

Justificación
En el marco de las medidas orientadas a promover la participación efectiva de las mujeres en la contratación pública del Distrito Capital, resulta pertinente considerar su vinculación dentro de las actividades previstas para la ejecución del presente proceso. El objeto contractual se encuentra relacionado con la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación deportiva y vinculación de la comunidad a actividades recreo-deportivas en la localidad de Usaquén, por lo que su ejecución requiere la conformación de equipos de trabajo con diferentes perfiles técnicos, profesionales, administrativos y operativos. En este contexto, las mujeres que acrediten la formación, experiencia e idoneidad requeridas podrán participar en las diferentes actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La naturaleza del proceso permite que la participación femenina se desarrolle de manera transversal durante las diferentes fases de ejecución. Las actividades contempladas comprenden la planeación y organización de jornadas, conformación de grupos, desarrollo de sesiones de formación deportiva, realización de actividades recreativas y de actividad física, acompañamiento a los participantes, seguimiento de la asistencia y evaluación de los resultados. En consecuencia, podrán vincularse mujeres en funciones relacionadas con la coordinación, formación, instrucción deportiva, recreación, acompañamiento a los beneficiarios, apoyo logístico, seguimiento y gestión administrativa, de acuerdo con los perfiles requeridos para cada actividad.

De manera particular, el componente de formación deportiva requiere talento humano con conocimientos y experiencia en las diferentes disciplinas contempladas en el proceso. Entre las actividades previstas se encuentran modalidades y prácticas como Breakdance, Parkour, Rollerblading, Roller Derby, Skateboarding, Trail Running, Fútbol, Baloncesto, Rumba, Yoga, Aeróbicos y Workcombat, entre otras. En este ámbito, las mujeres que cuenten con las competencias

técnicas correspondientes podrán desarrollar labores como instructoras, formadoras, entrenadoras, monitoras o facilitadoras, según las características de cada disciplina y las condiciones establecidas para la ejecución contractual.

Asimismo, la participación de mujeres puede extenderse al componente de vinculación comunitaria a actividades recreo-deportivas, considerando que este componente requiere personal con capacidad para interactuar con diferentes grupos de población, orientar a los participantes y facilitar el desarrollo organizado de las jornadas. Las actividades están dirigidas a diferentes grupos poblacionales de la localidad, por lo que se requiere un enfoque de atención que permita generar ambientes adecuados para la participación, la integración y el aprovechamiento del tiempo libre. La vinculación de mujeres en estos espacios puede desarrollarse en actividades de acompañamiento, orientación, coordinación de grupos y apoyo en la ejecución de las jornadas.

En el componente de seguimiento y evaluación también pueden generarse oportunidades de participación para mujeres con perfiles profesionales, técnicos o especializados. La ejecución del proceso requiere realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, asistencia de los beneficiarios, desarrollo de las sesiones, avance de los procesos de formación y cumplimiento de las metas establecidas. Para ello se requiere personal con capacidades de organización, manejo de información, elaboración de informes, seguimiento de indicadores y evaluación de resultados, funciones que pueden ser desarrolladas por mujeres que cumplan con los requisitos definidos para cada rol.

De igual manera, las actividades de planeación, coordinación y apoyo operativo constituyen espacios en los cuales puede incorporarse talento humano femenino. La ejecución de un proceso con una población proyectada de 800 beneficiarios implica organizar horarios, grupos, escenarios, jornadas, materiales y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades. Estas labores requieren capacidades de coordinación, gestión administrativa, comunicación y organización, por lo que la participación de mujeres puede contribuir a la conformación de un equipo de trabajo diverso y con las competencias necesarias para atender las necesidades operativas del contrato.

La participación de mujeres adquiere además relevancia teniendo en cuenta que el Programa 14 “Usaquén deportiva, recreativa, artística patrimonial e intercultural” contempla acciones dirigidas al fortalecimiento de la práctica deportiva y recreativa en la localidad y reconoce la importancia de ampliar las oportunidades de participación de la ciudadanía. En este contexto, la incorporación de mujeres tanto como integrantes del equipo ejecutor como beneficiarias de las actividades resulta compatible con el propósito de promover espacios deportivos incluyentes y accesibles para diferentes grupos de población.

Adicionalmente, el carácter comunitario del proceso permite que la participación femenina se articule con el desarrollo de actividades orientadas a fortalecer la integración social y la participación ciudadana mediante el deporte. Las jornadas de formación y recreación constituyen espacios de encuentro entre habitantes de la localidad, en los cuales se busca fomentar la práctica física, el desarrollo de habilidades, el trabajo colectivo y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre. Por ello, el talento humano femenino podrá participar en labores de formación, acompañamiento, coordinación y orientación de los grupos, siempre de acuerdo con las competencias y responsabilidades asignadas.

Es importante señalar que la incorporación de mujeres deberá realizarse bajo criterios de idoneidad, formación, experiencia y capacidad técnica, de acuerdo con las necesidades específicas de cada actividad. La aplicación de medidas orientadas a promover su participación debe ser compatible con el cumplimiento de los estándares técnicos y operativos establecidos para el contrato, especialmente considerando que algunas actividades requieren conocimientos específicos en determinadas disciplinas deportivas, metodologías de formación, manejo de grupos y protocolos de desarrollo de actividades físicas y recreativas.

En consecuencia, las características del proceso permiten identificar diferentes posibilidades para la participación efectiva de mujeres en la ejecución contractual, tanto en actividades directamente relacionadas con la formación deportiva como en aquellas asociadas con la recreación, coordinación, seguimiento, evaluación y apoyo operativo. Esta participación puede darse en diferentes niveles de responsabilidad, dependiendo de los perfiles y requisitos establecidos, contribuyendo a la conformación de un equipo de trabajo que responda a las necesidades técnicas y poblacionales del proyecto.

Finalmente, en caso de resultar aplicables las disposiciones distritales relacionadas con medidas afirmativas y participación de mujeres en la contratación pública, el contratista deberá atender los porcentajes, condiciones y mecanismos de acreditación que correspondan al proceso y a las actividades efectivamente desarrolladas durante la ejecución contractual. De esta manera, la vinculación de talento humano femenino podrá integrarse al desarrollo de los procesos de formación y participación recreo-deportiva previstos para la localidad de Usaquén, procurando que las medidas adoptadas se materialicen de manera verificable y sean compatibles con el cumplimiento de las metas establecidas para el proceso de formación y vinculación deportiva 2026.



En el marco de las disposiciones orientadas a promover la inclusión social a través de la contratación pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, resulta pertinente considerar la incorporación de medidas que permitan la participación de personas pertenecientes a población en condición de vulnerabilidad durante la ejecución del presente proceso, siempre que dicha participación resulte compatible con las características del objeto contractual. Para tal efecto, podrán considerarse personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional, población en condición de pobreza extrema, víctimas de desplazamiento por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y demás poblaciones contempladas en la normativa aplicable, garantizando en todo caso que las funciones asignadas correspondan a sus capacidades y a las necesidades operativas del contrato.

La naturaleza del proceso de formación y vinculación deportiva 2026 permite identificar diferentes actividades en las cuales puede materializarse esta medida, teniendo en cuenta que el contrato comprende la organización, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de formación deportiva y de vinculación de la comunidad a actividades recreo-deportivas. La ejecución contempla la realización de jornadas deportivas y recreativas, organización de grupos, acompañamiento a los participantes, apoyo logístico, manejo de registros, control de asistencia, coordinación de actividades y demás acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de la programación prevista para la localidad de Usaquén.

En este sentido, algunas de las actividades de apoyo operativo, logístico y administrativo pueden constituir espacios técnicamente viables para la vinculación de personas en condición de vulnerabilidad. Entre estas funciones pueden encontrarse el apoyo en la organización de jornadas, preparación y disposición de materiales, orientación básica a los participantes, control de asistencia, organización de espacios, apoyo durante las actividades y consolidación de información. La asignación de estas funciones deberá realizarse de acuerdo con las características de cada actividad y con las competencias que efectivamente pueda acreditar la persona vinculada.

Asimismo, el componente de vinculación comunitaria previsto en el proceso permite desarrollar actividades con participación directa de la población de la localidad. Las jornadas recreo-deportivas constituyen espacios de encuentro y participación en los cuales intervienen diferentes grupos poblacionales, por lo que pueden requerir personal de apoyo para facilitar la organización de los participantes, el desarrollo de las actividades y la adecuada utilización de los escenarios dispuestos. En este contexto, la vinculación de población en condición de vulnerabilidad puede contribuir tanto al desarrollo operativo del proceso como a la generación de oportunidades de inclusión mediante la contratación pública.

De igual manera, teniendo en cuenta que el proceso contempla una población proyectada de 800 beneficiarios, se requiere una estructura operativa que permita atender adecuadamente las diferentes jornadas, grupos, horarios y disciplinas programadas. Esta condición genera necesidades de apoyo en actividades como logística, organización de espacios, recepción y orientación de participantes, registro de asistencia, distribución de elementos y acompañamiento general. Dichas actividades podrán ser consideradas para la implementación de la medida de inclusión, siempre que exista correspondencia entre las funciones requeridas y las capacidades de las personas vinculadas.

No obstante, para aquellas actividades que involucren conocimientos técnicos, profesionales o

especializados, especialmente las relacionadas directamente con la formación y enseñanza de las diferentes disciplinas deportivas, deberán mantenerse los requisitos de formación, experiencia, certificaciones e idoneidad establecidos para los respectivos perfiles. En consecuencia, la aplicación de medidas de inclusión social no implica reducir, modificar o flexibilizar los estándares técnicos necesarios para garantizar la calidad y seguridad de los procesos de formación deportiva. Las personas que desempeñen funciones especializadas deberán acreditar las condiciones exigidas de acuerdo con las responsabilidades que les sean asignadas.

La implementación de la medida podrá desarrollarse de manera articulada con las diferentes fases de ejecución del contrato, identificando aquellos cargos, actividades o funciones en los cuales resulte técnica y operativamente viable la participación de población en condición de vulnerabilidad. De esta manera, podrán contemplarse actividades de apoyo logístico, administrativo, operativo, organización de jornadas, acompañamiento a participantes y soporte durante las actividades recreativas y deportivas, sin afectar el desarrollo de las funciones que requieren perfiles especializados.

En cuanto a la cantidad de personas que podrán participar, esta deberá guardar correspondencia con la estructura operativa que establezca el contratista para atender las obligaciones contractuales, el cronograma de actividades, la programación de las jornadas, el número de grupos y las necesidades identificadas durante la ejecución. La participación deberá ser real, efectiva y verificable, de manera que las personas vinculadas desarrollen funciones concretas relacionadas con el objeto contractual y su participación pueda acreditarse mediante los soportes correspondientes durante el seguimiento efectuado por la entidad.

Analizadas las características del contrato, la entidad no establece la vinculación de población vulnerable como obligación contractual ni como porcentaje mínimo de los bienes o servicios requeridos. El contratista podrá vincular voluntariamente a personas de estos grupos en las actividades de apoyo descritas, sin que ello sea objeto de verificación para los pagos. Esta decisión coincide con el Estudio Previo, que no incluye esta vinculación entre las obligaciones del contratista.

La aplicación de esta medida también deberá considerar el carácter comunitario y territorial del proyecto. Las actividades serán desarrolladas en la localidad de Usaquén y estarán dirigidas a diferentes grupos de población, por lo que la ejecución requiere interacción permanente con la comunidad, organización de participantes y desarrollo de jornadas en los espacios definidos para las actividades. En este contexto, la inclusión de población en condición de vulnerabilidad dentro del equipo encargado de determinadas labores de apoyo puede articularse con el propósito general del proyecto de ampliar las oportunidades de participación y fortalecer los espacios comunitarios mediante el deporte y la recreación.

Finalmente, la implementación de la medida de inclusión social deberá orientarse a que la participación de las personas beneficiarias sea efectiva y verificable, evitando que se limite a una vinculación meramente formal. Las personas incorporadas deberán desempeñar actividades concretas y relacionadas con la ejecución del contrato, de acuerdo con sus capacidades y las funciones asignadas. De esta manera, la medida podrá contribuir simultáneamente al cumplimiento del objeto del proceso de formación y vinculación deportiva 2026, al desarrollo adecuado de las actividades de formación y recreación previstas para la comunidad de Usaquén y a la generación de oportunidades de participación laboral para población en condición de vulnerabilidad.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA.

A continuación, se presenta la homologación de códigos UNSPSC a CIIU:

Código CIIU	Actividad Económica
8551	Formación deportiva y recreativa
9319	Otras actividades deportivas n.c.p.
7020	Actividades de consultoría de gestión
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.
8560	Actividades auxiliares a la educación

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre de 2025, filtrada por los códigos CIIU homologados a partir de los códigos UNSPSC del proceso (8551, 9319, 7020, 9499, 8899 y 8560). Con ello se conformó un universo de 449 empresas. Sobre esta muestra se calcularon el promedio simple, la media depurada (excluyendo el 10 % de las observaciones en cada extremo), la mediana y los percentiles de cada indicador. Así se redujo el efecto de los valores atípicos, que en indicadores como la liquidez y la cobertura de intereses desvían de forma importante el promedio simple. Las empresas sin pasivo corriente o sin gastos financieros, cuyo indicador resulta indeterminado, se consideraron cumplidoras, como lo dispone el Estudio Previo.

A partir de la distribución por percentiles se establecieron los requisitos habilitantes. La liquidez mayor o igual a 1,39 y la cobertura de intereses mayor o igual a 1,05 corresponden al percentil 30 de la muestra, y el endeudamiento menor o igual a 59 % al percentil 70. En la capacidad organizacional, la rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 13 % y la rentabilidad del activo mayor o igual a 6 % se ubican en la zona central de la distribución, en el nivel de la media depurada del sector. De esta manera, los requisitos guardan proporción con el valor y la complejidad del

contrato y permiten la participación de un número adecuado de oferentes, sin dejar de exigir la solidez financiera necesaria para su ejecución.

TAMAÑO DEL UNIVERSO 449					
Medida de tendencia	Indice de Liquidez	Indice de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del Activo	Rentabilidad de Patrimonio
Media	1,39	59,0%	1,05	6,00%	13,00%
Límite inferior	0,58	3,2%	-13,30	-0,07	-11,35%
Límite superior	29,25	92,8%	103,79	0,26	66,88%

El estudio financiero consistirá en verificar que los proponentes cumplan con las condiciones que el FDLUSA considera necesarias para la correcta ejecución del contrato. Dichas condiciones son el resultado del análisis del sector en el cual se toma el nicho de mercado. Para el presente análisis se integraron los indicadores financieros obtenidos a partir de las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades de 2025.

Índice de Liquidez: : El proponente deberá acreditar que su índice de liquidez sea superior o igual a **1,39**

Índice de Endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento inferior o igual al **0,59 o 59%.**

Cobertura de intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Se considera que para el presente proceso el índice de cobertura de intereses deberá ser mayor o igual a **(≥ 1.05).** Así mismo si este indicador es **INDETERMINADO** se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

Para el caso de los **consorcios o las uniones temporales**, la verificación financiera se realizará así:

Índice de Liquidez: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal por el indicador de liquidez de cada miembro certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; el resultado obtenido por cada miembro se sumará y será el indicador de Liquidez de la unión temporal o consorcio. Esta medición deberá ser igual o superior a **1,39 .**

Índice de Endeudamiento: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por el indicador de endeudamiento de cada uno de ellos certificado en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados obtenidos será el indicador de endeudamiento de la unión temporal o consorcio. El índice de endeudamiento

debe ser inferior o igual al **0,59 o 59 %.**

Cobertura de intereses: Se multiplicará el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, por la razón de cobertura de intereses de cada uno de ellos certificada en el RUP por la Cámara de Comercio; la sumatoria de los resultados obtenidos será la razón de cobertura de intereses de la unión temporal o consorcio. El índice de cobertura de intereses debe ser mayor o igual **≥ 1.05.** Así mismo si este indicador es **INDETERMINADO** se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

Capital de trabajo Representa la liquidez operativa del proponente. La entidad verificará que el capital de trabajo sea mayor o igual (≥) al 20 % del presupuesto oficial.

Los indicadores financieros y organizacionales se verificarán con la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 que conste en el RUP vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso.

IX. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 4, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Neta / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a **0,13 o 13 %.**

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Neta / Activo. El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a **0,06 o 6%.**

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

El oferente que no cumpla con la capacidad organizacional será INHABILITADO y, por tanto, su propuesta será rechazada.

La propuesta del oferente que no cumpla con la capacidad financiera o la capacidad organizacional será RECHAZADA.

Conclusión

El análisis realizado permite establecer que el mercado asociado al objeto del presente proceso presenta condiciones de oferta y demanda que permiten atender las necesidades identificadas por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia 2026. La revisión de la información de contratación pública evidencia la existencia de un mercado amplio y diversificado en Bogotá, con participación de diferentes tipos de proveedores y presencia de contratación relacionada con actividades deportivas, recreativas, de actividad física y entretenimiento. De manera particular, la familia 9014 – Deportes comerciales, con $548.421 millones contratados en 2025 y $314.342 millones en 2026 hasta el corte, permite reconocer la existencia de antecedentes de contratación pública directamente relacionados con el sector deportivo, constituyendo un referente para profundizar en la identificación de proveedores y contratos comparables.

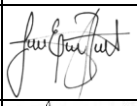
De igual manera, la información sectorial revisada evidencia que las actividades deportivas y recreativas cuentan con una participación relevante dentro de la dinámica económica y social de Bogotá. Los datos de la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá del DANE muestran el crecimiento de las actividades económicas relacionadas con el deporte, mientras que la información del IDRD evidencia la existencia de programas de formación, actividad física y recreación dirigidos a diferentes grupos poblacionales. Estos elementos permiten contextualizar la existencia de una oferta institucional y privada relacionada con la prestación de servicios deportivos y recreativos, así como una demanda asociada a la participación de la ciudadanía en este tipo de actividades.

En cuanto a la demanda pública, la revisión de los registros de contratación permite observar una actividad contractual significativa durante las vigencias analizadas, con participación de proveedores ubicados en diferentes departamentos y una importante presencia de Bogotá. Para efectos del presente proceso, esta condición resulta relevante debido a que el proyecto será desarrollado territorialmente en la localidad de Usaquén y requiere capacidades técnicas y operativas para atender una población proyectada de 800 beneficiarios. No obstante, la amplitud de los universos consultados hace necesario que la comparación económica se concentre en contratos que presenten características similares en cuanto a objeto, plazo, número de beneficiarios, disciplinas deportivas, talento humano, intensidad de las actividades y alcance territorial.

Desde el punto de vista técnico, el proceso de formación y vinculación deportiva 2026 responde a las necesidades establecidas en el proyecto “Usaquén Camina por el Deporte” y se articula con las metas del Programa 14 del Plan de Desarrollo Local. La estructuración contempla componentes de formación deportiva y vinculación a actividades recreo-deportivas, con seis disciplinas de nuevas tendencias que provienen de la iniciativa 51456 (300 personas, meta «Capacitar 723») y seis disciplinas de oferta de la Alcaldía Local (500 personas, meta «Beneficiar 10.455»), con una programación que incorpora diferentes disciplinas y alternativas de participación para la comunidad. Por ello, la prestación del servicio requiere una estructura operativa que permita garantizar la planeación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades, así como la disponibilidad del talento humano, escenarios, materiales y demás elementos necesarios para su desarrollo.

Por último, el análisis permite concluir que existen condiciones de mercado que sustentan la estructuración del proceso, sin perjuicio de que la selección del contratista deba realizarse conforme

a las condiciones y requisitos definidos en los documentos del proceso. La información recopilada constituye un soporte para establecer las características del mercado, identificar referentes de contratación y orientar la determinación de las condiciones técnicas y económicas. En consecuencia, el proceso se encuentra sustentado en una necesidad pública identificada, cuenta con referentes sectoriales y contractuales relacionados con el deporte y la recreación, y presenta condiciones para desarrollar las actividades previstas en beneficio de la comunidad de Usaquén, contribuyendo al cumplimiento de las metas de formación y participación recreo-deportiva establecidas para la vigencia 2026.

Elaboró	Juan Daniel Rodriguez Celedon	
Reviso	Javier Eduardo López Pardo	
Aprobó	Juan Gabriel Aguilar Orjuela	